

BOLSA DE MADRID.—Colización oficial del día 14 de Septiembre de 1934.

PRECEDENTES		VALORES	CAMBIO PUBLICADO	PRECEDENTES		VALORES	CAMBIO PUBLICADO
Fecha	Canto por 100			Fecha	Canto por 100		
Títulos 4 % interior (22 de Agosto de 1919)							
13-9-34	71,20	Serie F. de 50.000 pesetas nominales.....		12-9-34	101,00	Títulos 5 % amortizable, emisión 1927 (Sin impuesto.)	
13-9-34	71,20	» E. de 25.000 » »	70,80	13-9-34	101,00	Serie F. de 50.000 pesetas nominales, 1 al 8.860.....	101,10
13-9-34	71,20	» D. de 12.500 » »	70,90	13-9-34	101,00	» E. de 25.000 » »	101,10
13-9-34	71,20	» C. de 5.000 » »	70,80	13-9-34	101,00	» D. de 12.500 » »	101,10
13-9-34	71,20	» B. de 2.500 » »	70,90	13-9-34	101,00	» C. de 5.000 » »	101,10
13-9-34	71,20	» A. de 500 » »	70,90	13-9-34	101,00	» B. de 2.500 » »	101,10
13-9-34	69,00	» G y H de 100 y 200 pesetas nominales		13-9-34	101,10	» A. de 500 » »	101,10
4 % exterior (estampillado) canjeado por omisión 1924.							
10-9-34	85,75	Serie F. de 24.000 pesetas nominales.....	85,35	3-9-34	91,10	Títulos 5 % amortizable, emisión 1927 (Con impuesto.)	
12-9-34	85,75	» E. de 12.000 » »	85,45	12-9-34	90,60	Serie F. de 50.000 pesetas nominales, 1 al 5.000.....	
12-9-34	87,35	» D. de 5.000 » »		12-9-34	90,60	» E. de 25.000 » »	90,90
13-9-34	87,35	» C. de 1.000 » »		13-9-34	90,40	» D. de 12.500 » »	90,90
12-9-34	88,00	» B. de 2.000 » »		13-9-34	90,40	» C. de 5.000 » »	90,90
13-9-34	88,00	» A. de 1.000 » »		13-9-34	90,40	» B. de 2.500 » »	90,90
12-9-34	83,00	» G y H de 100 y 200 pesetas nominales.....		13-9-34	90,40	» A. de 500 » »	90,90
4 % amortizable, emisión 1908, canjeada por la de 1929.							
25-7-34	83,00	Serie E. de 25.000 pesetas nominales.....		16-12-33	99,80	Títulos Deuda amortizable al 3 % (emisión de 1928).	
23-8-34	84,00	» D. de 12.500 » »		12-7-34	75,60	Serie H. de 250.000 pesetas nominales, 1 al 725.....	
6-9-34	83,85	» C. de 5.000 » »		12-9-34	75,50	» G. de 100.000 » »	
6-9-34	83,85	» B. de 2.500 » »		12-9-34	75,50	» F. de 50.000 » »	75,25
12-9-34	83,60	» A. de 500 » »		12-9-34	75,50	» E. de 25.000 » »	75,75
5 % amortizable, emisión 1900, canjeada por la de 1920.							
10-9-34	95,50	Serie F. de 50.000 pesetas nominales.....		13-9-34	75,90	» D. de 12.500 » »	75,75
7-9-34	95,60	» E. de 25.000 » »		13-9-34	75,90	» C. de 5.000 » »	75,90
10-9-34	95,60	» D. de 12.500 » »	95,50	13-9-34	75,90	» B. de 2.500 » »	75,90
13-9-34	95,75	» C. de 5.000 » »	95,50	13-9-34	75,75	» A. de 500 » »	75,75
13-9-34	95,75	» B. de 2.500 » »	95,50				
13-9-34	95,75	» A. de 500 » »	95,50				
5 % amortizable, emisión 1917, canjeada por la de 1926.							
20-8-34	91,10	Serie F. de 50.000 pesetas nominales.....		2-3-34	88,00	Títulos Deuda amortizable al 4 % (emisión de 1928).	
28-8-34	92,35	» E. de 25.000 » »		30-1-34	90,00	Serie H. de 200.000 pesetas nominales, 1 al 2.000.....	
12-9-34	92,35	» D. de 12.500 » »		12-9-34	92,60	» G. de 80.000 » »	
13-9-34	91,50	» C. de 5.000 » »	91,50	12-9-34	92,50	» F. de 40.000 » »	
13-9-34	91,50	» B. de 2.500 » »	91,50	12-9-34	92,50	» E. de 20.000 » »	
13-9-34	91,50	» A. de 500 » »	91,50	11-9-34	92,40	» D. de 10.000 » »	
Títulos 5 % amortizable, emisión de 1926.							
6-9-34	101,10	Serie F. de 50.000 pesetas nominales, 1 al 350.....		13-9-34	92,50	» C. de 4.000 » »	
31-8-34	100,75	» E. de 25.000 » »		13-9-34	92,50	» B. de 2.000 » »	
11-9-34	101,00	» D. de 12.500 » »		13-9-34	92,50	» A. de 400 » »	
13-9-34	101,00	» C. de 5.000 » »	101,00				
12-9-34	101,00	» B. de 2.500 » »	101,00				
11-9-34	101,00	» A. de 500 » »	101,00				
Títulos 5 % amortizable, emisión 1927 (Sin impuesto.)							
6-9-34	101,10	Serie F. de 50.000 pesetas nominales, 1 al 1.500.....		25-7-34	100,00	Títulos Deuda amortizable al 5 % (emisión de 1929).	
31-8-34	100,75	» E. de 25.000 » »		7-9-34	101,25	Serie F. de 50.000 pesetas nominales, 1 al 1.500.....	
11-9-34	101,00	» D. de 12.500 » »		12-9-34	101,00	» E. de 25.000 » »	
13-9-34	101,00	» C. de 5.000 » »	101,00	12-9-34	101,25	» D. de 12.500 » »	101,25
12-9-34	101,00	» B. de 2.500 » »	101,00	13-9-34	101,00	» C. de 5.000 » »	
11-9-34	101,00	» A. de 500 » »	101,00	13-9-34	101,00	» B. de 2.500 » »	
				13-9-34	101,10	» A. de 500 » »	

PRECEDENTES		VALORES	CAMBIOS PUBLICADOS	PRECEDENTES		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título Pesetas	Desembolsado	CAMBIOS PUBLICADOS	
Fecha	Tanto por 100			Fecha	Tanto por 100				ACCIONES	Interés anual por 100
28-1-034	98,00	Carpetas prov. de Deuda amortizable al 5 % (emisión de 1929).		13-9-034 502,00 7-8-034 266,00 11-9-034 185,50 11-9-034 140,00 7-9-034 203,50 18-6-034 88,70 10-8-034 38,00		Banco de España..... 600 Banco Hipotecario de España... 600 Banco Español de Crédito..... 260 Banco Hispano-Americano..... 600 Compañía Arrend.* de Tabacos. 600 Altos Hornos de Vizcaya..... 600 Socied. Gral. Azu- (Preferentes... carera España... (Ordinarias... 600 Unión Española de Explosivos... 100 Ferrocarriles M. Z. A. 476 Idem Norte de España..... 476 Banco Español Río de la Plata 100		90	561,00	
13-9-034	231,50	Carpetas prov. de bonos oro de Tesorería, al 6 %, a diez años	230,26	13-9-034 517,00 13-9-034 176,00 13-9-034 226,50 30-8-034 86,00		OBIGACIONES			176,60 226,50	
13-9-034	230,26	Serie A, de 10.000 pesetas, 1 a 97.052..... » B, de 10.000 » 1 a 20.806.....		9-7-033 100,00 13-9-034 87,00 20-8-034 87,00 13-9-034 06,00 13-9-034 101,70 12-9-034 100,50 13-9-034 88,16 3-9-034 78,00 20-7-034 96,76 1-7-034 59,26 6-4-034 81,60 20-11-033 54,25 13-6-029 71,26 13-6-029 72,50 13-6-029 72,50 28-6-026 64,00		Bonos del Banco de España.... 600 Cédulas del Banco Hipotecario 600 Idem id. id. 100 Idem id. id. 600 Idem id. id. 600 Idem id. id. 600 Idem Banco de Crédito Local. 600 Sociedad General Azuc.* España 600 E. C. M. Z. A., Va- Serie A 600 ladolid a Ariza..... - B 600 - C 600 1.ª serie 600 Idem Norte de Espa.ª 2.ª serie 600 na. Emisión 17 de 3.ª serie 600 Euro de 1905..... 4.ª serie 600 5.ª serie 600			87,00	
16-8-034	98,60	Bonos Tesoro para el Fomento de la Industria Nacional, 5 %		13-9-034 06,00 13-9-034 101,70 12-9-034 100,50 13-9-034 88,16 3-9-034 78,00 20-7-034 96,76 1-7-034 59,26 6-4-034 81,60 20-11-033 54,25 13-6-029 71,26 13-6-029 72,50 13-6-029 72,50 28-6-026 64,00		Idem Banco de Crédito Local. 600 Sociedad General Azuc.* España 600 E. C. M. Z. A., Va- Serie A 600 ladolid a Ariza..... - B 600 - C 600 1.ª serie 600 Idem Norte de Espa.ª 2.ª serie 600 na. Emisión 17 de 3.ª serie 600 Euro de 1905..... 4.ª serie 600 5.ª serie 600			96,00 101,70	
16-8-034	98,60	Serie A, de 100 pesetas, 1 al 4687..... » B, de 500 » 1 al 6.031..... » B, de 5.000 » 1 al 14.434.....		13-9-034 114,00 21-8-034 91,50 11-9-034 73,50 7-0-34 73,50		Idem Banco de Crédito Local. 600 Sociedad General Azuc.* España 600 E. C. M. Z. A., Va- Serie A 600 ladolid a Ariza..... - B 600 - C 600 1.ª serie 600 Idem Norte de Espa.ª 2.ª serie 600 na. Emisión 17 de 3.ª serie 600 Euro de 1905..... 4.ª serie 600 5.ª serie 600			88,16	
26-6-034	99,00	En diferentes series.....		13-9-034 114,00 21-8-034 91,50 11-9-034 73,50 7-0-34 73,50		Idem Banco de Crédito Local. 600 Sociedad General Azuc.* España 600 E. C. M. Z. A., Va- Serie A 600 ladolid a Ariza..... - B 600 - C 600 1.ª serie 600 Idem Norte de Espa.ª 2.ª serie 600 na. Emisión 17 de 3.ª serie 600 Euro de 1905..... 4.ª serie 600 5.ª serie 600				
13-9-034	99,70	Titulos de la Deuda ferroviaria amortizable del Estado, al 4,50 %		13-9-034 114,00 21-8-034 91,50 11-9-034 73,50 7-0-34 73,50		Idem Banco de Crédito Local. 600 Sociedad General Azuc.* España 600 E. C. M. Z. A., Va- Serie A 600 ladolid a Ariza..... - B 600 - C 600 1.ª serie 600 Idem Norte de Espa.ª 2.ª serie 600 na. Emisión 17 de 3.ª serie 600 Euro de 1905..... 4.ª serie 600 5.ª serie 600				
13-9-034	99,70	Serie A, de 500 pesetas, 1 al 50.000..... » B, de 5.000 » 1 al 50.000..... » C, de 25.000 » 1 al 6.000.....		13-9-034 114,00 21-8-034 91,50 11-9-034 73,50 7-0-34 73,50		Idem Banco de Crédito Local. 600 Sociedad General Azuc.* España 600 E. C. M. Z. A., Va- Serie A 600 ladolid a Ariza..... - B 600 - C 600 1.ª serie 600 Idem Norte de Espa.ª 2.ª serie 600 na. Emisión 17 de 3.ª serie 600 Euro de 1905..... 4.ª serie 600 5.ª serie 600				
5-9-034	99,75	En diferentes series.....		13-9-034 114,00 21-8-034 91,50 11-9-034 73,50 7-0-34 73,50		Idem Banco de Crédito Local. 600 Sociedad General Azuc.* España 600 E. C. M. Z. A., Va- Serie A 600 ladolid a Ariza..... - B 600 - C 600 1.ª serie 600 Idem Norte de Espa.ª 2.ª serie 600 na. Emisión 17 de 3.ª serie 600 Euro de 1905..... 4.ª serie 600 5.ª serie 600				
12-2-032	90,00	Titulos de la Deuda ferroviaria amortizable del Estado, al 4,50 %		13-9-034 114,00 21-8-034 91,50 11-9-034 73,50 7-0-34 73,50		Idem Banco de Crédito Local. 600 Sociedad General Azuc.* España 600 E. C. M. Z. A., Va- Serie A 600 ladolid a Ariza..... - B 600 - C 600 1.ª serie 600 Idem Norte de Espa.ª 2.ª serie 600 na. Emisión 17 de 3.ª serie 600 Euro de 1905..... 4.ª serie 600 5.ª serie 600				
11-9-034	92,00	Serie A, de 500 pesetas, 1 al 50.000..... » B, de 5.000 » 1 al 35.000..... » C, de 25.000 » 1 al 4.000.....		13-9-034 114,00 21-8-034 91,50 11-9-034 73,50 7-0-34 73,50		Idem Banco de Crédito Local. 600 Sociedad General Azuc.* España 600 E. C. M. Z. A., Va- Serie A 600 ladolid a Ariza..... - B 600 - C 600 1.ª serie 600 Idem Norte de Espa.ª 2.ª serie 600 na. Emisión 17 de 3.ª serie 600 Euro de 1905..... 4.ª serie 600 5.ª serie 600				
7-9-034	92,00	En diferentes series.....		13-9-034 114,00 21-8-034 91,50 11-9-034 73,50 7-0-34 73,50		Idem Banco de Crédito Local. 600 Sociedad General Azuc.* España 600 E. C. M. Z. A., Va- Serie A 600 ladolid a Ariza..... - B 600 - C 600 1.ª serie 600 Idem Norte de Espa.ª 2.ª serie 600 na. Emisión 17 de 3.ª serie 600 Euro de 1905..... 4.ª serie 600 5.ª serie 600				
27-7-034	92,00	Titulos de la Deuda ferroviaria amortizable del Estado, 4,50 %, emisión 1929.		13-9-034 114,00 21-8-034 91,50 11-9-034 73,50 7-0-34 73,50		Idem Banco de Crédito Local. 600 Sociedad General Azuc.* España 600 E. C. M. Z. A., Va- Serie A 600 ladolid a Ariza..... - B 600 - C 600 1.ª serie 600 Idem Norte de Espa.ª 2.ª serie 600 na. Emisión 17 de 3.ª serie 600 Euro de 1905..... 4.ª serie 600 5.ª serie 600				
16-11-029	79,00	En diferentes series.....		13-9-034 114,00 21-8-034 91,50 11-9-034 73,50 7-0-34 73,50		Idem Banco de Crédito Local. 600 Sociedad General Azuc.* España 600 E. C. M. Z. A., Va- Serie A 600 ladolid a Ariza..... - B 600 - C 600 1.ª serie 600 Idem Norte de Espa.ª 2.ª serie 600 na. Emisión 17 de 3.ª serie 600 Euro de 1905..... 4.ª serie 600 5.ª serie 600				
13-9-034	92,00	Serie A, de 500 pesetas, 1 al 100.000..... » B, de 5.000 » 1 al 60.000..... » C, de 25.000 » 1 al 6.000.....		13-9-034 114,00 21-8-034 91,50 11-9-034 73,50 7-0-34 73,50		Idem Banco de Crédito Local. 600 Sociedad General Azuc.* España 600 E. C. M. Z. A., Va- Serie A 600 ladolid a Ariza..... - B 600 - C 600 1.ª serie 600 Idem Norte de Espa.ª 2.ª serie 600 na. Emisión 17 de 3.ª serie 600 Euro de 1905..... 4.ª serie 600 5.ª serie 600				
13-9-034	92,00	En diferentes series.....		13-9-034 114,00 21-8-034 91,50 11-9-034 73,50 7-0-34 73,50		Idem Banco de Crédito Local. 600 Sociedad General Azuc.* España 600 E. C. M. Z. A., Va- Serie A 600 ladolid a Ariza..... - B 600 - C 600 1.ª serie 600 Idem Norte de Espa.ª 2.ª serie 600 na. Emisión 17 de 3.ª serie 600 Euro de 1905..... 4.ª serie 600 5.ª serie 600				
11-9-034	92,00	Titulos de la Deuda ferroviaria amortizable del Estado, 4,50 %, emisión 1929.		13-9-034 114,00 21-8-034 91,50 11-9-034 73,50 7-0-34 73,50		Idem Banco de Crédito Local. 600 Sociedad General Azuc.* España 600 E. C. M. Z. A., Va- Serie A 600 ladolid a Ariza..... - B 600 - C 600 1.ª serie 600 Idem Norte de Espa.ª 2.ª serie 600 na. Emisión 17 de 3.ª serie 600 Euro de 1905..... 4.ª serie 600 5.ª serie 600				
29-9-033	88,50	En diferentes series.....		13-9-034 114,00 21-8-034 91,50 11-9-034 73,50 7-0-34 73,50		Idem Banco de Crédito Local. 600 Sociedad General Azuc.* España 600 E. C. M. Z. A., Va- Serie A 600 ladolid a Ariza..... - B 600 - C 600 1.ª serie 600 Idem Norte de Espa.ª 2.ª serie 600 na. Emisión 17 de 3.ª serie 600 Euro de 1905..... 4.ª serie 600 5.ª serie 600				

PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS

4 por 100 interior 1930.....	238,000
Idem fin corriente.....	»
Idem fin próximo.....	»
1 por 100 amortizable.....	»
6 por 100 amortizable 1928...	18,000
Acciones del Banco de España.	13,000
Idem de la Arrendataria de Tabacos.....	»
Azucarera.—Ordinarias.....	»
Idem.—Fin corriente.....	»
Unión Española de Explosivos.	»
Cédula del Banco Hipotecario al 6 por 100.....	114,500
Idem id. al 8 por 100.....	7,000

Cambios remitidos por el Centro de Contratación de Moneda que se publica en cumplimiento del número 8. de la Real orden número 613 del Ministerio de Hacienda de 7 de Septiembre de 1930

BASE DE MONEDA	Cambio m. n. a. x 100-0	Cambio m. n. a. x 100-0	CLASE DE MONEDA	Cambio m. n. a. x 100-0	Cambio m. n. a. x 100-0
Libras esterlinas.	30,45	30,35	Florines.....	4,085	4,076
Francos franceses.	48,46	48,36	Escudos.....	33,40	33,00
Dollars.....	7,30	7,28	Cor. checoslovaca.....	30,70	30,60
Liras.....	63,20	63,00	Escos argentinos.....	»	»
Reichsmarks....	2,02	2,905	Coronas suecava..	1,89	1,87
Francos Suizos..	240,00	239,76	Coronas danesas..	1,01	1,02
Belgas.....	172,75	172,50	Coronas noruegas	1,84	1,82

SUBASTAS

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE HUESCA

CONSERVACIÓN DE CARRETERAS

Hasta las trece horas del día 1.º de Octubre próximo se admitirán proposiciones en la Jefatura de Obras públicas de Huesca y en las de Zaragoza, Lérida y Navarra (Jefatura de San Sebastián), a horas hábiles de oficina, para optar a la primera subasta de las obras de conservación con doble riego con betún asfáltico en el kilómetro 22 de la carretera de tercer orden de Albalate a Fonz, con cargo a las bajas de las bajas, en esta provincia, cuyo presupuesto de contrata asciende a 16.608,87 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses, según el pliego de condiciones particulares y económicas de la contrata y la fianza provisional de 498,27 pesetas.

La subasta se verificará en el local que ocupa la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle de Zaragoza, número 5, segundo, el día 6 de Octubre próximo.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de Huesca, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de sexta clase (timbre de 4,50 pesetas) o en papel común con póliz de igual precio, desechándose desde luego la que, al abrirla, no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se pueda admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

El proponente deberá reseñar en el sobre del pliego su cédula personal y presentar en sobre aparte, sin cerrar, el resguardo de la fianza provisional y la cédula personal para ser compulsada la reseña por el encargado del Negociado.

Para el caso en que resulten dos o más proposiciones iguales, se verificará en el acto licitación, por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que determina el apartado a) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y queda obligado al cumplimiento de las demás disposiciones de dicho Real decreto-ley y de la Real orden de 26 de Marzo del mismo año (GACETA del 27) sobre contratación de obras y servicios públicos.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del 25) y disposiciones posteriores.

Huesca, 13 de Septiembre de 1934.
El Ingeniero Jefe, M. de Velasco.
S—1726

REPARACIÓN DE CARRETERAS

Hasta las trece horas del día 1.º de Octubre próximo, se admitirán proposiciones en la Jefatura de Obras públicas de Huesca y en las de Zaragoza, Lérida y Navarra (Jefatura de San Sebastián), a horas hábiles de oficina, para optar a la primera subasta de las obras de reparación, de explanación y firme en los kilómetros 3 al 12 de la carretera de tercer orden de la estación férrea de Almodóvar a Ayerbe, con cargo a las bajas de las bajas, en esta provincia, cuyo presupuesto de contrata asciende a 25.687,90 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses, según el pliego de condiciones particulares y económicas de la contrata y la fianza provisional de 770,64 pesetas.

La subasta se verificará en el local que ocupa la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle de Zaragoza, número 5, segundo, el día 6 de Octubre próximo.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de Huesca, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de sexta clase (timbre de 4,50 pesetas) o en papel común con póliz de igual precio, desechándose desde luego la que, al abrirla, no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se pueda admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

El proponente deberá reseñar en el sobre del pliego su cédula personal y presentar en sobre aparte, sin cerrar, el resguardo de la fianza provisional y la cédula personal para ser compulsada la reseña por el encargado del Negociado.

Para el caso en que resulten dos o más proposiciones iguales, se verificará en el acto licitación, por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que determina el apartado a) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y queda obligado al cumplimiento de las demás disposiciones de dicho Real decreto-ley y de la Real orden de 26 de Marzo del mismo año (GACETA del 27) sobre contratación de obras y servicios públicos.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del 25) y disposiciones posteriores.

Huesca, 13 de Septiembre de 1934.
El Ingeniero Jefe, M. de Velasco.
S—1725

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA

Hasta las trece horas del día 25 del corriente mes se admiten proposiciones en el Registro de esta Jefatura y en los de las provincias limítrofes de Barcelona, Lérida, Zaragoza, Teruel y Castellón de la Plana, a las horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de suministro de tela metálica para vallas de protección al tránsito en las aristas de los terraplenes para los kilómetros 360 al 370 de la carretera de primer orden de Alcolea del Pinar a Tarragona, cuyo presupuesto de contrata, con cargo a las bajas de las bajas de los proyectos del plan general aprobado por Orden de 22 de Mayo último, asciende a la cantidad de 7.185,09 pesetas, con un plazo de ejecución de un mes, a contar de la fecha de adjudicación definitiva.

La fianza provisional que debe depositar cada proponente es de 215,55 pesetas, presentando el resguardo correspondiente en sobre abierto al mismo tiempo que la proposición en sobre cerrado y lacrado.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la plaza de Olzogaga, número 2, ante la mesa presidida por el Sr. Ingeniero Jefe, a las once horas del día 29 del actual mes.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas de Madrid, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel timbrado de clase 6.ª (4,50 pesetas), o en papel común con timbre móvil de la misma clase, desechándose, desde luego, toda proposición que al abrir los pliegos no tenga cumplido tal requisito.

Si se presentaren dos o más proposiciones iguales, en el mismo acto se realizará licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo, subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio. En los demás casos se hará la adjudicación provisional en el acto de la subasta a la proposición más económica.

El licitador deberá cumplir las disposiciones vigentes en la presentación, especialmente la relación de remuneraciones mínimas al personal que utilice en los trabajos (Decreto-ley de 6 de Marzo de 1929, "Gaceta" del 7), la relativa a Empresas, Compañías o Sociedades de los Reales decretos de 12 de Octubre de 1923 y 24 de Diciembre de 1928 y la normalidad en el cumplimiento del Reglamento del Retiro obligatorio obrero de 21 de Enero de 1921, en cuanto preceptúa su artículo 43.

Tarragona, 12 de Septiembre de 1934.
El Ingeniero Jefe, M. Menéndez Boneta.

S—1728

DISTRITO FORESTAL DE JAEN

A las once horas del día que haga quince naturales, contados desde el inmediato venidero al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Jaén o en el siguiente, si aquél fuese festivo, tendrá lugar en la Alcaldía de Santiago de la Espada y en esta Jefatura la primera subasta para enajenar el aprovechamiento extraordinario que ha de verificarse en el monte denominado Loma del Calar del Pino, situado en la jurisdicción del pueblo de Santiago de la Espada y perteneciente al Estado.

La subasta será doble y simultánea, por pliegos cerrados con arreglo al modelo que al final se inserta, y tanto la subasta como la ejecución del disfrute se verificarán con todas las formalidades prevenidas en los pliegos de condiciones que estarán de manifiesto en la Jefatura del Distrito forestal y en la Secretaría del expresado Ayuntamiento para conocimiento de todos los interesados.

Dicho aprovechamiento consistirá en 18.051 pinos cortados fraudulentamente, que cubican 5.156.050 metros cúbicos de madera, siendo el tipo de tasación de 61.872,60 pesetas, y el importe del presupuesto de ejecución de 2.062,25 pesetas, pudiendo variar esta última cantidad con arreglo a la tarifa de entrega si el remate excede a la tasación.

El plazo para el aprovechamiento será de seis meses y se contará desde el día en que se haga la entrega al concesionario.

Si la primera subasta no tuviere efecto por falta de licitadores, se celebrará la segunda el día que haga diez, contados desde el siguiente al de la celebración de la primera, por el mismo tipo de tasación y condiciones y a la misma hora.

Jaén, 13 de Septiembre de 1934.—El Ingeniero Jefe, S. Mitsut.

Modelo de proposición.

Don ..., vecino de ..., con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio y pliego de condiciones para la subasta del aprovechamiento extraordinario de 18.051 pinos cortados fraudulentamente, del monte del Estado Loma del Calar del Pino, acompaña su cédula personal y el justificante del depósito del 5 por 100 de la tasación, para presentarse como licitador y ofrece satisfacer la cantidad de ... pesetas (expresada en letra).

(Fecha y firma del interesado.)

S—1727

CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA

A propuesta de la Comisión de Estudios y Servicios Hidráulicos de Las Palmas, se anuncia subasta para adjudicar la ejecución de las obras correspondientes a un embalse en el Barranco de Los Propios, de esta Isla, con arreglo al proyecto aprobado para dichas obras y a su presupuesto de contrata, que asciende a un millón seiscientos setenta y cinco mil setecientos

pesetas con quince céntimos (1.675.700,15).

El proyecto en cuestión, con sus pliegos de condiciones económicas y facultativas y presupuesto, se ballará de manifiesto, durante las horas de oficina, en la Comisión de Estudios Hidráulicos de este Cabildo Insular hasta las doce horas del día en que haya de celebrarse dicha licitación.

Las proposiciones se admitirán en la Secretaría de esta Corporación desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID hasta diez días hábiles después a las doce horas, y deberán presentarse en pliegos cerrados, extendidos en papel sellado de la clase sexta (4,50 pesetas), sujetándose al adjunto modelo. La cantidad que ha de consignarse previamente para poder tomar parte en esta subasta será de 16.500 pesetas en metálico o en efectos de la Deuda pública, al tipo de cotización asignado por las disposiciones vigentes, debiendo acompañarse a cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito en la Caja general de Depósitos o en la de esta Corporación.

La apertura de pliegos se verificará a las trece horas del mismo día en que termine el plazo de presentación de las proposiciones, en el domicilio de este Cabildo, bajo la presidencia de la persona que ostente en el mismo tal cargo, y con la asistencia de un señor Consejero nombrado al efecto por la Corporación, del Ingeniero de la Comisión antes mencionada y del Notario que designe el Colegio Notarial de Las Palmas.

Las Palmas, 12 de Septiembre de 1934.—El Secretario accidental, Eduardo Briganty Wood.—El Presidente accidental, Juan P. Guerra Galyán.

Modelo de proposición.

Don ..., vecino de ..., provincia de ..., según cédula personal número ..., de ..., clase ..., con domicilio en ..., provincia de ..., calle de ..., número ..., enterado del anuncio publicado en la GACETA DE MADRID y de las condiciones particulares y económicas y demás requisitos que se fijan para adjudicar por subasta las obras de la presa del Barranco de Los Propios, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, sujetándose estrictamente a los requisitos y condiciones que en dicho anuncio figuran, en el plazo de ... y baja de ..., con relación al presupuesto de contrata del proyecto aprobado.

(Fecha y firma del proponente.)

S—

ESTABLECIMIENTO CENTRAL DE INTENDENCIA

COMISIÓN DE COMPRAS

Por Orden circular del Ministerio de la Guerra de 15 de Agosto último (Diario Oficial número 204), se dispone la celebración de subasta general única, al objeto de intentar la adquisición del siguiente material para el servicio de acuartelamiento.

Con cargo a la Sección cuarta del vigente Presupuesto (primer semestre), 11.500 mantas militares (once mil quinientas).

Con cargo a la Sección catorce del citada Presupuesto, 3.000 mantas militares (tres mil).

Los pliegos de condiciones que han de regir en esta subasta que se reserva a la producción nacional, publicados a continuación de la Orden circular antes citada, se hallarán de manifiesto en el Establecimiento central de Intendencia, todos los días laborables, de las diez a las trece horas hasta el anterior a la celebración de la subasta.

El acto tendrá lugar el día 6 de Octubre próximo, en la Sala de juntas de dicho Establecimiento, a las diez y media horas de su mañana, ante la respectiva Comisión, y dará principio por la lectura de los anuncios y pliegos de condiciones; terminada ésta se destinará media hora a recibir las proposiciones que serán presentadas por escrito en pliegos cerrados, numerados por el orden de su presentación.

Expirado el plazo no podrán recibirse más proposiciones ni retirarse las presentadas; a continuación, podrán los autores o apoderados exponer las dudas que se les ofrezcan o pedir las explicaciones necesarias, siguiendo el acto con la apertura de los pliegos por el orden que se vayan recibiendo, en la inteligencia de que, abierto el primer pliego, no habrá lugar a explicaciones ni observaciones de ningún género.

Si del resultado comparativo de las proposiciones presentadas que se formará a continuación, resultasen dos o más iguales, y fuesen las más económicas, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana, durante quince minutos, entre los autores de aquéllas, y si en el término de dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación o adjudicaciones.

Para tomar parte en la subasta, es condición indispensable que los licitadores acompañen a sus respectivas proposiciones u ofertas, las cartas de pago que justifiquen haber impuesto, en la Caja general de Depósitos o en una de sus sucursales, la suma equivalente al 5 por 100 del importe de su oferta, calculado por el precio límite que figuran en el pliego de condiciones técnicas, cuya garantía podrá consignarse en metálico o en títulos de Deuda pública, que se valorarán al precio medio de cotización en la Bolsa de Madrid, en el mes próximo anterior, a no ser que estuviere dispuesto a que se admitan por su valor nominal. Este depósito se constituirá para tomar parte en dicha subasta y a disposición del Sr. Presidente del Tribunal.

Las proposiciones se extenderán en papel de clase sexta y aparecerán sin enmiendas ni raspaduras, a menos que se salven con nueva firma y se sujetarán al modelo inserto a continuación, debiendo ser acompañados de los documentos que acreditan la personalidad del firmante y demás que se citan en el pliego de condiciones legales.

Si al hacer la adjudicación del mate-

rial a un contratista, en el acto de la subasta lo fuera en precio que diese lugar a beneficio para el servicio, el importe del saldo a favor resultante, podía el Tribunal aplicarlo, si conviniese, a la adquisición de mayor número de mantas sobre las que recayó la adjudicación, a tal fin, antes de terminar el acto se preguntará al adjudicatario si en los mismos precios y condiciones amplía su oferta en el número de mantas que resulte, dado el beneficio del pedido y señalada su conformidad, por escrito, se hará constar así en el expediente y acta correspondiente.

Esta subasta se verificará con arreglo al Reglamento de Contratación Administrativa para el ramo de Guerra, aprobado por Orden circular de 10 de Enero de 1931 (*Diario Oficial* número 12), ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública, de 1.º de Julio de 1911 (*C. L.* número 12), ley de Protección a la industria nacional de 4 de Febrero de 1907 (*C. L.* número 27), Reglamento para su ejecución de 26 de Julio de 1917 (*C. L.* número 153) y demás disposiciones vigentes sobre contratación.

Madrid, 10 de Septiembre de 1934. El Teniente Coronel de Intendencia Presidente (ilegible).

Modelo de proposición

Don ..., domiciliado en ..., con residencia en ..., provincia de ..., calle de ..., número ..., enterado del anuncio publicado en la GACETA DE MADRID, *Diario Oficial* del Ministerio de la Guerra o *Boletín Oficial* de la provincia de ..., fecha ..., de la subasta que se celebrará el día 6 de Octubre próximo para la adquisición de 14.500 mantas militares, y de los pliegos de condiciones a que se alude en dicho anuncio, se comprometo y obliga, con sujeción a las cláusulas de los mismos, a su más exacto cumplimiento y a facilitar (detállense el material que se ofrezca indicando cantidad, precio por unidad e importe, en letra).

Asimismo, el que suscribe, declara que, de ser adjudicatario, queda obligado al cumplimiento de los preceptos relativos al contrato de trabajo a que hace referencia el pliego de condiciones legales.

Se acompaña cédula personal, carta de pago del depósito de garantía, recibo o alta de la contribución industrial, y en los casos que proceda, recibo que acredite el pago de la última cuota del retiro obrero, el pasaporte de extranjería, poder notarial, copia de la escritura de constitución de la Sociedad y certificado de productor nacional.

Madrid, ... de ... de 1934.
(Firma y rúbrica.)

S—

ADMINISTRACION PROVINCIAL

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE VALENCIA

De conformidad con lo dispuesto por la instrucción quinta de la Orden

del 10 de Mayo de 1934 (GACETA del 11) se resuelve el concurso especial de consortes de esta provincia anunciado en la GACETA del 25 de Agosto de 1934 de la siguiente forma:

Se confirman los siguientes nombramientos provisionales por no haberse presentado reclamación contra los mismos:

D. Juan Magal Benzo, de Paterna (Valencia), a Benimamet (Valencia).

D. Francisco Ripoll Boix, de Onil (Alicante) y doña María Teresa Valls Bellod, a Grao de Gandía número 2.

D. Rafael Pérez Beneyto, de Requena (Valencia) y doña Mercedes Bellés Sales, de Alfara del Patriarca (Valencia), a Carrera del Rio (Valencia).

D. Eduardo Gavilá Píera, de Anahuir y doña María Asunción Vázquez, de Jalance, a Borbotó (Valencia).

D. Francisco Navarro González, de Torrente y doña Concepción Melis Gregori, de Alhoraya, a Benifaraig (Valencia).

D. Juan B. Brocal Belenguer, de Casas Ibáñez (Albacete), y María del Carmen Remoli Ballesteros, de Alcalá de Júcar a El Palmar (Valencia).

D. Esteban Nadal Mayendia, de Candaños y doña Tomasa Baquedano Briz, de Zarza de Tajo (Cuenca), a Fortaleny.

D. Ismael Gil Canet, de Lobios (Lugo) y doña Dolores López Losada, de Villavieja (Orense), a Real de Montroy.

D. Vicente Martínez Andrés, de Bétera (Valencia), a Torrente número 3.

D. Ismael María Pérez Sánchez, de Llosa de Ranes número 2, a Manuel número 1.

D. Manuel Argente Martínez, de Salamanca (Salamanca) y doña Victoria Martí Vicente, de Cipérez (Salamanca), a Alfarrasi.

D. Marcial González Milla, de Ossa de Montiel (Albacete) y doña Paulina Suárez Suárez de Playa, de Santiago de Alarejo (Tenerife), a Rafelcofer.

D. Severiano Bermúdez Fuentes, de San Millán (Orense), a Ayelo de Malferit.

Todos los demás que aparecen en la GACETA del 25 de Agosto y no se hace mención de ellos en esta relación, se elevan al Ministerio porque ha habido reclamación contra los mismos.

Valencia, 10 de Septiembre de 1934. El Jefe de la Sección, José Juan Alcaraz.

P—903

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE MADRID

Don Indalecio Bolívar Escribano, Abogado, Oficial de primera clase de Administración civil, Fiscal instructor del expediente para ingreso en la Orden civil de Beneficencia del Doctor D. Francisco Luque, por los hechos que viene realizando en pro de la Humanidad doliente en el ejercicio de su profesión, como Médico de la Cruz Roja, Sanatorio de Valdelatas, etcétera.

Hago saber: Que, a los efectos señalados en el artículo 7.º del Real decreto de 29 de Julio de 1910, por el presente se cita a todas aquellas personas naturales y jurídicas que ten-

gan conocimiento del hecho motivo de este expediente, para que en el plazo de quince días, a partir de la inserción de este edicto, comparezcan verbalmente o por escrito ante el Fiscal instructor que suscribe, en la Sección de Beneficencia y Sanidad del Gobierno civil de esta provincia, de las once a las trece horas, para deponer en pro o en contra en el expediente de referencia.

Madrid, 5 de Septiembre de 1934. Indalecio Bolívar.

P—

Don Indalecio Bolívar Escribano, Abogado, Oficial de primera clase de Administración civil, Fiscal instructor del expediente para ingreso en la Orden civil de Beneficencia de los Doctores D. Agustín Ferré Ferré y don Luis Fontes Blanco, Médicos de la Beneficencia municipal, adscritos al Equipo quirúrgico del distrito del Centro, de esta capital; los cuales, el día 25 de Agosto de 1932, merced a una rápida intervención quirúrgica, lograron salvar la vida del niño Arturo Ortiz, que padecía una grave herida que le interesaba el corazón.

Hago saber: Que, a los efectos señalados en el artículo 7.º del Real decreto de 29 de Julio de 1910, por el presente se cita a todas aquellas personas naturales y jurídicas que tengan conocimiento del hecho motivo de este expediente, para que en el plazo de quince días, a partir de la inserción de este edicto, comparezcan verbalmente o por escrito ante el Fiscal instructor que suscribe, en la Sección de Beneficencia y Sanidad del Gobierno civil de esta provincia, de las once a las trece horas, para deponer en pro o en contra en el expediente de referencia.

Madrid, 18 de Agosto de 1934.—Indalecio Bolívar.

P—

Don Indalecio Bolívar Escribano, Abogado, Oficial de primera clase de Administración civil, Fiscal instructor del expediente para ingreso en la Orden civil de Beneficencia del Guardia civil D. Mariano Crespo Siero, quien el día 1.º de Noviembre de 1932 dió muerte a un toro desmandado en las inmediaciones del Matadero municipal de esta villa.

Hago saber: Que, a los efectos señalados en el artículo 7.º del Real decreto de 29 de Julio de 1910, por el presente se cita a todas aquellas personas naturales y jurídicas que tengan conocimiento del hecho motivo de este expediente, para que en el plazo de quince días, a partir de la inserción de este edicto, comparezcan verbalmente o por escrito ante el Fiscal instructor que suscribe, en la Sección de Beneficencia y Sanidad del Gobierno civil de esta provincia, de las once a las trece horas, para deponer en pro o en contra en el expediente de referencia.

Madrid, 4 de Septiembre de 1934. Indalecio Bolívar.

P—

INTERVENCION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA

El Ayuntamiento de Aledalengua de Pedraza, en solicitud dirigida a esta Intervención de Hacienda, manifiesta habersele extraviado el resguardo de un depósito de 453 pesetas en metálico, que constituyó en la Sucursal de esta provincia el día 7 de Enero de 1930 en concepto de "Necesario sin interés", y bajo los números 5 de entrada y 2.507 de registro para atender a los gastos de comprobación en el expediente instruido a instancia de dicho Ayuntamiento sobre reclamación de calificación y clasificación asignadas a las fincas correspondientes al término de Aldealengua de Pedraza.

Lo que se anuncia en este periódico oficial para oír las reclamaciones que sobre el particular pueden presentarse dentro del plazo de dos meses, y con el fin, además, de que llegando a conocimiento de la persona que lo hubiese encontrado, se sirva presentarlo en el negociado de dicha Sucursal de la Intervención de Hacienda de esta provincia, dentro del referido plazo, a contar desde el siguiente día al en que aparezca inserto el presente anuncio en la GACETA DE MADRID y en el *Boletín Oficial* de la citada provincia, pues de lo contrario quedará nulo el referido resguardo y sin ningún valor ni efecto, expidiéndose, por tanto, el correspondiente duplicado.

Segovia, 10 de Septiembre de 1934.
El Interventor, A. Bonal.

P—902

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE CÁCERES

Desestimadas por la Dirección general de primera enseñanza las reclamaciones formuladas por D. Fernando Civantos y doña Tomasa Andrada contra las propuestas provisionales de destinos, en virtud del concurso especial de consortes, que esta Sección acordó y fueron publicadas en la GACETA del 19 de Julio próximo pasado, se eleva a definitivo el nombramiento de D. Fernando Civantos Masa, para la Escuela de Zorita, Sección de la graduada, de cuyo destino habrá de posesionarse dentro del plazo reglamentario de treinta días, a partir del siguiente al en que aparezca inserta esta resolución en la GACETA DE MADRID.

Cáceres, 10 de Septiembre de 1934.
El Jefe de la Sección, Alfredo Calvo Borreguero.

P—901

DISTRITO MINERO DE BARCELONA

Por D. Ignacio Díaz, vecino de esta capital, en concepto de Gerente de la razón social Armas y Accesorios de Tiro y Caza, S. A., con domicilio en esta ciudad, calle Llull, número 58, ha sido solicitada autorización para el establecimiento de un taller de carga de cartuchería de toda clase, situado en la calle Llull, número 58, de esta capital, cuya manipulación máxima diaria será de diez kilogramos de pólvoras piroxiladas.

Lo que se hace público por medio de este edicto a los efectos reglamenta-

rios, haciéndose constar que las personas que se consideren perjudicadas con la industria en proyecto, deberán presentar sus protestas y reclamaciones en el Distrito minero de Barcelona, Rambla de Cataluña, 16, o en la Alcaldía de este Ayuntamiento, en el término de treinta días, a partir de la fecha de exposición al público en la tablilla de anuncios.

Barcelona, 8 de Septiembre de 1934.
El Ingeniero Jefe (ilegible).

P—893

DELEGACION DE LOS SERVICIOS HIDRAULICOS DEL TAJO**AGUAS**

Don Eustasio Cepeda Buezas, en su nombre y en el de D. Santiago y don Aniceto Buezas, ha presentado en esta Delegación instancia solicitando un aprovechamiento de agua acompañada de la siguiente nota:

Peticionarios: D. Eustaquio Cepeda Buezas y D. Santiago y D. Aniceto Buezas Gallego.

Clases de aprovechamientos: Para fuerza de un molino de aceite y accesorios y sierra de cinta.

Cantidad de agua que se pide: Ciento cincuenta litros (150) por segundo.

Derivación: Derivadas del río Jerte.
Punto de partida o toma de aguas: Del sitio llamado Socarreras, aguas arriba de esta población, con un canal de 545 metros de longitud.

Término en que radica: Término municipal de Jerte (Cáceres).

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 del Real decreto de 27 de Marzo de 1931, que modifica el de 7 de Enero de 1927, se publica la referida nota en la GACETA DE MADRID, haciéndose constar que se abre un plazo de treinta días naturales, a contar del en que aparezca su publicación en dicho periódico oficial, durante el cual deberá el peticionario presentar su proyecto en esta Delegación, sita en Madrid, Fuencarral, 74, admitiéndose también en la misma otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición anunciada o sean incompatibles con él.

Madrid, 11 de Septiembre de 1934.
El Ingeniero Jefe, P. A., Rodrigo Cateña.

P—

RECAUDACION DE LA HACIENDA DE LA ZONA DE AREVALO

Don Demetrio Gallego Gallego, Recaudador Ejecutivo de la Hacienda de la Zona de Arevalo.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que se tramita por esta Recaudación contra D. Luis Julio Lagarde Calderón, contribuyente en el término municipal de este pueblo de Palacios de Goda y residente en Marsella (Francia), por débitos de contribución rústica de varios trimestres de los ejercicios de 1931, 1932 y 1933, se ha dictado con fecha de hoy por el Sr. Juez municipal de este pueblo la siguiente

"Providencia de adjudicación de bienes inmuebles.—Vistas las proposiciones presentadas en esta subasta, y re-

sultando admisible por cubrir el tipo legal la hecha por D. Ladislao Martín Martín con respecto a las fincas al sitio de Carramuriel, una; a la Cuesta de la Gradera, otra, y al de Carralcampo, la otra, por el importe de mil novecientas cincuenta pesetas cuarenta céntimos, se le adjudican los expresados tres inmuebles por el indicado precio, y se le advierte que debe entregar en el acto, o dentro de los tres días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el importe total de la adjudicación respectiva, quedando en poder de la Recaudación el importe del depósito de referencia."

Lo que se notifica por el presente "Diario Oficial" al interesado o sus causahabientes, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 2.º del artículo 152 del Estatuto de Recaudación.

Palacios de Goda, 24 de Agosto de 1934.—El Recaudador Ejecutivo, Demetrio Gallego.

P—904

Don Demetrio Gallego Gallego, Recaudador Ejecutivo de la Hacienda de la Zona de Arevalo.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que se tramita por esta Recaudación contra D. Millán Ortega Llorente, con residencia en la República Argentina, por débitos del Impuesto de Derechos reales procedentes de liquidaciones por adjudicación de bienes en la testamentaria de D. Mariano Martínez Regidor, se ha dictado con fecha de hoy la siguiente

"Providencia de subasta de fincas.—No habiendo satisfecho D. Millán Ortega Llorente los descubiertos que se le tienen reclamados en este expediente, ni podido realizarse los mismos por el embargo y venta de otros bienes, se acuerda la enajenación en pública subasta de los inmuebles pertenecientes al deudor, cuyo acto se verificará bajo la presidencia del Sr. Juez municipal de este pueblo, con asistencia del ejecutor que suscribe y del Secretario del Juzgado, quien levantará acta suscrita por las mencionadas personas y por el adjudicatario, si lo hubiere, el día 24 de los corrientes, y hora de las doce de su mañana, en el local del Juzgado municipal de este pueblo, siendo posturas admisibles en la subasta las que cubran las dos terceras partes del importe de la capitalización, y participando el señor Juez al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia, si quedó aquella desierta o hubo adjudicatario y, en este caso, su nombre y el precio de la adjudicación; todo cumpliendo lo preceptuado en el artículo 118 del Estatuto de Recaudación.

Comuníquese esta providencia al Juzgado municipal de este pueblo, y notifíquese al deudor por medio de edictos en las Casas Consistoriales de esta localidad, "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de la provincia, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 2.º del artículo 152 de dicho Estatuto."

Lo que hago público por medio del presente anuncio, advirtiéndolo para conocimiento de los que desearan tomar parte en la subasta anunciada, que esta se celebrará en el local, día y hora que expresa la anterior providencia, y que se establecen las siguientes condiciones en cumplimiento de lo dispuesto en el

artículo 114 del Estatuto de Recaudación vigente:

1.º Que los bienes trabados y a cuya enajenación se ha de proceder son los siguientes:

Una tierra en término de este pueblo de Sanchidrián, al sítio de la Hoya, de cabida 67 áreas, 43 centiáreas, comprendida en el polígono 25, parcela número 54; que linda: Norte, Pedro Martín Villaverde; Este, camino de Velayos; Sur, Mariano Llorca; y Oeste, término de Blascosancho; la que, capitalizada por su líquido imponible, da un valor para la venta de cuatrocientas diez y ocho pesetas.

Otra tierra en este dicho término, al sítio del Camino de la Estación, de cabida una hectárea, 20 áreas, 41 centiáreas, comprendida en el polígono 32, parcela número 87; que linda: Norte, Baltasar Arribas; Este, José Jiménez, Julián Manzanas y varios más; Sur, Mariano Martín Villaverde; y Oeste, Narciso Sáez, Gertruda Vadillo y otros; la que, capitalizada por su líquido imponible, da un valor para la venta de trescientas treinta y siete pesetas veinte céntimos.

La finca anteriormente designada se describe en el Registro de la Propiedad del partido en la forma siguiente: tierra al arroyo Sanchón, de una hectárea, 27 áreas, 66 centiáreas; que linda: Norte, tierra de Baltasar Arribas; Sur, de Antonio Vitoria; Este, Juana Sánchez Carrasolino; y Oeste, reguera y tierras de Sliveia.

Otra tierra en expresado término de Sanchidrián y sítio de los Estremos, de cabida 18 áreas, 87 centiáreas, comprendida en el polígono 33, parcela número 58; que linda: Norte, Agapito Llorca; Este, Vicente Ramos; Sur, camino de Pajares; y Oeste, camino de la Puebla; la que, capitalizada por su líquido imponible, da un valor para la venta de ciento diez y siete pesetas.

La finca anteriormente designada, según el documento de adjudicación de dicha testamentaria, se describe en la forma siguiente: tierra al camino de la Puebla, a mano izquierda, denominada el Piconcillo; linda: Sur, Vicente Ramos; Norte y Este, camino de la Puebla; y Oeste, Calzada de Pajares.

2.º Que los dueños o sus causahabientes podrán librar las fincas en cualquier momento anterior al de la adjudicación, pagando el principal, recargos y demás gastos del procedimiento.

3.º Que se carece de título de propiedad de la primera y última de las fincas designadas, y que éste será suplido, caso necesario, por los medios establecidos en el título XIV de la ley Hipotecaria, y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ninguno otros.

4.º Que será requisito indispensable para tomar parte en la subasta, que los licitadores depositen previamente en la mesa de la presidencia el 5 por 100 del valor líquido de los bienes que intenten rematar.

5.º Que es obligación del rematante entregar en el acto la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

6.º Que si hecha ésta, no pudiera afirmarse la venta por no darse el adquirentario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que ingresará en aras del Tesoro.

7.º Que según la certificación de car-

gas expedida por el Sr. Registrador de la Propiedad del partido, los inmuebles designados no aparecen con carga ni hipoteca alguna, excepción hecha de este embargo.

Sanchidrián, 1.º de Septiembre de 1934.—El Recaudador Ejecutivo, Demetrio Gallego.

P-905

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

BANCO DE ESPAÑA

Sucursal de Burgos.

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito transmisible constituido en esta Sucursal con fecha 22 de Junio de 1932, bajo el número 32.705, expedido a favor de D. Jesús María Ordoño y Vélez de Elorriaga, comprensivo de 5.000 pesetas nominales de obligaciones del Tesoro al 5,50 por 100, convertidas al 5 por 100, se anuncia al público para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio en el periódico oficial "Gaceta de Madrid", un diario de Madrid y dos de esta provincia, según determina el artículo 41 del Reglamento vigente de este Banco; advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado del resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Burgos, 7 de Septiembre de 1934.—El Secretario, E. Méndez.

X-4278

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

El día 1.º de Octubre próximo vence el cupón semestral de las cédulas hipotecarias de este Banco al interés del 4 por 100 anual, y desde dicho día se satisfará su importe de pesetas 19 por título, con deducción del impuesto equivalente a 1.4175 pesetas por cupón, o sean líquidas pesetas 8,5825, en las Cajas de este Banco, en Madrid y en Barcelona, y en las Sucursales del Banco de España en provincias, satisfaciéndose también desde la misma fecha con el descuento de 9.444 pesetas de impuesto las cédulas amortizadas en el sorteo que se celebró el día 2 de Julio último, o sean 480.556 pesetas por cédula.

Lo que se pone en conocimiento del público por medio de este anuncio.

Madrid, 14 de Septiembre de 1934.—El Secretario, Eduardo Leclère y Méndez.

X-4287

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

El día 1.º de Octubre próximo vence el cupón semestral de las cédulas hipotecarias de este Banco al interés del 5,50 por 100 anual, y desde dicho día se satisfará su importe de pesetas 12,75 por título, con deducción del impuesto equivalente a 1.851 pesetas por cupón, o sean líquidas pesetas 11,899, en las Cajas de este Banco, en Madrid y Barce-

lona, y en las Sucursales del Banco de España en provincias, satisfaciéndose también desde la misma fecha con el descuento de 3.5824 pesetas de impuestos, las cédulas amortizadas en el sorteo que se celebró el día 2 de Julio último, o sean 486.4176 pesetas por cédula.

Lo que se pone en conocimiento del público por medio de este anuncio.

Madrid, 14 de Septiembre de 1934.—El Secretario, Eduardo Leclère y Méndez.

X-4288

COMPANIA DE LOS FERROCARRILES DE MADRID A ZARAGOZA Y A ALICANTE

Amortización de obligaciones 5 por 100 de la denominada Compañía de Ciudad Real a Badajoz.

Se rectifica el error de copia sufrido en el anuncio publicado en la "Gaceta de Madrid" del día 16 del corriente, página 242, notificándose que donde serán reembolsadas a razón de 500 francos, a partir de 1.º de Octubre del corriente año, las obligaciones que resulten amortizadas en el sorteo del día 21 del corriente, será en París y no en Madrid.

Madrid, 14 de Septiembre de 1934.—El Secretario general del Consejo, Eugenio Rodríguez de los Montes.

X-4289

DELEGACION GENERAL EN ESPAÑA DE LA NATIONALE-VIEA

Habiéndose extraviado la póliza de seguro número 345325, suscrita en La Nationale-Viea el 17 de Febrero de 1914 por D. Tomás Esplañes Navarro, se hace público por medio del presente anuncio, que si pasados treinta días a contar de esta fecha, no se presenta reclamación ante la Delegación general en España de dicha Compañía, Alcalá, número 62, Madrid, se expedirá un duplicado de la misma, que será el documento válido.

El Delegado general, A. Gómez Izquierdo.

X-4290

CEMENTOS COSMOS, S. A.

Se pone en conocimiento de los tenedores de obligaciones de esta Sociedad que su Consejo de Administración ha acordado el pago de un cupón número 25 de las mismas, a saber, el 1.º de Octubre de 1934, y el cual se abonará en los siguientes Bancos: Central de Madrid y La Vasconia de Barcelona.

Madrid, 15 de Septiembre de 1934.—El Vicepresidente, Joaquín S. de Tena.

X-4292

COMPANIA DE LOS FERROCARRILES ANDALUCES

Esta Compañía anuncia a todos para la adquisición de cien mil billetes de primer clase sin pasaje, con arreglo al plan de amortización que se halla a disposición de los señores interesados en las oficinas del Banco de Administración, plaza de las Cortes, número 8, Madrid; en las de la Comisión Ejecuti-

va, paseo de Gracia, número 3, Barcelona, y en las de la División de Almacenes y Aprovisionamientos, en Málaga.

Las proposiciones deberán ser extendidas en los modelos que al efecto se facilitarán en los indicados puntos y se presentarán en pliegos duplicados, cerrados y lacrados, que deberán encontrarse en poder del Sr. Jefe de Almacenes y Aprovisionamientos, en Málaga, antes de las catorce horas del día 28 del corriente mes.

El importe de esta publicidad será a cargo de los adjudicatarios.

X—4283

COMPANIA NACIONAL DE LOS FERROCARRILES DEL OESTE DE ESPAÑA

División de Material y Tracción.

Concurso para la adquisición de 25 locomotoras.

Debidamente autorizada esta Compañía para la adquisición de 25 locomotoras con sus tenderos, a que hace referencia el Decreto de 15 de Junio del corriente año, con esta fecha se abre un concurso reservado exclusivamente a la industria nacional.

Los pliegos de condiciones generales, económicas y técnicas que han de regir el suministro podrán ser examinados los días laborables, de nueve a trece, en las oficinas de Material y Tracción de esta Compañía, estación de las Delicias, y las proposiciones se admitirán hasta las catorce horas del día 15 de Octubre próximo, las que deberán ser presentadas, bajo sobre cerrado y lacrado, con la indicación: "Concurso para 25 locomotoras": en otro sobre, también cerrado, dirigido al Sr. Director de la Compañía de los Ferrocarriles del Oeste de España, estación de las Delicias, Madrid.

El acto de apertura de los pliegos recibidos se llevará a cabo el día siguiente 16 de Octubre, a las doce horas, en las oficinas de la Dirección de la Compañía.

Madrid, 13 de Septiembre de 1934.—El Director de la Compañía, Luis Morales.

X—4285

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 4, DE BILBAO

Don Federico López Costa, Juez de primera instancia número 4 de la villa de Bilbao y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado, a instancia de D. Enrique Martínez Inchausti, se sigue expediente sobre autorización para poder usar los dos apellidos del actor como uno solo. El actor, D. Enrique Martínez Inchausti, es natural de esta villa de Bilbao y su nacimiento se halla inscrito en la sección correspondiente del Juzgado número 2 de esta villa, con fecha 6 de Septiembre de 1884 y es hijo de Gabriel Martínez Labarga y doña Melitona Inchausti Elezcarayes, vecino de esta villa y de profesión industrial.

Lo que se hace público, a fin de que en el perentorio término de tres meses

a contar de la publicación del presente, puedan presentar su oposición ante este Juzgado cuantos se crean con derecho a ello.

Dado en Bilbao a 5 de Septiembre de 1934.—El Secretario judicial, Licenciado Domingo Rodríguez.—El Juez, Federico López.

X—4290

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CÁDIZ

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia de esta capital, dictada ante mí, en procedimiento sumario, a instancia del Procurador D. Manuel Ortega Benítez, a nombre de D. Julio Ángel Varela, contra D. Leandro González Blázquez, se saca por tercera vez a pública subasta, sin sujeción a tipo, una hacienda de olivar y dehesa, en el término de Lebrija, denominada El Rulo, formada por la agrupación de las haciendas La Paternilla o del Rubio, hacienda de Martín Guerra y la de Molineta, dehesa del Cuco y suerte de la Cicuta; tiene de cabida 416 hectáreas, 62 áreas y 99 centiáreas; linda: por Norte, con tierras de Paternilla la Alta y carretera general de Madrid a Cádiz; por Sur, camino de Espera y la misma carretera; por Este, con el Salado y dehesa de los Camachos y la de Malduenda, y por Oeste, con el camino de Martín Guerra, el que conduce al molino de aceite y con los olivares de los herederos de D. Luis Terry, encontrándose dentro del perímetro general diferentes caseríos, y entre ellos el de la Fábrica de extracción de aceite de orujo, teniendo su maquinaria puesta, habiéndose señalado para su remate el día 20 de Octubre próximo, a las doce, en los estrados de este Juzgado, situado en la calle del General Riego, número 9, piso principal, previniéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta han de consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en la Caja de Depósitos, el 10 por 100 efectivo de las 450.000 pesetas que sirvieron de tipo para la segunda subasta; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación de la finca; que las cargas o gravámenes anteriores al crédito por que se procede y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistiendo, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que los autos y la notificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en mi Secretaría.

Cádiz a 8 de Septiembre de 1934. El Secretario judicial, Pedro Núñez.

X—4286

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMONA

Don Ramón Gavira Acal, Juez municipal Letrado de esta ciudad, en funciones de primera instancia de la misma y su partido.

Hago saber: Que en autos de jui-

cio ejecutivo, a instancia de D. Gregorio Rodríguez Peláez, representado por el Procurador D. Gerardo Pérez Vázquez, contra los bienes y rentas de la derencia de D. José Sánchez Romera, representados por el Procurador don Julio Zabala Sánchez, sobre cobro de veintiocho mil quinientas pesetas, he acordado, en providencia de hoy, anular los edictos de fecha 14 de Agosto último anunciando la subasta de fincas que luego se dirán, cuyos mencionados edictos quedan sin efecto, y he acordado asimismo se saquen a pública subasta, por primera vez, y término de veinte días, bajo las condiciones que se dirán, los siguientes bienes de que antes hice mención:

Primero. Un cortijo llamado de Angorrilla, al sitio de su nombre, en este término de Carmona, compuesto de doscientos cuatro fanegas y cuatro celemines de tierra de labor, equivalentes a ciento dieciséis hectáreas, treinta y nueve áreas y cinco centiáreas, divididas en dos hazas por el río Corbones. Linda: al Norte, con tierras de D. Julio Sánchez, con vereda de la Campana y tierras de la Capellanía de Galeazo y de los herederos de D. Domingo Zabala que pertenecen hoy, respectivamente, a D. Manuel Castellano y doña Amparo Lassarte; al Oeste, con tierras de D. Diego Díaz; al Sur, con otras de D. José Sánchez Romera, y al Este, con otras del mismo señor Calvo, hoy de D. Esteban Calvo.

Segunda. Una suerte de tierra nombrada Ruedo del Cortijo, al sitio de Angorrilla, término de Carmona, cuya medida superficial comprende diez y nueve fanegas y tres celemines, conteniendo un caserío de cal y canto, gañanía, tinahón, de tapia y ramas. Linda: por Poniente, con el molino de Angorrilla; al Sur, con la vereda de la Campana; Naciente, con la suerte de tierra de este caudal, nombrada continuación del Ruedo del Cortijo, y al Norte, con el camino de Lora.

Tercera. Una suerte de tierra llamada continuación del Ruedo del Cortijo, al sitio de Angorrilla, término de Carmona, cuya medida superficial comprende sesenta y ocho hectáreas, sesenta y cuatro áreas y cuatro centiáreas, equivalentes a ciento veinte fanegas y tres celemines. Linda: al Norte, con la haza de tierra de este caudal nombrada Torbiscal y con el camino de Lora; al Naciente, con tierras de doña Luisa Calvo; al Sur, con la vereda de la Campana, y al Poniente, con la haza del Torbiscal ya nombrada.

Cuarta. Una haza llamada del Torbiscal, al sitio de Angorrilla, término de Carmona, cuya medida superficial comprende veintiuna hectáreas, tres áreas y treinta y siete centiáreas, lindando: al Sur, con la haza de tierra de este caudal, llamada continuación del Ruedo del Cortijo; al Este, con haza nombrada Cuartillo del Hospital, y al Norte y Oeste, con tierras de los herederos de D. Antonio Calvo Casini.

Quinta. Una haza de tierra llamada de Entrerales, al sitio de Angorrilla, término de Carmona, cuya medida superficial comprende dieciocho hectáreas, treinta y un áreas y treinta y tres centiáreas, equivalentes a treinta y dos

fanegas y tres celemines. Linda: al Oeste, con el río Corbones; al Norte, con tierras de la Marquesa de las Torres; al Sur, con otras de D. Manuel González Aguilar, y al Este, con otra de los herederos de D. Antonio Calvo Cassini.

Condiciones.

Primera. Se saca en pública subasta las cinco expresadas fincas en un solo lote, sirviendo de tipo para la subasta el importe del avalúo pericial deducido del mismo las cargas hipotecarias preferentes de las expresadas fincas, dando un valor resultante para el conjunto del lote de setenta mil veinte pesetas, cuya suma será el tipo de subasta.

Segundo. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que sirve de tipo para la subasta.

Tercera. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta. Los títulos de propiedad y certificación de cargas y los autos estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; deberán los licitadores conformarse con los primeros sin derecho a exigir ningunos otros, y las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta. Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta. La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día 20 del próximo Octubre, a las doce de su mañana, en la calle de Santa María de Gracia, número 2, de esta ciudad.

Dado en Carmona a 5 de Septiembre de 1934.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Ramón Gavira Acal.

X—4281

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MADRIDEJOS

En virtud de providencia de hoy del señor Juez de primera instancia de esta villa y su partido, dictada en el juicio ejecutivo en vía de apremio, instado por la Sociedad Hijos de José G. Jaraño, contra D. Quintiliano Maroto Patiño, se anuncia por segunda y con la rebaja del veinticinco por ciento de la tasación, la venta en pública subasta y por los precios que en cada una de ellas se dirán de las fincas sitas en Villafranca de los Caballeros, siguiente:

Primera. Una casa edificio destinada a bodega para vinos de obra nue-

va, de un solo piso, sita en la calle de Canalejas, número 42, antes calle de la Vega, sin número, con una casa doblada para el casero, con patio y portada de entrada y salida al Mediodía, paso a las bodegas, y toda ella linda: por su frente, con camino de las Lagunas y calle de la Vega; derecha, entrando, carril de Zapata, y espalda, camino de Navarro; sale en ciento trece mil ochocientas ochenta pesetas y veinticinco céntimos, que es el tipo de tasación con la rebaja expresada.

Segunda. Una casa en la plaza de España, número 22, compuesta de dos pisos, cuya superficie se ignora, y linda, derecha, entrando, Aniceto Miguel; izquierda, calle de Cervantes, y espalda, Daniel Bonet Morato, en once mil doscientas veintitrés pesetas, hecha la rebaja indicada de la tasación.

Tercera. Una bodega en la calle de Alejo Peño, número 24, con una cabida de cinco mil arrobas; linda: a la izquierda, entrando, Jesús Velasco; derecha y espalda, calle Jesús y María; en trece mil doscientas ochenta pesetas sesenta y tres céntimos.

Cuarta. Una viña camino del Monte, derecha, de cuatro mil cepas, en cinco fanegas de tierra o tres hectáreas, cuarenta y nueve áreas, cuarenta y cinco centiáreas; linda: al Norte, Viuda de Ignacio González; Saliente, el Camino; Mediodía y Poniente, se ignora; en seis mil setecientos cincuenta pesetas.

Quinta. Otra viña en el mismo camino, izquierda, de seis mil cepas; en ocho fanegas de tierra, o cinco hectáreas, cincuenta y nueve áreas, doce centiáreas; lindante: al Mediodía, Valentín Roperio; Poniente, herederos de Clemente Gómez; Norte, dicho camino, y Saliente, Nicolás Talavera y Enrique Díaz; en doce mil trescientas setenta y cinco pesetas.

Sexta. Otra viña, sitio Martín Cano; de cinco mil cepas, en cinco fanegas de tierra o tres hectáreas, cuarenta y nueve áreas, cuarenta y cinco centiáreas; lindante: al Norte, Fausto Oliver; Saliente, Juana Fernández Nazarambroz; Mediodía, Eufemiano Patiño Fernández, y Poniente, Santiago Galán, en once mil doscientas cincuenta pesetas.

Séptima. Otra viña, sitio Aceberras, de una fanega y seis celemines, o una hectárea, tres áreas, ochenta y ocho centiáreas, con dos mil cepas, que linda: al Norte, Mateo Oliver; Saliente, Domingo Patiño; Mediodía, José Loarces, y Poniente, Valentín Morat; en mil seiscientos cincuenta pesetas.

Octava. Otra viña en el mismo sitio, igual cabida y número de cepas que la anterior, cuyos cuatro linderos se ignoran; en mil ochocientas pesetas.

El remate se verificará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la

calle de San Francisco, número 11, el día 18 de Octubre próximo, a la hora oficial once, previniéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la cantidad fijada para cada finca; que podrán hacerse a calidad de ceder; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, o acreditar haberlo verificado en la Caja de Depósitos con presentación del oportuno resguardo, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la que sirve de tipo en cada finca; que los títulos de propiedad estarán de manifiesto en Secretaría con los que deberán conformarse los licitadores, sin que tengan derecho a exigir otros; que el remate se adjudicará al mejor postor, el cual habrá de consignar el precio dentro de los ocho días siguientes al de su aprobación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrیدهjos, 31 de Agosto de 1934.—El Secretario, Benito García Sánchez. El Juez (ilegible).

X—4279

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 2, DE SAN SEBASTIAN

En virtud de lo acordado por el señor D. José Martínez y Cánovas del Castillo, Juez de primera instancia del Juzgado número 2, de San Sebastián y su partido, en providencia de este día, dictada en demanda de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía, promovidos por el Procurador D. Tomás Artemio Balmaseda, a nombre y representación de D. Bernardo de Amoroto Juaristi, contra la representación hereditaria del finado D. Toribio García y Arburu, que falleció en Fuenterrabía el día 19 de Enero de 1929, sobre cobro de 39.550 pesetas, por medio de la presente, se confiere traslado de tal demanda y emplaza a la vez a dicha representación hereditaria del finado D. Toribio García y Arburu, para que, en el improrrogable término de nueve días, comparezcan en referidos autos, personándose en forma legal, advertidas que las copias simples de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría judicial de este Juzgado, a cargo de D. Evaristo Cejador.

Y con el fin de que la presente sirva de emplazamiento en forma legal a dicha representación hereditaria, firmo esta cédula en San Sebastián a 7 de Septiembre de 1934.—El Secretario judicial, P. H. Angel Canales.—El Juez, José Martínez y Cánovas del Castillo.

X—4284

MINISTERIO DE JUSTICIA

ESCALAFONES del Cuerpo de Secretarios de Juzgados municipales, formados en cumplimiento del Decreto de 31 de Enero de 1934, y cerrados el 1.º de Febrero del mismo año.

Las reclamaciones y rectificaciones se verificarán en la forma y plazos prevenidos por el artículo 10 del citado Decreto.

(Continuación de la GACETA número 267.)

Número de orden	APELLIDOS Y NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO			DESTINO ACTUAL	AUDIENCIA TERRITORIAL A QUE PERTENECE	TIEMPO DE SERVICIOS			OBSERVACIONES
		Día.	Mes.	Año.			Años.	Meses.	Días.	
2.201	Munera Agrasot (Rodolfo)	11	11	1891	Parehana	Granada	2	2	20	Aptitud.—Concurso.
2.205	Tomé Rubio (Elias)	16	2	1903	Pozuelo de Zarzón	Cáceres	2	2	29	Idem.—Idem.
2.206	Porrás Ruiz (Juan)	18	6	1894	Pliego	Albacete	2	2	27	Idem.—Idem.
2.207	Peco Gascón (Leocadio)	19	4	1906	Mellén	Zaragoza	2	2	26	Idem.—Idem.
2.208	Gómez de Agüero Arco (Siro)	29	3	1875	Domingo Pérez	Madrid	2	2	22	Concurso.
2.209	Esteban Muñoz (Juan)	30	10	1906	Pontones	Granada	2	2	21	Aptitud.—Concurso.
2.210	Pineda Carrasco (Augusto)	25	3	1893	Tortquemada	Cáceres	2	2	19	Idem.—Idem.
2.211	Juanas Ranz (Tiburcio)	11	8	1879	Salmerón	Madrid	2	2	12	Nombramiento Juez.
2.212	Serrano Calero (Antonio)	28	2	1904	Carrizosa	Albacete	2	2	12	Aptitud.—Concurso.
2.213	Miguel Montero (Julian)	7	2	1904	Villahezar de Sirga	Valladolid	2	2	11	Idem.—Idem.
2.214	Sesanguiz Echevarría (Máximo)	20	5	1836	Pedernales	Burgos	2	2	4	Secretario.—Concurso.
2.215	González Michelón (Antonio)	14	6	1902	Boal	Oviedo	2	2	1	Aptitud.—Concurso.
2.216	Bladó Caplloneh (Tomás)	1	7	1900	Valdemosa	Palma	2	2	»	Secretario.
2.217	Cembranos Combarros (César)	4	7	1903	Santa Marina del Rey	Valladolid	2	1	30	Aptitud.—Concurso.
2.218	Dolara Echezarreta (Hilarion)	20	10	1895	Elqueta	Pamplona	2	1	27	Maestro.—Concurso.
2.219	Morecillo Polo (Máximo)	15	10	1902	Mirandilla	Cáceres	2	1	27	Aptitud.—Concurso.
2.220	Andújar Marín (Ernesto)	18	1	1880	Montenegro del Casti- llo	Albacete	2	1	19	Idem.—Idem.
2.221	Corbal Sentón (José)	5	10	1904	Cabana	Coruña	2	1	15	Idem.—Idem.
2.222	Rodríguez Magaz (Máximo)	15	4	1884	Quintana del Castillo	Valladolid	2	1	13	Secretario.—Concurso.
2.223	Troncoso Rodríguez (Adrián)	18	4	1906	Almedinilla	Sevilla	2	1	13	Aptitud.—Concurso.
2.224	Orduña Gómez (Angel)	12	12	1902	Terroso	Valladolid	2	1	11	Idem.—Idem.
2.225	Cos Oseña (José M.)	31	3	1896	Cabuérniga	Burgos	2	1	8	Secretario.—Concurso.
2.226	García Núñez (Eduardo)	27	9	1880	Tomares	Sevilla	2	1	3	Aptitud.—Concurso.
2.227	Valerón González (Mamel)	1	4	1899	Mogán	Las Palmas	2	1	»	Concurso.
2.228	Cervera Rodrigo (José)	1	3	1897	Bugarra	Valencia	2	»	28	Secretario.—Concurso.
2.229	Sánchez Hernández (Pantaleón)	15	10	1905	Almeida	Valladolid	2	»	24	Aptitud.—Concurso.
2.229	Descalzo Malos (Sixto)	28	3	1891	Salagún	Idem	2	»	20	Abogado.—Concurso.
2.231	Dupuy Alonso (Emilio)	7	1	1902	Ciruelos	Madrid	2	»	19	Nombramiento Juez.
2.232	Soriano Alonso (Jesus)	13	6	1866	Albarracín	Zaragoza	2	»	17	Concurso.
2.233	Ponte Rodríguez (José)	13	4	1892	Miño	Coruña	2	»	17	Aptitud.—Concurso.
2.234	Prieto Costela (Joaquín)	20	3	1905	Monterrey	Idem	2	»	16	Idem.—Idem.
2.235	López Alonso (Leonardo)	9	11	1876	Castañares de Rioja	Burgos	2	»	11	Secretario.—Concurso.
2.236	Hernida Corutide (Bienvenido)	4	12	1892	Silleda	Coruña	2	»	11	Abogado.—Concurso.
2.237	Pilarich Cardona (Ramón)	31	8	1896	Vall de Usó	Valencia	2	»	11	Secretario.—Concurso.
2.238	Iruñeta Alonso (Jesus)	30	6	1905	Cuzcurreta	Burgos	2	»	11	Idem.—Idem.
2.239	Alonso González (Mamuel)	19	6	1895	Benafarces	Valladolid	2	»	9	Aptitud.—Concurso.
2.240	Guez Vidal (Victoriano)	14	12	1878	Mos	Coruña	2	»	8	Idem.—Idem.
2.241	Gualberto Martínez (Juan)	15	6	1906	Valenzuela	Sevilla	2	»	6	Idem.—Idem.
2.242	Menéndez Parra (Leocadio)	20	6	1895	Chapiona	Idem	2	»	»	Idem.—Idem.

Número de orden	APELLIDOS Y NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO			DESTINO ACTUAL	AUDIENCIA TERRITORIAL A QUE PERTENECE	TIEMPO DE SERVICIOS			OBSERVACIONES
		Día.	Mes.	Año.			Años.	Meses.	Días.	
2.302	Rey Fernández (Nazario)	12	6	1888	Pinilla de los Barruecos	Burgos	1	8	5	Secretario.—Concurso.
2.303	Pareja Ferreres (Fernando)	29	5	1882	Jaca	Zaragoza	1	8	3	Aptitud.—Concurso.
2.304	Baralbar Holgado (Eugenio)	11	10	1893	Motrico	Pamplona	1	8	»	Secretario.—Concurso.
2.305	Calvo Valera (Antonio)	30	3	1905	Algar	Sevilla	1	7	29	Aptitud.—Concurso.
2.306	García Campos (José)	16	9	1906	Rus	Granada	1	7	24	Idem.—Idem.
2.307	Ridrejo Ridrejo (Pedro)	13	5	1873	Cornago	Burgos	1	7	22	Abogado.—Concurso.
2.308	Ascasio Barrera (Julio)	7	10	1895	La Nava de Santiago	Cáceres	1	7	22	Aptitud.—Concurso.
2.309	Vázquez Iglesias (Rogelio)	7	5	1873	Baños de Molgas	Coruña	1	7	18	Idem.—Idem.
2.310	Cejada Bujo (Justo)	4	5	1879	Villamontán de la Val- vucena	Valladolid	1	7	14	Concurso.
2.311	Repeto Rey (Manuel)	31	3	1891	Los Corrales	Sevilla	1	7	7	Aptitud.—Concurso
2.312	Rodríguez Esteban (Crispulo)	1	11	1885	Guijuelo	Valladolid	1	7	6	Concurso.
2.313	Avilés Casasola (Francisco)	29	10	1890	Campillos	Granada	1	7	4	Aptitud.—Concurso.
2.314	Fernández Iglesias (Vicente)	6	10	1897	Boborás	Coruña	1	7	4	Idem.—Idem.
2.315	Abuín Fernández (José)	6	4	1903	Rivas del Sil	Idem	1	7	3	Idem.—Idem.
2.316	García Algaba (José A.)	30	9	1902	Cotillas	Albacete	1	6	25	Idem.—Idem.
2.317	Rodríguez de la Iglesia (Aquilino)	29	1	1907	Peral de Arlanza	Burgos	1	6	23	Secretario.—Concurso.
2.318	Mosquera García (Victoriano)	12	1	1905	Peñamellera Alta	Oviedo	1	6	22	Aptitud.—Concurso.
2.319	Roldán Campillo (Fernando)	23	12	1905	Villaviciosa de Odlón	Madrid	1	6	20	Nambramiento Juez.
2.320	Alvarez Castro (Carlos)	31	11	1898	Castro del Valle	Coruña	1	6	19	Aptitud.—Concurso.
2.321	Moreno Berzosa (Guillermo)	12	5	1903	Cabañaquinta	Oviedo	1	6	18	Idem.—Idem.
2.322	Gálvez Fernández (Pascual)	11	6	1906	Ontigola y Oreja	Madrid	1	6	18	Aptitud.—Concurso.
2.323	Domescillo Martín (Lorenzo)	5	9	1904	Corral de Calatrava	Albacete	1	6	17	Idem.—Idem.
2.324	Areses Pérez (Rafael)	7	8	1906	Pozos	Coruña	1	6	16	Abogado.—Concurso.
2.325	Bundio Brumos (Pablo)	14	1	1895	Peñarroya de Tastavins	Zaragoza	1	6	11	Concurso.
2.326	Pastor Hernández (José)	20	3	1894	Mijares	Madrid	1	6	7	Aptitud.—Concurso.
2.327	Alonso Fuentes (Juan)	27	1	1861	Muros	Coruña	1	6	4	Idem.—Idem.
2.328	Hevia Bernardo (Rafael)	27	2	1904	Urbique	Sevilla	1	6	4	Idem.—Idem.
2.329	Castro Lage (Ignacio)	18	6	1896	Páramo	Coruña	1	6	»	Idem.—Idem.
2.330	García García (Longinos)	2	7	1903	Ledrada	Valladolid	1	5	29	Concurso.
2.331	Fernández García (Antonio)	4	5	1907	Puebla de Don Pndri- que	Granada	1	5	28	Aptitud.—Concurso.
2.332	Ferrer Tatay (José)	25	3	1899	Beniarres	Valencia	1	5	27	Secretario.—Concurso.
2.333	Rubio Velarde (David)	29	12	1898	Zarza Capilla	Cáceres	1	5	25	Aptitud.—Concurso.
2.334	Solas López (Rafael)	4	4	1892	Suñi	Granada	1	5	22	Idem.—Idem.
2.335	Marlínz Maroño (Dagoberto)	27	2	1906	Alcorisa	Zaragoza	1	5	21	Idem.—Idem.
2.336	Rivert Pañiego (Isaac)	3	6	1886	Jaramillo de la Fuente	Burgos	1	5	13	Secretario.—Concurso.
2.337	Pamulero Cayero (Bernardino)	20	5	1901	Altarejos	Albacete	1	5	15	Concurso.
2.338	Martín García (Agustín)	10	8	1908	Cabezón de Pisnerga	Valladolid	1	5	12	Aptitud.—Concurso.
2.339	Leube Arrieta (Francisco)	25	6	1898	Arechavaleta	Pamplona	1	5	8	Concurso.
2.340	Sánchez Gálvez (Antonio)	6	6	1906	La Guardia	Granada	1	5	1	Aptitud.—Concurso.
2.341	Lozano Pastor (Juan)	1	6	1884	Monterroso	Coruña	1	5	»	Idem.—Idem.
2.342	Mera Clemente (Sixto de)	13	10	1900	Guareña	Cáceres	1	5	»	Abogado.—Concurso.
2.343	Holgüera Chaparro (Pedro)	23	10	1905	Herreruela	Idem	1	5	»	Aptitud.—Concurso.
2.344	Bueno Fuentes (Francisco)	27	5	1901	Alfar del Pi	Valencia	1	4	28	Secretario.—Concurso.
2.345	Méndez Abeilo (José A.)	13	1	1892	Coaña	Oviedo	1	4	25	Aptitud.—Concurso.
2.346	Valle García (Miguel)	20	12	1892	Villaverde de Guadali- mar	Albacete	1	4	24	Idem.—Idem.
2.347	Boscá González (Luis)	24	5	1903	Masallusar	Valencia	1	4	23	Secretario.—Concurso.
2.348	Carrasco Muñoz (Adolfo)	9	12	1902	Robledollano	Cáceres	1	4	21	Aptitud.—Concurso.
2.349	Aparicio Morejón (Guillermo)	6	4	1905	Quintana y Congosto	Valladolid	1	4	21	Concurso.
2.350	Pegacero González (Angel)	9	8	1898	Cereceda	Coruña	1	4	18	Aptitud.—Concurso.
2.351	González Moratín (Daniel)	25	3	1902	Valceillo	Valladolid	1	4	17	Secretario.—Concurso.
2.352	Cuadrado Cuadrado (Cándido)	17	9	1880	Corullón	Idem	1	4	16	Bachiller.—Concurso.
2.353	Triviño Sánchez (Eduardo)	28	12	1904	Noguera	Valencia	1	4	11	Secretario.—Concurso.
2.354	Brezosa Cabezón (Laureaño)	18	12	1862	Herrera del Pisnerga	Valladolid	1	4	10	Concurso.

2.353	Contreras Triviño (Manuel)	17	3	1906	Casas de Reina	Cáceres	1	4	10	Aptitud.—Concurso.
2.356	Lanza Alonso (Pablo)	10	12	1886	La Tobia	Valladolid	1	4	9	Idem.—Idem.
2.357	Deus Gómez (Francisco)	26	5	1901	Mugardos	Coruña	1	4	3	Idem.—Idem.
2.358	Maeztu Martínez (Juan)	23	6	1808	Buñuel	Pamplona	1	4	1	Idem.—Idem.
2.359	Pavón Pavón (Antonio)	20	6	1881	Castilleja de Guzmán	Sevilla	1	4	»	Idem.—Idem.
2.360	López Ayllón (Rafael)	1	9	1902	Churriana de la Vega	Granada	1	4	»	Idem.—Idem.
2.361	Cares Ferrer (Cipriano)	27	1	1882	Riogordo	Idem.	1	3	29	Idem.—Idem.
2.362	Alvarez Blanco (Manuel)	21	12	1880	La Teijeira	Coruña	1	3	27	Idem.—Idem.
2.363	Marcos Beluche (Santiago)	23	7	1891	Pedrosillo el Ralo	Valladolid	1	3	26	Idem.—Idem.
2.364	Berrojo Ruizpérez (Mariano)	10	12	1878	Campanario	Cáceres	1	3	21	Idem.—Idem.
2.365	Peña Conde (Apolinar)	5	6	1897	El Guijo	Sevilla	1	3	21	Idem.—Idem.
2.366	González Bravo (José M.)	17	3	1897	Membrive de la Sierra	Valladolid	1	3	19	Idem.—Idem.
2.367	Ruiz Soto (Juan)	9	11	1902	Benaceoz	Sevilla	1	3	19	Idem.—Idem.
2.368	López Pérez (Avelino)	10	11	1906	Ortiguea del Tremedal	Zaragoza	1	3	19	Concurso.
2.369	Ruiz García (Luis)	17	9	1905	Villarta de los Montes	Cáceres	1	3	18	Aptitud.—Concurso.
2.370	Luceño Sánchez (José)	31	10	1889	Salorino	Idem.	1	3	17	Idem.—Idem.
2.371	Asensio Hernández (Alfonso)	6	11	1904	Jacurilla	Valencia	1	3	15	Abogado.
2.372	Valencia Valencia (Manuel)	28	10	1903	Berlanga	Cáceres	1	3	14	Abogado.—Concurso.
2.373	Ocaña Valverde (Manuel)	28	5	1905	Conquista	Sevilla	1	3	14	Aptitud.—Concurso.
2.374	Rivelles García (Antonio)	13	1	1877	Ponferrada	Valladolid	1	3	12	Idem.—Idem.
2.375	Martínez Martínez (Tomás)	19	11	1905	Puebla del Duc	Valencia	1	3	12	Secretario.—Concurso.
2.376	Itáñez Malsanaras (Juan José)	5	12	1905	La Calahorra	Granada	1	3	11	Aptitud.—Concurso.
2.377	Del Rey Vicente (Octaviano)	6	1	1893	Fernancaballero	Albacete	1	3	10	Idem.—Idem.
2.378	Fernández Alvarez (Calixto)	14	8	1898	San Nicolás del Puerto	Sevilla	1	3	10	Idem.—Idem.
2.379	Gans Espada (Atilano)	5	10	1905	Zafra de Alcántara	Albacete	1	3	10	Concurso.
2.380	Martín Martín (Genaro)	12	7	1899	Loganés	Madrid	1	3	7	Abogado.—Concurso.
2.381	Bernedo Rebolal (José)	10	8	1906	El Franco	Oviedo	1	3	5	Aptitud.—Concurso.
2.382	Sinón Llorén (Manuel)	1	1	1883	Puente Encalada	Valladolid	1	3	4	Idem.—Idem.
2.383	García Vázquez (Sebastián)	29	2	1904	Oliya de Mérida	Cáceres	1	3	4	Idem.—Idem.
2.384	Martell Rodríguez (Cristóbal)	19	1	1887	Telde	Las Palmas	1	3	1	Idem.—Idem.
2.385	Magombres Rodríguez (Honorato)	16	5	1896	Lucillos	Madrid	1	3	»	Concurso.
2.386	Soria Ransanz (Pedro)	6	1	1896	Tardelcuende	Burgos	1	3	»	Secretario.—Concurso.
2.387	Pascual Rubio (Orencio)	26	9	1903	Sádaba	Zaragoza	1	3	»	Aptitud.—Concurso.
2.388	Miguel Benítez (Pablo)	20	1	1890	Adrada de Aza	Burgos	1	2	26	Secretario.—Concurso.
2.389	López González (Joaquín)	22	4	1904	Alajar	Sevilla	1	2	26	Aptitud.—Concurso.
2.390	Lozano de la Cruz (Manuel)	26	4	1906	Vilueca	Granada	1	2	26	Idem.—Idem.
2.391	Corechón Gil (Juan)	8	3	1893	Movillas	Zaragoza	1	2	25	Concurso.
2.392	Núñez Proenza (Ignacio)	14	1	1887	Yillanneva del Fresno	Cáceres	1	2	24	Aptitud.—Concurso.
2.393	Longueira García (Jesús)	1	10	1906	Herrera	Sevilla	1	2	20	Idem.—Idem.
2.394	Urteaga Urresarazu (Marcelino)	20	4	1900	Mucientes	Valladolid	1	2	17	Idem.—Idem.
2.395	Frias Fernández (Victorio)	19	6	1901	Enguadanos	Albacete	1	2	17	Idem.—Idem.
2.396	Botana Sánchez (José)	23	12	1902	Frades	Coruña	1	2	15	Idem.—Idem.
2.397	Navarro Sánchez (Teodoro)	18	12	1906	Frades	Valladolid	1	2	15	Idem.—Idem.
2.398	León Calderón (Carlos)	29	3	1892	Guadálmez	Albacete	1	2	14	Idem.—Idem.
2.399	Fernández Bibián (Amarcio)	15	6	1880	Monfero	Coruña	1	2	11	Idem.—Idem.
2.400	Rodríguez Condins (Jesús)	24	11	1906	Corembión	Idem.	1	2	10	Idem.—Idem.
2.401	Polgado Santos (Rosendo)	27	2	1884	Olmiños de Castro	Valladolid	1	2	7	Concurso.
2.402	Fernández Espinosa (José)	6	11	1896	Torrenueva	Albacete	1	2	5	Idem.
2.403	Villarreal Gutiérrez (Tomás)	18	9	1905	Jouar	Valladolid	1	2	»	Idem.
2.404	Rodríguez González (Hipólito)	16	4	1908	Benquerencia	Cáceres	1	2	2	Aptitud.—Concurso.
2.405	Blanco Fijo (Miguel)	5	11	1868	Galende	Valladolid	1	2	»	Concurso.
2.406	Tellería Guerrero (Juan María)	16	10	1883	Idiazabal	Pamplona	1	2	»	Idem.
2.407	Casas Pimentel (Juan)	25	10	1882	Monforte	Coruña	1	1	26	Aptitud.—Concurso.
2.408	Lorenza Fernández (Luis)	4	10	1898	Pastoriza	Idem.	1	1	24	Idem.—Idem.
2.409	Esteso Valárcel (José A.)	7	11	1896	Monzón	Valladolid	1	1	19	Concurso.
2.410	Sánchez Sánchez (Benigno)	23	6	1901	Sober	Coruña	1	1	19	Abogado.—Concurso.
2.411	Valdejo García (Santos)	4	12	1892	Pantoja	Madrid	1	1	18	Nombramiento Juez.
2.412	Cabrera Sanginés (César)	6	9	1878	San Bartolomé de Lantarote	Las Palmas	1	1	17	Aptitud.—Concurso.
2.413	Maldonado Cabrera (Rafael)	17	1	1907	Alecola del Rio	Sevilla	1	1	16	Idem.—Idem.
2.414	Nogueroles Payá (José M.)	9	3	1898	Santa Magdalena de Pulpi	Valencia	1	1	15	Concurso.

Número de orden	APELLIDOS Y NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO			DESTINO ACTUAL	AUDIENCIA TERRITORIAL	TIEMPO DE SERVICIOS			OBSERVACIONES
		Día.	Mes.	Año.		A QUIR PERTENECE	Años.	MeSES.	Días.	
2.415	Fernández Barrilero (Emilio).....	8	12	1900	Argamussilla de Calatrua	Abacete	1	1	15	Aptitud.—Concurso.
2.416	Vázquez Mosquera (Luis).....	24	2	1904	Boquidueni	Zaragoza	1	1	15	Bachiller.—Concurso.
2.417	Lucía Martín (Emiliano).....	8	2	1899	Alhaja	Idem	1	1	13	Concurso.
2.418	Laque Comín (Jerónimo).....	8	12	1901	Amenudal	Cáceres	1	1	12	Aptitud.—Concurso.
2.419	Carbayo Martínez (Elias).....	8	7	1907	Muelas de los Caballeros	Valladolid	1	1	10	Idem.—Idem.
2.420	Alvarez Prieto (Antonio).....	21	4	1895	Trujillos	Granada	1	1	9	Idem.—Idem.
2.421	Gómez De Cózar (Juan).....	25	1	1893	Genalgucell	Idem	1	1	8	Idem.—Idem.
2.422	Madera Ruán (Joaquín).....	17	8	1900	Santiago de Corbujo	Cáceres	1	1	8	Idem.—Idem.
2.423	Diz Gilardo (Salvador).....	25	8	1893	Paradela	Coruña	1	1	5	Idem.—Idem.
2.424	García Delgado (Juan).....	11	7	1885	Villarmayor	Valladolid	1	1	2	Concurso.
2.425	Fernández Alonso (Antonio).....	17	1	1899	Berecruelo	Idem	1	1	1	Aptitud.—Concurso.
2.426	Crespo Carballo (Nicanor).....	25	1	1895	Canedo	Coruña	1	»	20	Concurso.
2.427	Nuevo García (Maximino).....	30	8	1901	Villagatón	Valladolid	1	»	19	Secretario.—Concurso.
2.428	Rubio Medina (Indalecio).....	19	2	1900	Macael	Granada	1	»	18	Aptitud.—Concurso.
2.429	Bermudez Ferreras (Pedro).....	15	8	1889	Cofinas de Transmonte.	Valladolid	1	»	16	Idem.—Idem.
2.430	Buz Sánchez (Severino).....	10	2	1891	Puenteguinaldo	Idem	1	»	15	Concurso.
2.431	Requena Zafraña (José).....	8	12	1888	Caudete de las Fuentes.	Valencia	1	»	14	Secretario.—Concurso.
2.432	Gago Mayor (Domingo).....	31	7	1890	Moraleja de Sayago	Valladolid	1	»	14	Aptitud.—Concurso.
2.433	Rosas Gil (Salvador).....	31	1	1904	Cártema	Granada	1	»	14	Idem.—Idem.
2.434	Jiménez Sáiz (Luis).....	21	6	1881	Henarejos	Abacete	1	»	11	Concurso.
2.435	Martín Sastre (Federico).....	3	2	1907	Forullos	Valladolid	1	»	11	Aptitud.—Concurso.
2.436	Vallejo Durán (Eustaquio).....	20	12	1891	Granja de Torrebermón	Cáceres	1	»	9	Idem.—Idem.
2.437	Cáceres Suárez (Francisco).....	19	2	1897	La Laguna	Las Palmas	1	»	8	Abogado.—Concurso.
2.438	Pérez Borge (Tomás).....	21	12	1857	Reverga de Campos	Valladolid	1	»	4	Secretario.—Concurso.
2.439	Miquel Manzano (Luis).....	7	1	1882	Riabo	Idem	1	»	4	Aptitud.—Concurso.
2.440	Vicente González (Juan M.).....	20	5	1889	Pavia	Valencia	1	»	3	Abogado.—Concurso.
2.441	Izco Palencia (Venancio).....	1	4	1905	Olza	Pamplona	1	»	3	Concurso.
2.442	Franco Martínez (Jesús).....	9	6	1899	Laguna Talga	Valladolid	1	»	2	Secretario.—Concurso.
2.443	Peñas Benites (José).....	17	12	1889	Argusino	Idem	1	»	1	Aptitud.—Concurso.
2.444	Ruiz Guerrero (Juan).....	1	10	1877	Santafé de Mondújar	Granada	»	11	28	Idem.—Idem.
2.445	Rubi Fernández (José).....	4	7	1883	Cortés de Baza	Idem	»	11	27	Idem.—Idem.
2.446	García Castaño (Julian).....	28	1	1900	Cardenete	Abacete	»	11	27	Concurso.
2.447	Martín Serrano (Marcel).....	7	3	1903	Aldacentenera	Cáceres	»	11	26	Aptitud.—Concurso.
2.448	Carrascol Coscazón (Aquilino).....	6	9	1902	Villamor de Ladre	Valladolid	»	11	25	Concurso.
2.449	Gil López (Pedro).....	17	6	1906	Guardamar del Segura	Valencia	»	11	23	Secretario.—Concurso.
2.450	Martín Fernández (Ramón).....	10	2	1890	Mota del Marqués	Valladolid	»	11	19	Abogado.—Concurso.
2.451	Sánchez Rodríguez Tarela (Manuel).....	12	1	1895	Santa Cristina Valmadrigal	Idem	»	11	16	Secretario.—Concurso.
2.452	Pérez Cuadrillero (Secundino).....	21	5	1904	Olmos de Esgueva	Idem	»	11	16	Aptitud.—Concurso.
2.453	Digón Orallo (Joaquín).....	1	6	1890	Beade	Coruña	»	11	15	Abogado.—Concurso.
2.454	González Fernández (José).....	13	4	1882	San Justo de la Vega	Valladolid	»	11	14	Aptitud.—Concurso.
2.455	Escribano Serra (Anselmo).....	4	1	1898	Motilleja	Abacete	»	11	9	Idem.—Idem.
2.456	Cuadrado Lorenzo (Nicolás).....	»	10	1905	Villares de Orbigo	Valladolid	»	11	9	Idem.—Idem.
2.457	Aleover Merencia (José).....	19	4	1902	Pueblo de Avenoso	Valencia	»	11	8	Secretario.—Concurso.
2.458	Subinas Uranga (Estanislao).....	6	5	1899	Asteasu	Pamplona	»	11	»	Abogado.—Concurso.
2.459	López Romero (Román).....	1	8	1907	Santa Ana la Real	Sevilla	»	11	»	Aptitud.—Concurso.
2.460	Tobar Angulo (Daniel).....	5	3	1906	Tardajos	Burgos	»	10	29	Secretario.—Concurso.
2.461	Sánchez Pérez (Luis).....	25	8	1898	Nueva	Oviedo	»	10	25	Aptitud.—Concurso.
2.462	Alonso Redondo (Angel).....	4	3	1904	Palazuelo de Sayago	Valladolid	»	10	22	Concurso.
2.463	Gorriño Inchausti (Ildefonso).....	23	1	1872	Lanquirit	Burgos	»	10	20	Secretario.—Concurso.
2.464	Vázquez Vázquez (José).....	31	1	1886	Lucena del Puerto	Sevilla	»	10	17	Concurso.
2.465	Gómez Polo (Joaquín).....	6	2	1898	Albatal del Sorolls	Valencia	»	10	16	Secretario.—Concurso.
2.466	García Sánchez (Diodoro).....	26	2	1906	Navamorales	Valladolid	»	10	16	Concurso.

2.467	Rivas de Fontón (Eulogio)	27	7	1900	Forneiros	Coruña	»	10	23	Aptitud.—Concurso,
2.468	López González (José)	23	6	1896	Vegas del Condado	Valladolid	»	10	14	Idem.—Idem.
2.469	Martín Martínez (Gerardo)	24	9	1886	Coques del Monte	Idem	»	10	9	Idem.—Idem.
2.470	Martínez Valenzuela (Miguel)	22	7	1896	Benimantel	Valencia	»	10	9	Secretario y Bachiller.
2.471	Panero Sobo (Clemente)	20	2	1908	Alfaraz	Valladolid	»	10	7	Concurso.
2.472	Risquete Jiménez (Vicente)	23	3	1907	Ondarroa	Burgos	»	10	4	Secretario.—Concurso.
2.473	Cereza Tuda (Anacore)	14	6	1909	Carbellino	Valladolid	»	10	2	Concurso.
2.474	Lage Fernández Novoa (José M.)	11	7	1878	Abegondo	Coruña	»	10	1	Abogado.—Concurso.
2.475	Velasco San Martín (Jesús)	15	10	1888	Fresno el Viejo	Valladolid	»	10	1	Concurso.
2.476	Diego González (Manuel)	28	1	1872	Benigüán	Valencia	»	10	»	Secretario.—Concurso.
2.477	Canet Canut (Salvador)	15	8	1898	Vianos	Albacete	»	10	»	Concurso.
2.478	Alonso Pullos (Gerardo)	24	9	1901	Catoira	Coruña	»	10	»	Aptitud.
2.479	Aguirre Múgica (José)	2	12	1904	Olaverri	Pamplona	»	10	»	Concurso.
2.480	Pérez Herrero (Bernardo)	25	6	1907	Ruesca	Zaragoza	»	10	»	Idem.
2.481	García García (Joaquín)	17	3	1901	Navacarros	Valladolid	»	9	28	Idem.
2.482	Luengo Diego (Lorenzo)	7	10	1876	Abelón	Idem	»	9	21	Idem.
2.483	Rojas Olivares (José)	25	9	1877	Villaverde del Río	Sevilla	»	9	20	Aptitud.—Concurso.
2.484	Sánchez Sevillano (Hermenegildo)	8	5	1890	Belorado	Burgos	»	9	18	Secretario.—Concurso.
2.485	Adán Ibáñez (Pedro)	26	11	1868	Menasalbas	Madrid	»	9	14	Aptitud.—Concurso.
2.486	Fernández Fernández (Avelino)	21	12	1894	Villafraña del Bierzo	Valladolid	»	9	13	Idem.—Idem.
2.487	Montaner Cortes (Juan B.)	31	3	1881	Hafal de Salem	Valencia	»	9	10	Secretario.—Concurso.
2.488	Cardona Martí (Manuel)	12	8	1902	Rosell	Idem	»	9	6	Concurso.
2.489	Ledesma Pérez (Alfredo)	14	6	1878	Argujillo	Valladolid	»	9	3	Idem.
2.490	Casado Sánchez (Ricardo)	28	5	1896	El Piñero	Idem	»	9	3	Idem.
2.491	Amigo Amigo (Segundo)	12	12	1904	Fuentelecarnero	Idem	»	9	3	Idem.
2.492	Pons Latorola (Joaquín)	28	7	1881	Agullent	Valencia	»	9	2	Secretario.—Concurso.
2.493	Taberner Andrés (Urbano)	26	6	1903	Oñerri	Idem	»	9	1	Idem.—Idem.
2.494	Mateca Tuda (Juan M.)	13	4	1906	Tamame	Valladolid	»	8	30	Concurso.
2.495	Núñez Rodríguez (Manuel)	10	9	1903	Porquera	Coruña	»	8	29	Aptitud.—Concurso.
2.496	Torrea del Campo (Miguel)	29	9	1906	Zarafán	Valladolid	»	8	28	Concurso.
2.497	Becio Olivar (Dalmacio)	5	12	1906	Castrejón	Idem	»	8	26	Idem.
2.498	Méndez León (Mannel)	3	6	1870	Malcján	Zaragoza	»	8	24	Abogado.—Concurso.
2.499	Martínez Sánchez (Nicolás)	9	4	1907	Valverde de la Virgen	Valladolid	»	8	24	Aptitud.—Concurso.
2.500	Santa-Olalla Funes (Aureliano)	1	9	1893	Bayorque	Granada	»	8	23	Idem.—Idem.
2.501	Rodríguez Pérez (Niso)	12	11	1905	Hernáigua	Las Palmas	»	8	23	Idem.—Idem.
2.502	Payer Nel (Emilio)	6	6	1904	Santa Elena	Granada	»	8	22	Idem.—Idem.
2.503	Segura Martínez (Juan J.)	11	9	1901	Pexhina	Idem	»	8	18	Idem.—Idem.
2.504	García García (Manuel)	15	9	1907	Valdescorriel	Valladolid	»	8	17	Concurso.
2.505	Mendo Galán (Luis)	9	4	1891	Alberguería de Argañán	Idem	»	8	14	Idem.
2.506	Pera Fernández (Nicolás)	11	3	1901	Aldete	Granada	»	8	13	Aptitud.—Concurso.
2.507	Bautista Estévez (Ceferino)	15	12	1901	Geye	Coruña	»	8	11	Idem.—Idem.
2.508	Holgado Montes (Evaristo)	29	10	1862	Larrodrijo	Valladolid	»	8	10	Concurso.
2.509	San Millán Gabica (Cecilio)	13	7	1905	Cerezo de Riotirón	Burgos	»	8	9	Secretario.—Concurso.
2.510	Sotelo Aboy (Ramón)	11	11	1907	Palacios de Valdurna	Valladolid	»	8	8	Concurso.
2.511	Vázquez Calamarín (Fernando)	27	7	1905	Vall de Gallinera	Valencia	»	8	3	Secretario.—Concurso.
2.512	Esteban Carrión (Luis)	28	11	1888	La Romana	Idem	»	8	»	Secretario.
2.513	Díaz Díez (Juan)	30	3	1899	Villaranzo	Valladolid	»	7	29	Aptitud.—Concurso.
2.514	Setoain Iribarren (Vicente)	8	3	1898	Aree	Pamplona	»	7	26	Idem.—Idem.
2.515	Castillo Peñalver (Salvador)	7	5	1893	Castillo de Locubín	Granada	»	7	25	Idem.—Idem.
2.516	Acedo García (Manuel)	15	4	1902	Peñas de Arriba	Valladolid	»	7	25	Concurso.
2.517	Reinosa Buem (Petrifstano)	6	8	1870	Castriño de Matajudíos	Burgos	»	7	24	Secretario.—Concurso.
2.518	Machuca Muñoz (José)	4	11	1898	Cañete la Real	Granada	»	7	24	Aptitud.—Concurso.
2.519	Hoyos Fernández (Avelino)	12	1	1899	Anievas	Burgos	»	7	24	Secretario.—Concurso.
2.520	García Campos (Juan B.)	12	1	1907	Masalaves	Valencia	»	7	24	Idem.—Idem.
2.521	Rodríguez Núñez (Agustín)	26	10	1897	Trasmiras	Coruña	»	7	23	Aptitud.
2.522	Simo García (Francisco)	26	9	1892	Albocacer	Valencia	»	7	21	Secretario.—Concurso.
2.523	García Prieto (Isabelino)	7	6	1907	Villambrales	Valladolid	»	7	21	Idem.—Idem.
2.524	Herrero Villalón (Constantino)	8	4	1863	Gatón de Campos	Idem	»	7	19	Idem.—Idem.
2.525	Rodríguez Alvarez (José)	22	12	1880	Tabnada	Coruña	»	7	19	Aptitud.—Concurso.
2.526	Delgado Adame (Manuel)	3	9	1907	Valle de Matamoros	Cáceres	»	7	19	Idem.—Idem.
2.527	Ortiz de la Fuente (Constantino)	11	3	1906	Cecinos de Campos	Valladolid	»	7	18	Secretario.—Concurso.
2.528	Martínez López (Luciano)	26	10	1906	Villasandino	Burgos	»	7	12	Idem.—Idem.

Número de orden	APELLIDOS Y NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO			DESTINO ACTUAL	AUDIENCIA TERRITORIAL A QUE PERTENECE	TIEMPO DE SERVICIOS			OBSERVACIONES
		Día.	Mes.	Año.			Años.	Meses.	Días	
2.529	Alonso Martínez (José)	7	8	1899	San Adrián del Valle	Valladolid	»	7	10	Concurso,
2.530	Escribano Carranza (Feblino)	20	4	1892	Berrueces de Campos	Idem	»	7	9	Idem.
2.531	Enriquez Román (José M.)	20	8	1907	Campos del Río	Albacete	»	7	2	Aptitud.—Concurso,
2.532	Gela Martínez (Jesús)	12	12	1887	Caurel	Coruña	»	7	1	Idem.—Idem.
2.533	Díez Alcalde (Toribio)	5	8	1890	Los Altos Dobro	Burgos	»	7	»	Secretario.—Concurso,
2.534	García de León González (Ricardo)	22	1	1905	A cubillas	Albacete	»	6	29	Concurso,
2.535	Donet Torano (Ismael)	9	1	1890	Enova	Valencia	»	6	28	Secretario.—Concurso,
2.536	Hbáñez de Aldecoa (Tendoro)	23	6	1903	Mundaca	Burgos	»	6	28	Idem.—Idem.
2.537	Bustillo de Puga (Tendoro)	7	8	1905	Villarino de Conso	Coruña	»	6	27	Aptitud.—Concurso,
2.538	Zamora González (Nemesio)	31	5	1881	Berzocana	Cáceres	»	6	26	Idem.—Idem.
2.539	Mañas Gago (Santiago)	25	7	1876	Villarino Tras la Sierra	Valladolid	»	6	24	Concurso,
2.540	Reinoso García (José)	28	2	1879	Chalamera	Zaragoza	»	6	24	Aptitud.—Concurso,
2.541	Zaragoza Castelló (Pascual)	12	2	1880	Forell	Valencia	»	6	23	Concurso,
2.542	Pérez Torres (Salvador)	18	9	1902	Botija Corbera	Idem	»	6	23	Secretario.—Concurso,
2.543	Vaseo Balón (Juan)	19	7	1906	Vegalatrane	Valladolid	»	6	22	Concurso,
2.544	Suero Ramos (Manuel)	22	7	1894	Beriz	Burgos	»	6	21	Secretario.—Concurso,
2.545	Alvaro Hernanz (Julian)	27	11	1893	Aldemayor de S. Mar- tín	Valladolid	»	6	18	Aptitud.—Concurso,
2.546	Olucha Insa (José)	24	4	1907	Castellfort	Valencia	»	6	18	Secretario.—Concurso,
2.547	Martínez Arenzana (Leoncio)	13	1	1894	Muro de Cameros	Burgos	»	6	16	Idem.—Idem.
2.548	Pérez García (Ricardo)	3	4	1894	Burguillos	Sevilla	»	6	15	Aptitud.—Concurso,
2.549	Herreros Benito (Claudio)	30	10	1874	Palazuelos de Muñó	Burgos	»	6	14	Secretario.—Concurso,
2.550	Pereira Rodríguez (Serafín)	23	5	1895	Pol	Coruña	»	6	12	Aptitud.—Concurso,
2.551	Mesías Mallón (Manuel)	5	7	1907	Onís	Oviedo	»	6	10	Idem.—Idem.
2.552	Arjona Aparicio (Pidel)	19	9	1907	Guijo de Santa Bárbara	Cáceres	»	6	10	Idem.—Idem.
2.553	Rubio Medina (Antonio)	27	8	1909	Armuña	Granada	»	6	10	Idem.—Idem.
2.554	Gómez Cubillo (Sebastián)	20	1	1899	Villoruebo	Burgos	»	6	8	Secretario.—Concurso,
2.555	Sayas Amingol (Pedro)	18	2	1903	Ablitas	Pamplona	»	6	7	Aptitud.—Concurso,
2.556	Mengual Taberner (Enrique)	13	9	1905	Merla	Valencia	»	6	7	Secretario.—Concurso,
2.557	Pardo Carnero (David)	8	10	1862	Redondela	Coruña	»	6	5	Aptitud.—Concurso,
2.558	Castro Padilla (Antonio)	1	12	1898	Palomares del Río	Sevilla	»	6	3	Idem.—Idem.
2.559	Alvarez Fernández (Julian)	11	7	1906	Oña	Burgos	»	6	3	Secretario.—Concurso,
2.560	López Pujol (Alfonso)	30	10	1909	Ollauri	Idem	»	6	1	Idem.—Idem.
2.561	Sánchez Prieto (Santiago)	25	7	1904	Piornal	Cáceres	»	5	29	Aptitud.—Concurso,
2.562	Cortes de Haro (Hernán)	8	12	1907	Grañón	Burgos	»	5	26	Secretario.—Concurso,
2.563	Bonache Garrido (Celestino)	6	6	1893	Golosalve	Albacete	»	5	23	Aptitud.—Concurso,
2.564	García Vilchez (Lorenzo)	5	9	1898	Hinojares	Granada	»	5	22	Idem.—Idem.
2.565	García Moya (Antonio)	31	3	1905	Rivadavia	Coruña	»	5	22	Abogado.—Concurso,
2.566	Calvo Garcillán (Rafael)	2	2	1907	Cerdá	Valencia	»	5	21	Secretario.—Concurso,
2.567	Ezeurdía Garcíaandía (Miguel)	8	9	1877	Lacunza	Pamplona	»	5	20	Concurso,
2.568	López de Pariza López (Eliseo)	2	12	1889	Villanueva	Idem	»	5	20	Aptitud.—Concurso,
2.569	González Llanos (Tomás)	24	6	1908	Medio Cudeyo	Burgos	»	5	20	Secretario.—Concurso,
2.570	Pérez de Albéniz Garrido (Pedro)	5	6	1882	Metauten	Pamplona	»	5	18	Concurso,
2.571	García González (Ramón)	23	7	1881	La Bañeza	Valladolid	»	5	17	Aptitud.—Concurso,
2.572	Fernández Calzado (Emilio)	6	12	1909	Chera	Valencia	»	5	17	Secretario.—Concurso,
2.573	Morales Morales (Miguel)	17	5	1904	Casarrubena	Granada	»	5	16	Bachiller.—Concurso,
2.574	Pérez Tordomar (Emilio)	2	7	1881	Bañares	Burgos	»	5	15	Secretario.—Concurso,
2.575	Yurela Garrido (Francisco)	2	4	1898	San Pedro de Laturce	Valladolid	»	5	15	Aptitud.—Concurso,
2.576	Simón Blanco (Gabriel)	16	9	1896	Santovenia de la Valde- reina	Idem	»	5	10	Idem.—Idem.
2.577	Martín Assí (Proto)	11	9	1907	Barriá	Burgos	»	5	10	Secretario.—Concurso,
2.578	Dominguez Baseo (José)	23	3	1908	Santibáñez el Alto	Cáceres	»	5	7	Aptitud.—Concurso,
2.579	Cid Merino (Lorecia)	14	9	1893	Requejo Sanabria	Valladolid	»	5	4	Idem.—Idem.
2.580	Picón Hernández (Tomás)	27	7	1904	Móstoles	Madrid	»	5	4	Concurso,
2.581	López Puente (Jesús)	28	2	1894	Castropodame	Valladolid	»	5	3	Aptitud.—Concurso,
2.582	Corral Cameno (Emiliano)	29	2	1907	Villarcayo	Burgos	»	5	3	Secretario.—Concurso,

Número de orden	APELLIDOS Y NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO			DESTINO ACTUAL	AUDIENCIA TERRITORIAL A QUE PERTENECE	TIEMPO DE SERVICIOS			OBSERVACIONES
		Día.	Mes.	Año.			Años.	Meses.	Días.	
2.640	Sánchez Friera (José)	6	6	1905	Villaquilambre	Valladolid	»	1	23	Aptitud.—Concurso.
2.641	Ocampo Ramos (Félix)	1	8	1896	Navalvillar de Hoz	Cáceres	»	1	22	Idem.—Idem.
2.642	González Requejo (Gabriel)	18	3	1907	Acebo	Idem	»	1	30	Idem.—Idem.
2.643	Jiménez Morales (Emilio)	6	8	1892	Becedillas	Madrid	»	1	13	Nombramiento Juez.
2.644	Palacios Iglesias (Gregorio)	17	11	1905	Coles	Valencia	»	1	17	Secretario.—Concurso.
2.645	Marco Ferrer (José)	11	12	1897	Montaverner	Idem	»	1	12	Idem.—Idem.
2.646	Pita Otero (Gerardo)	15	6	1896	Rabade	Coruña	»	1	10	Aptitud.—Concurso.
2.647	Diz Gilardo (Salvador)	23	8	1883	Láncara	Idem	»	1	9	Idem.—Idem.
2.648	Frelle Verdes (Segundo)	1	7	1888	Melgal de Tera	Valladolid	»	1	9	Idem.—Idem.
2.649	Labiano Rodríguez (José)	25	6	1894	Murzabal	Pamplona	»	1	9	Concurso.
2.650	Prieto Prieto (Egido)	20	11	1901	Villaveza del Agua	Valladolid	»	1	9	Aptitud.—Concurso.
2.651	Riezu Beheverría (Felipe)	9	1	1901	Egites	Pamplona	»	1	8	Idem.—Idem.
2.652	Fernández de Pedro (José)	10	2	1877	Burganes de Valverde	Valladolid	»	1	3	Idem.—Idem.
2.653	Adán Ibáñez (Pedro)	27	11	1878	Borja	Zaragoza	»	1	3	Concurso.
2.654	Blanco Blanco (Aurelio)	28	10	1859	San Saturnino	Coruña	»	1	»	Aptitud.—Concurso.
2.655	Serna Serna (Floribio)	8	9	1895	Montorio	Burgos	»	»	29	Secretario.—Concurso.
2.656	Sániz Ortiz (Manuel)	30	7	1903	Rasines	Idem	»	»	27	Idem.—Idem.
2.657	Conde Domínguez (Gerardo)	24	9	1901	Aspariegos	Valladolid	»	»	26	Concurso.
2.658	García Paño (Manuel)	11	10	1902	Villalonso	Idem	»	»	26	Aptitud.—Concurso.
2.659	Moreno Mohedano (Victor)	14	9	1904	Poblatura de Valdearduey	Idem	»	»	24	Idem.—Idem.
2.660	Pastor Balón (Urbano)	30	10	1880	Gallegos del Pan	Idem	»	»	21	Secretario.—Concurso.
2.661	Mevino Arce (Valeriano)	18	1	1905	Quintanilla Sobresierca	Burgos	»	»	13	Idem.—Idem.
2.662	Suárez Bustos (Silvino)	20	8	1904	Langa de Duero	Idem	»	»	16	Aptitud.—Concurso.
2.663	Llanos Clemente (Máximo)	13	8	1877	Trespaderne	Idem	»	»	13	Secretario.—Concurso.
2.664	López Rodríguez (Aquilino)	19	10	1883	Pugui	Coruña	»	»	12	Aptitud.—Concurso.
2.665	Pérez Ferreras (Baltasar)	23	6	1896	Bateal del Barco	Valladolid	»	»	12	Idem.—Idem.
2.666	Maroto Mezo (Antonio)	8	2	1907	Casas de Benítez	Albacete	»	»	10	Idem.—Idem.
2.667	Serrano Varona (Angel)	1	3	1898	Usurbil	Pamplona	»	»	9	Concurso.
2.668	Izquierdo Albalat (Alberto)	4	9	1906	Olecan	Valencia	»	»	8	Abogado.
2.669	Ritoré Olmo (Antonio)	2	3	1907	Fuentidueña de Tajo	Madrid	»	»	6	Nombramiento Juez.

Número de orden	APELLIDOS Y NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO			SITUACION EN QUE SE HALLAN EN EL CUERPO	TIEMPO DE SERVICIOS EN LA CATEGORÍA			OBSERVACIONES
		Día.	Mes.	Año.		Años.	Meses.	Días.	
EXCEDENTES DE LA CLASE C)									
1	Herrera Romero (Ramón)	13	2	1867	Excedente	20	5	21	Aptitud.—Ingresó por concurso.
2	Morillo Rodríguez (Antoliano)	6	2	1882	Idem	14	3	11	Idem.—Idem.
3	Gabriel Fernández (Manuel)	9	4	1881	Idem	14	1	10	Nombramiento del Juez de primera instancia.
4	Carroto García (Hipólito)	13	8	1886	Idem	13	11	8	Idem.
5	Sagrario López (Adolfo)	17	7	1865	Idem	13	5	25	Aptitud.—Concurso.
6	Torres Campomanes (Luis de)	5	11	1902	Idem	9	8	»	Idem.—Idem.
7	Molinero Bezares (Carlos)	23	2	1867	Idem	9	5	1	Bachiller.—Idem.
8	Calero Caro (Marcial)	30	6	1881	Idem	7	7	21	Secretario.—Idem.
9	Celoso Roca (Saturnino)	13	1	1892	Idem	6	3	17	Aptitud.
10	Jimeno Gómez (Román)	28	1	1887	Idem	6	2	16	Procurador.—Concurso.
11	Aramburu Zabalgia (Andrés)	11	4	1880	Idem	5	0	11	Aptitud.—Idem.
12	Fernández de los Ríos (José)	14	9	1902	Idem	4	10	8	Idem.—Idem.
13	Caballero Burrel (Enrique)	14	5	1879	Idem	4	8	14	Abogado.—Idem.

14	Báez Martínez (Rafael)	28	—	3	—	1895	Excedente	4	—	7	—	1	Aptitud.—Idem.
15	Fernández Cid (José)	25	—	3	—	1893	Idem	4	—	6	—	2	Aptitud.
16	Quevedo Parra (Carlos)	17	—	5	—	1900	Idem	3	—	11	—	8	Idem.—Concurso.
17	García Blasco (Pascual)	25	—	12	—	1905	Idem	3	—	9	—	»	Idem.—Idem.
18	Millán Aznar (Miguel)	12	—	3	—	1904	Idem	3	—	4	—	5	Idem.—Idem.
19	Sabrido Escobar (Eugenio)	13	—	9	—	1885	Idem	3	—	2	—	1	Concurso.
20	Puerto Pérez (Jesús)	18	—	1	—	1903	Idem	3	—	1	—	»	Aptitud.—Concurso.
21	Gómez Sauras (Alejandro)	5	—	2	—	1899	Idem	2	—	11	—	23	Nombramiento Juez.
22	Marín Muñoz (Ramón)	19	—	7	—	1899	Idem	2	—	8	—	6	Aptitud.—Concurso.
23	Bernal Huertas (Bonifacio)	7	—	2	—	1904	Idem	2	—	8	—	3	Idem.—Idem.
24	Fernández Alvarez (Juan José)	19	—	4	—	1903	Idem	2	—	3	—	25	Aptitud.
25	González Pérez (Adolfo)	29	—	9	—	1896	Idem	2	—	1	—	13	Aptitud.—Concurso.
26	Fernández Ríos (José)	29	—	12	—	1904	Idem	1	—	11	—	24	Idem.—Idem.
27	Gastos Jimeno (José)	6	—	9	—	1895	Idem	1	—	11	—	13	Secretario.—Oposición.
28	Ferrer Balle (Juan)	16	—	7	—	1896	Idem	1	—	11	—	»	Aptitud.—Concurso.
29	Marín Arias (José)	29	—	11	—	1900	Idem	1	—	8	—	11	Idem.—Idem.
30	Font Masal (José)	13	—	2	—	1901	Idem	1	—	5	—	28	Idem.—Idem.
31	Gómez Suárez (Francisco)	13	—	12	—	1888	Idem	1	—	4	—	27	Idem.—Idem.
32	Pinedo Torija (Luis)	14	—	1	—	1907	Idem	1	—	4	—	27	Idem.—Idem.
33	Lodares Obregón (Juan)	11	—	4	—	1904	Idem	1	—	4	—	18	Abogado.—Idem.
34	Casaldueiro Mussó (Juan)	24	—	6	—	1895	Idem	1	—	4	—	13	Idem.—Nombramiento Juez.
35	García Galán Carabias (José María)	9	—	11	—	1899	Idem	1	—	3	—	5	Aptitud.—Concurso.
36	Lis Aguado (Isaac de)	36	—	7	—	1896	Idem	1	—	2	—	20	Abogado.—Idem.
37	Requena Sillas (Silverio)	20	—	6	—	1872	Idem	1	—	2	—	17	Nombramiento Juez.
38	Palmard Correa (Ernesto)	25	—	5	—	1890	Idem	1	—	2	—	15	Aptitud.—Idem.
39	Rodríguez Penas (Joaquín)	11	—	5	—	1898	Idem	1	—	1	—	27	Abogado.—Idem.
40	Alonso Gracia (Augusto)	12	—	5	—	1863	Idem	1	—	1	—	26	Aptitud.—Idem.
41	Soto Fernández (Rafael)	2	—	1	—	1871	Idem	1	—	1	—	22	Bachiller y Secretario.—Nombramiento Juez.
42	García Flores (Braulio)	24	—	3	—	1904	Idem	1	—	1	—	1	Nombramiento Juez.
43	Rivero Rivero (José)	1	—	10	—	1907	Idem	»	—	1	—	»	Aptitud.—Concurso.

Madrid, 10 de Agosto de 1934.—El Subsecretario, Ricardo López Barroso.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza, por los Jueces o Tribunales respectivos, a las personas que, a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señale, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 6ª del de Marina.

4.729

BLAZQUEZ Y ANGEL, Eusebio, y Ana María Martín Aramberrí; domiciliados últimamente en la calle de la Esperanza, número 3, piso 2.º, para que el día 2 de Octubre, y hora de las dieciséis, comparezcan ante el Juzgado municipal número 13, de Madrid, sito en la calle de Belén, número 2, principal, a celebrar juicio de faltas número 684; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

4.730

CAMPOS FUMO, Fernando; de cuarenta y dos años, soltero, chapista. hijo de Victoriano y Josefa, natural de Madrid, que dijo vivir en la calle de las Margaritas, 24, bajo, y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá el día 16 del próximo mes de Octubre, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 19, de Madrid, a celebrar juicio de faltas por vejación, bajo el número 775 de 1934.

4.730 bis.

CLEMENTE LOPEZ, Francisco; domiciliado últimamente en la calle de Lope de Vega, 14, se le cita para que el día 24 de Octubre y hora de las once, comparezca ante este Juzgado municipal número 8, de Madrid, sito en la calle de los Estudios, 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas número 1.037 de 1934; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

13103

4.731

CHARLAN TENA CAS, Alfonso; domiciliado últimamente en Laurel, 66, bajo, cuarto, se le cita para que el día 24 de Octubre, y hora de las once, comparezca ante este Juzgado municipal, número 8, de Madrid, sito en la calle de los Estudios, 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas número 526 de 1934; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.732

ESTEVEZ BLAZQUEZ, Julián; domiciliado últimamente en Pueblo Nuevo (Canillas); se le cita para que el día 2 de Octubre comparezca ante el

Juzgado municipal número 13, de Madrid, sito en la calle de Belén, número 2, principal, a celebrar juicio de faltas número 273; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

4.733

GIL IRANZO, Manuel; de quien se desconocen sus demás circunstancias; domiciliado últimamente en la carretera de El Pardo, número 15; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción número dieciocho, de Madrid, Secretaría de D. Francisco Castro Artime, para ser oído en causa por estafa con el número 205 del corriente año, instruida por denuncia de doña Margarita García Martínez.

13266

4.734

GONZALEZ AREVALO, Mariano; hijo de Francisco y de Juana; domiciliado últimamente en la calle de San Andrés, número 1, principal; comparecerá el día 5 de Octubre, a las diez y media de su mañana, ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas por estafa, con el número 699 de 1934, instruido contra el mismo.

13294

4.735

LOPEZ CANOVAS, Agapito, y Alfredo Borreguero González; domiciliados últimamente en la calle de España, número 5; se les cita para que el día 2 de Octubre, y hora de las dieciséis, comparezcan ante el Juzgado municipal número 13, de Madrid, sito en la calle de Belén, 2, principal, a celebrar juicio de faltas número 451; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

4.736

LUNA ALONSO, Santos; domiciliado últimamente en Valencia; se le cita para que el día 2 de Octubre, y hora de las dieciséis, comparezca ante el Juzgado municipal número 13, de Madrid, sito en la calle de Belén, 2, principal, a celebrar juicio de faltas número 901; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

4.737

MAESTRO SANTOS, María; de sesenta y nueve años, viuda, sus labores, hija de Anselmo y Saturnina, natural de San Ildefonso (Madrid), que dijo vivir en la calle de Santa Engracia, número 123, bajo, y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá el día 2 del próximo mes de Octubre, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 19, de Madrid, a celebrar juicio de faltas por lesiones bajo el número 735 de 1934.

13293

4.738

MUNOZ DIAZ, Crisanto; hijo de Andrés y de Andrea, domiciliado últi-

mamente en la carretera de Aragón, número 39, bajo derecha; comparecerá el día 5 de Octubre, a las diez y media, ante el Juzgado municipal número 4, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas por estafa, con el número 699, instruido contra el mismo.

4.739

PENA, Matilde; domiciliada últimamente en la calle de Tomás López, número 7, se la cita para que el día 2 de Octubre y hora de las diez y seis, comparezca ante el Juzgado municipal número 13, de Madrid, sito en la calle de Belén, 2, principal, a celebrar juicio de faltas número 701; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, la parará el perjuicio a que hubiere lugar.

4.740

PEREZ CHEU, José; de cuarenta y un años, soltero, albañil, hijo de Manuel y de Pilar, natural de Inestribas del Río Alhama (Logroño), y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, comparecerá el día 16 del próximo mes de Octubre, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 19, de Madrid, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, bajo el número 521 de 1934.

4.741

POR LA PRESENTE se emplaza a Remedios Fernández González, de veintitrés años, casada, dedicada a las ocupaciones propias, natural de Puebla de Tribes, vecina que fué de esta ciudad, cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días se persone en este Juzgado municipal de Atarfe, a fin de ser constituida en arresto en la prisión de este partido, para que sufra el de diez días que le fué impuesto en el juicio de faltas que con el número 48 del año corriente se le sigue por lesiones; apercibida que, si no lo verifica, la parará el perjuicio a que haya lugar.

13095

4.742

RANZ, Nemesio; natural de las Navas del Marqués, se le cita para que el día 24 de Octubre y hora de las once, comparezca ante este Juzgado municipal número 8, de Madrid, sito en la calle de los Estudios, 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas número 595 de 1934; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.743

POR EL PRESENTE se cita a Santiago Tapia y a José María Pérez Rodán para que el día 24 de Octubre, y hora de las once, comparezcan ante este Juzgado municipal número 8, de Madrid, sito en la calle de los Estudios, 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas número 304 de 1934; bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

4.744

POR EL PRESENTE se cita a María Sánchez González domiciliada últimamente en la plaza del Dos de Mayo, número 3, para que el día 24 de Octubre y hora de las once, comparezca ante este Juzgado municipal número 8, de Madrid, sito en la calle de los Estudios, 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas número 535 de 1934; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.745

POR EL PRESENTE se cita a María del Valle y a María Martín Márquez para que el día 24 de Octubre, y hora de las once, comparezcan ante este Juzgado municipal número 8, de Madrid, sito en la calle de los Estudios, 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas número 638 de 1934; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.746

POR EL PRESENTE se cita a Manuel San Miguel Izquierdo, domiciliado últimamente en la calle de Hernani, 69, para que el día 24 de Octubre, y hora de las doce, comparezca ante este Juzgado municipal número 8, de Madrid, sito en la calle de los Estudios, 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas número 324 de 1934; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.747

POR EL PRESENTE se cita a Domingo Moreno Serrano, domiciliado últimamente en la calle de Veja, 7, patio, para que el día 24 de Octubre, y hora de las doce, comparezca ante este Juzgado municipal número 8, de Madrid, sito en la calle de los Estudios, 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas número 517 de 1934; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.748

POR EL PRESENTE se cita a Pablo Pérez Palmeiro, domiciliado últimamente en Echegaray, 8, segundo, 1, para que el día 24 de Octubre, y hora de las doce, comparezca ante este Juzgado municipal número 8, de Madrid, sito en la calle de los Estudios, 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas número 491 de 1934; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.749

POR EL PRESENTE se cita a Blas Gómez Muñoz, domiciliado últimamente en Doctor Fourquet, 7, para que el día 24 de Octubre, y hora de las doce, comparezca ante este Juzgado municipal número 8, de Madrid, sito en la calle de los Estudios, 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas número 528 de 1934; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.750

POR EL PRESENTE se cita a Antonio Broz Díaz y a Casimiro Ares Fer-

nández, domiciliados últimamente en Luis Fernández Martínez, 26, segundo, para que el día 24 de Octubre, y hora de las once, comparezcan ante este Juzgado municipal número 8, de Madrid, sito en la calle de los Estudios, 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas número 618 de 1934; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.751

POR EL PRESENTE se cita a Antonio Bautista Torrente, domiciliado últimamente en San Felipe, 3, bajo, para que el día 24 de Octubre, y hora de las doce comparezca ante este Juzgado número 8, de Madrid, sito en la calle de los Estudios, 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas número 325 de 1934; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.752

POR EL PRESENTE se cita a Manuel Hernández González y a Petra Guzmán Casarrubios para que el día 24 de Octubre, y hora de las doce, comparezcan ante este Juzgado municipal número 8, de Madrid, sito en la calle de los Estudios, 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas número 601 de 1934; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.753

POR EL PRESENTE se cita a Antonio García Navas, domiciliado últimamente en Fermín Galán, 43, bajo, para que el día 24 de Octubre, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal número 8, de Madrid, sito en la calle de los Estudios, 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas número 551 de 1934; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.754

POR EL PRESENTE se cita a Gabino Fuentes López, domiciliado últimamente en el Campamento de Carabanchel, para que el día 24 de Octubre, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal número 8, de Madrid, sito en la calle de los Estudios, 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas, número 178 de 1934; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.755

POR EL PRESENTE se cita a Feliciano Frejo Navarro, domiciliado últimamente en Torrijos, 37, ático, para que el día 24 de Octubre, y hora de las doce, comparezca ante el Juzgado municipal número 8, de Madrid, sito en la calle de los Estudios, 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas, número 321 de 1934; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.756

POR EL PRESENTE se cita a Angel Ruiz Monje, domiciliado últimamente en Velarde, 5 moderno, para que el día 24 de Octubre, y hora de las doce,

comparezca ante el Juzgado municipal número 8, de Madrid, sito en la calle de los Estudios, 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas, número 529 de 1934; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.757

POR EL PRESENTE se cita a José Tarrazo Gallardo, domiciliado últimamente en Marqués de Viana, 98, para que el día 24 de Octubre, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal número 8, de Madrid, sito en la calle de los Estudios, 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas, número 366 de 1934; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.758

POR EL PRESENTE se cita a Eladia Sanz Ramos y a José Morellí Ríos, domiciliados últimamente en Castillo, 21, para que el día 24 de Octubre, y hora de las doce, comparezcan ante el Juzgado municipal número 8, de Madrid, sito en la calle de los Estudios, 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas, número 510 de 1934; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.759

POR EL PRESENTE se cita a Valeriano Gutiérrez Provencio para que el día 24 de Octubre, y hora de las doce, comparezca ante el Juzgado municipal número 8, de Madrid, sito en la calle de los Estudios, 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas, número 446 de 1934; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.760

POR EL PRESENTE se cita a Fermín Linares Martín y a Lorenzo Cano Minguéz para que el día 24 de Octubre, y hora de las once, comparezcan ante el Juzgado municipal número 8, de Madrid, sito en la calle de los Estudios, 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas, número 390 de 1934; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.761

POR EL PRESENTE se cita a Jacinto Pérez Gómez, domiciliado últimamente en la calle de Ercilla, 11, para que el día 24 de Octubre, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal número 8, de Madrid, sito en la calle de los Estudios, 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas, número 248 de 1934; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.762

REYES GONZALEZ, María; hija de Alberto y de Adriana; domiciliada últimamente en la calle de San Joaquín, número 4, 2.º; comparecerá el día 5 de Octubre ante el Juzgado municipal número 4, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas por estafa nú-

mero 823, y hora de las diez y media, instruido contra la misma.

4.763

RODRIGUEZ GAMARRAL, Adela, y Faustino Camacho; domiciliados últimamente en la calle de Fuencarral, número 125; se les cita para que el día 2 de Octubre, y hora de las dieciséis, comparezca ante el Juzgado municipal número 13, de Madrid, sito en la calle de Belén, 2, principal, a celebrar juicio de faltas número 495; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

4.764

RUIZ ALVAREZ, Manuel; de dieciocho años, soltero, fundidor, hijo de Tomás y Martina, natural de Madrid, que dijo vivir en la calle de Martín de Vargas, 16, y cuyo actual domicilio o paradero se ignoran; comparecerá dentro del término de cinco días en el Juzgado municipal número 19, de Madrid, Carrera de San Francisco, 8, piso 2.º, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por hurto, bajo el número 575 de 1934; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

4.765

RUIZ TRUEBA, Rosa; de veintiocho años, soltera, natural de Carranza (Vizcaya); domiciliada últimamente en Las Rozas (Madrid); se la cita para que el día 25 de Septiembre, y hora de las cuatro de la tarde, comparezca ante el Juzgado municipal número 13, de Madrid, sito en la calle de Belén, número 2, principal, a celebrar juicio de faltas número 702; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

4.766

SANCHEZ MARTIN, Antonio, y Antonio Suárez López; domiciliados últimamente en la carretera de Extremadura, 33; se les cita para que el día 2 comparezcan ante el Juzgado municipal número 13, de Madrid, sito en la calle de Belén, 2, principal, a celebrar juicio de faltas número 415; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

4.767

SIMON GARRIGA, José; chófer, cuyas demás circunstancias no constan; domiciliado últimamente en Madrid; condenado por daños en el juicio de faltas número 272 de 1934; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal número 2, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 77, piso 2.º; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

13292

4.768

SIMON JIMENEZ ECHEGARAY, Agustín Viejo Ortega y Josefa Viejo; cuyo domicilio y actual paradero se desconocen; se les cita para que el día 2 de Octubre, y hora de las dieciséis, comparezcan ante el Juzgado mu-

nicipal número 13, de Madrid, sito en la calle de Belén, 2, principal, a celebrar juicio de faltas número 84 de 1932; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

13102

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en los demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 312 y 388 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 3.971 y 664 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

6.328

ALBEROLA GONZALEZ, Juan Bautista; de cuarenta y cinco años de edad, soltero, pintor, natural de Muchamiel (Alicante) y domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza, ignorándose su actual paradero; tiene de estatura 1,500 metros, pelo blanco, ojos claros, nariz regular, color del rostro moreno, viste traje en muy mal uso, es hijo de Juan Bautista y de Teresa; procesado en el sumario que en este Juzgado de Pola de Siero se instruye bajo el número 80 del año actual, por hurto, y como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá ante este Juzgado en el plazo de diez días, a contar desde la publicación del presente en los periódicos oficiales, para notificarle el auto de conclusión dictado en dicho sumario; con apercibimiento de que, caso contrario, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

13275

6.329

ALVAREZ CRESPO, José y Luis; hijos de Manuel y de Andrea, labradores, de unos veinticinco y dieciocho años aproximadamente aquél y éste, de estatura regular, morenos, delgados, barba rasurada, naturales y vecinos del lugar de Gondoriz, en este término y partido judicial, y cuyo actual paradero se desconoce; comparecerán ante el Juzgado de instrucción de Lalín, en término de diez días, para constituirse en prisión y ser notificados de procesamiento en causa que se les sigue por homicidio con el número 96 del año actual; previniéndoles que, en otro caso, sufrirán el perjuicio consiguiente y serán declarados rebeldes.

13264

6.330

BELTRAN CARINA, Agustín; que ha usado el nombre de José Rodríguez García, natural de Tampico (Méjico), vecino de Santander, de veintiocho años, soltero, electricista; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Santoña, a fin de constituirse en prisión y demás diligencias acordadas en sumario número 185, sobre robo frustrado; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

13277

6.331

BLANCO GATO, Pablo; de cuarenta y dos años de edad, hijo de Juan y de Marcela, natural de Madrid (San Francisco), de profesión marinero, de estado soltero, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Alcalá, número 149, segundo, según manifestó, y cuyo actual paradero se ignora, procesado en méritos del sumario que se instruye en este Juzgado de Pola de Siero, bajo el número 80 del año actual, por hurto; comparecerá ante el mismo en el plazo de diez días, a partir del en que se publique la presente en los periódicos oficiales, para notificarle el auto de conclusión dictado en el sumario de referencia y emplazarle para ante la Audiencia provincial de Oviedo; con apercibimiento que, caso de no comparecer, será declarado en rebeldía y le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a ley.

13274

6.332

BRANGOLI EFCARRE, Ricardo; vecino de Barcelona, calle de la Luna, 27, 4.º 2.º, y Juan Cerdán Martínez, pasaje de Alberto Piñol, número 6, hoy ambos de ignorado paradero, procesados en el sumario número 184 de 1934, del Juzgado número 10, de Barcelona, sobre incendio de un tranvía en la calle Rogent, hoy número 10 del Juzgado especial para causas de sabotaje en material de las Compañías de transportes, Secretaria de don Silverio Valls; comparecerán dentro del término de seis días en este Juzgado especial, y si no lo verifican, serán declarados rebeldes.

13059

6.333

CANABAL IGLESIAS, José; de veinticinco años de edad, soltero, hijo de Gumersindo y de Baludina, de profesión albañil, natural de Pedro (Pontevedra), domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza y cuyo actual paradero se ignora; procesado en méritos del sumario que en este Juzgado de Pola de Siero se instruye bajo el número 80 del año actual, por hurto, comparecerá ante el mismo en el plazo de diez días, a contar desde la publicación de la presente en los periódicos oficiales, para notificarle el auto de conclusión dictado en dicho sumario y ser emplazado para ante la Audiencia provincial de Oviedo; con apercibimiento que, caso de no comparecer, será declarado rebelde y le

parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a ley.

13271

6.334

CANABAL IGLESIAS, Marcelino; de treinta años de edad, hijo de Gumersindo y de Baludina, natural de Vigo (Pontevedra), domiciliado últimamente en Cercedo, de la misma provincia, y cuyo actual paradero se ignora, de profesión carpintero, procesado en méritos del sumario que se instruye en el Juzgado de instrucción de Pola de Siero, por hurto, bajo el número 80 del año actual; comparecerá ante el mismo en el término de diez días, a fin de notificarle el auto de conclusión del mismo y emplazarle para ante la Audiencia provincial de Oviedo; con apercibimiento que, caso de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

13272

6.335

CARREÑO CAMPOS, Miguel; natural de Cartagena, casado, del comercio, de treinta y un años, hijo de María, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Trafalgar, 62 principal; procesado en causa número 364 de 1934 por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de instrucción número 3, de Barcelona; comparecerá ante el mismo dentro del término de diez días para constituirse en prisión, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento criminal; bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

13245

6.336

CATURLA GOZALBEZ, José; de cincuenta y nueve años, casado, hijo de José y de Ignacia, natural de Rellou, vecino de Valencia, del comercio; comparecerá en el término de diez días ante la Audiencia provincial de Alicante a constituirse en prisión, que ha sido decretada por la misma en el sumario que en este Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Alicante, se siguió con el número 174 de 1932 sobre estafa; bajo apercibimiento que, si no comparece, será declarado en rebeldía y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

13050

6.337

CESTER BIDOY, Luis; natural de Zaragoza, soltero, herrero, de veintiocho años, hijo de Angel y de Justa, domiciliado últimamente en esta ciudad, procesado por delito de hurto; comparecerá en término de diez días en el Juzgado de instrucción número 2, de Zaragoza, al efecto de constituirse en prisión y practicar otras diligencias acordadas en el sumario 395 de 1934; apercibiéndole que, de no hacerlo, se le declarará rebelde.

13285

6.338

CRUJERA VALDIVIA, Francisco; natural de Osuna, soltero, jornalero, de veintidós años, domiciliado últimamen-

te en su pueblo, calle Albareda, 100; inculpado en expediente de la ley de Vagos y Maleantes, número 2 del corriente año; comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla.

13087

6.339

CRUZ GILES, Ramón de la; natural de Badajoz, casado, tratante, de treinta años, vecino en su pueblo, calle Campillo, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por hurto de caballerías; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Jerez de los Caballeros para recibirle declaración indagatoria y ser reducido a prisión.

13262

6.340

ELIAS DONCEL, Antonio (a) "Losetero"; losetero, domiciliado últimamente en Villanueva del Río, que se ha trasladado a Córdoba, procesado por sedición en causa número 134 de 1934; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Lora del Río.

13265

6.341

FEDI BARONI, Pietro, natural de Italia, soltero, del campo, de veintinueve años, hijo de Miquel y de Yulia, domiciliado últimamente en Málaga, calle Camas, número 7 (posada); procesado por daños en el sumario número 252 de 1934; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

13083

6.342

FIBLA CASES, Joaquín; natural de Uldecona (Tarragona), de unos veintidós años, pelo rubio, sin que consten más datos, domiciliado últimamente en Santa Bárbara, procesado por hurto en sumario número 188 de 1933; comparecerá en término de diez días para cumplir la prisión que le ha sido decretada y practicar otras diligencias; previniéndole que, si no lo verifica, será declarado en rebeldía.

13279

6.343

FERNANDEZ, Pedro; conocido por "el Argentino", domiciliado últimamente en Santander, procesado por hurto de dos cubiertas de automóviles a don Benito Oriente; comparecerá en el término de diez días ante este Juzgado de instrucción del distrito del Oeste (Martillo, 14) a constituirse en prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

13276

6.344

GALLARDO UJAQUE, Alfonso; hijo de Juan y de Dolores, natural de Granada, jornalero, de cuarenta años, procesado en causa número 93 de 1934 por hurto; comparecerá en término de diez días, para constituirse en prisión en la Cárcel de esta villa, a disposición de este Juzgado de Lora del Río.

13081

6.345

GAMERO FERNANDEZ, Antonio; natural de Sevilla y con domicilio en la calle Patricio Sáenz, 18, de veinticuatro años de edad, soltero, vidriero, hijo de Antonio y de Ana, al que se le sigue expediente por aplicación de la ley de Vagos y Maleantes con el número 11 de 1934; comparecerá en el término de cinco días ante el Juzgado número 3, de Sevilla; apercibido de que, en otro caso, será declarado rebelde.

13088

6.346

GARCIA CRISTOBALENA, Hipólito; natural de San Sebastián, de estado casado, profesión pintor, de veintisiete años, domiciliado últimamente en dicha ciudad; procesado por robo en causa 1.096 de 1931; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 1, de San Sebastián, a ser reducido a prisión; bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía.

13086

6.347

GARCIA GARCIA, Antonio; natural de Madrid, de estado soltero, profesión mecánico, de diecinueve años, hijo de Carmen García y García, domiciliado últimamente en la calle de Mendizábal, número 49, tercera A; procesado por estufa en causa número 171 de 1934; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 20, de Madrid, Secretaría del Licenciado D. Rafael López de Pando, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la cárcel de esta capital, como preso comunicado; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, parándole el perjuicio a que haya lugar.

13268

6.348

GARCIA SANCHEZ, Miguel; vecino de Alhendín, domiciliado últimamente en Alhendín; procesado en causa por el delito de hurto, número 324 de 1934; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito del Campillo, de Granada, sito en el Palacio de Justicia, en el término de diez días, a responder de los cargos que resultan en dicha causa; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.

13073

6.349

GARCIA SANCHEZ, Miguel; vecino de Alhendín, domiciliado últimamente en Alhendín; procesado en causa por el delito de hurto número 345 de 1934; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito del Campillo, de Granada, sito en el Palacio de Justicia, en el término de diez días, a responder de los cargos que resultan en dicha causa; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.

13072

6.350

GIL MAYA, José; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado

de instrucción de La Carolina (Secretaría del Sr. Velasco), para ser oído en causa instruida por hurto de caballerías, con el número 15 de 1934.

13077

6.351

LACHAMBRE BLANCO, Saturnino Demetrio; natural de Riaza (Segovia), estado soltero, profesión tipógrafo, de veintiocho años de edad, domiciliado últimamente en Madrid y en Vitoria; procesado por tentativa de robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vitoria; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

13094

6.352

LOBEJAN HERRERO, Honorato; domiciliado últimamente en Mojados; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado del distrito de la Plaza de Valladolid (Secretaría del Licenciado Sr. Del Río), para la práctica de diligencias en causa por substracción de una americana, instruida con el número 170 de 1934; con el apercibimiento que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

13283

6.353

LORENZO CAROU, Ramón; natural de Taragona, Municipio de Rianjo, partido judicial de Padrón (Coruña), vecino de Rianjo, hijo de Manuel y de Florencia, de diecinueve años de edad, de estado soltero y de oficio pescador, el cual en la actualidad se halla ausente en ignorado paradero; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Cambados (Pontevedra), con objeto de constituirse en prisión por consecuencia de sumario que se instruye con el número 45 del año actual, sobre deserción de dicho individuo del buque de la Marina Mercante Española titulado "Aldeoca", en 5 de Enero de 1934, en el puerto de Galvestón (Estados Unidos); apercibiéndole de que, si no lo verifica dentro de diez días, será declarado rebelde.

13062

6.354

LUNA LOPEZ, Nicomedes; hijo de Santiago y de Rosa, natural de Miranda de Ebro (Burgos), estado soltero, carpintero, de veintiséis años de edad; domiciliado últimamente en Vitoria; procesado por hurto; comparecerá en el término de diez días ante la Audiencia provincial de Vitoria; bajo apercibimiento de que, si no lo verificase, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

13093

6.355

MARTIN VEROZ, Cesáreo; natural de La Raya, de estado soltero, profesión del comercio, de cuarenta y ocho años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de la Care, 14, 1.º, 2.º; procesado por la causa número 170 de 1929, sobre hurtos; com-
 recerá en término de diez días ante el Juzgado de San Felú de Llobregat, al objeto de constituirse en prisión y notificarle el auto en que la misma le ha sido decretada por la Superioridad; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

13085

6.356

MARTINEZ SERRANO, Miguel; de cuarenta y nueve años de edad, hijo de Eulalio y Doiores, natural de Valle de Algoraji; domiciliado últimamente en Valencia, en la calle de Lirio, 8, de profesión sastre; comparecerá en el término de diez días ante la Audiencia provincial de Alicante a constituirse en prisión, que ha sido decretada en el sumario número 67, rollo 331 del año 1934, sobre daños, que se siguió en el Juzgado de instrucción del distrito del Sur de referida ciudad; bajo apercibimiento que, si no lo hace, será declarado en rebeldía y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

13240

6.357

MENDEZ DE MAGALLANES, Joaquín; de cuarenta años de edad, jornalero, vecino que ha sido de Villaseca, cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado en el sumario que se instruye en el Juzgado de Ponferrada con el número 60 del corriente año sobre hurto; comparecerá ante dicho Juzgado en el término de diez días con el objeto de ser reducido a prisión decretada en dicha causa; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le pararán los perjuicios a que haya lugar.

13084

6.358

MORALES TALERO, Rafael; de treinta y nueve años de edad, casado con Concha Alonso Ortega, de profesión escribiente, natural de Oviedo y domiciliado últimamente en Madrid, calle Marián de los Heros, 81, 3.º; ignorándose su actual paradero; procesado en méritos del sumario que bajo el número 80 del año actual se instruye en este Juzgado de Pola de Siero por hurto; comparecerá ante el mismo en el plazo de diez días para notificarle el auto de conclusión en el sumario aludido y emplazarle para ante la Audiencia provincial de Oviedo; bajo apercibimiento que, caso de no comparecer, será declarado en rebeldía y le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la ley.

13273

6.359

NICOLAS SANCHEZ, Manuel; de cuarenta y seis años, casado, hijo de Manuel y de María, natural de Irún, artista gimnástico ambulante, procesado por delito de parricidio frustrado; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Mieres, para constituirse en prisión, y de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

13269

6.360

POR EL PRESENTE se anuncia que habiendo sido capturada la procesada María Carnero, de segundo apellido Cid, carece ya de objeto la requisitoria que se expidió en méritos del sumario número 297 de 1933, sobre hurto, instruido por el Juzgado de instrucción número 13, de Barcelona, Secretaría de D. Silverio Valls, y que fué publicada en la GACETA DE MADRID, llamando a dicha procesada, el día 2 de Agosto de 1933.

13061

6.361

PRADES MARMENEU, José; de cuarenta años de edad, casado, empleado, hijo de José y de Josefa, natural y vecino de esta capital, calle Cajal, 3, segundo, cuyas demás circunstancias y paradero actual se ignoran, procesado por el delito de estafa, sumario número 280 de 1934, y como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá o será presentado ante el Juzgado de instrucción de Castellón de la Plana o conducido a las cárceles de dicha ciudad, como preso provisionalmente, dentro del improrrogable término de diez días, al objeto de ser reducido a prisión en la expresada causa que se le sigue; con la prevención de que, sino comparece ni es presentado o habido, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a ley.

13250

6.362

PRAT LOPEZ, Diego; de cuarenta y seis años de edad, hijo de José y de Concepción, casado con Manuela Victor Gómez, natural de Arjonilla, partido judicial de Andújar, y vecino de Porcuna, con domicilio últimamente en la calle Alharilla, número 22, de oficio jornalero y cuyo actual paradero se desconoce; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Baena, provincia de Córdoba, dentro de los diez días siguientes al en que aparezca inserta la presente en el *Boletín Oficial* de las provincias de Córdoba y Jaén y GACETA DE MADRID, con el fin de ser reducido a prisión en razón al sumario que se sigue en este Juzgado bajo el número 108 del año en curso, sobre hurto, contra otro y el mismo; bajo apercibimiento que, si deja de verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y será declarado rebelde.

13055

6.363

RAMIS COLL, José; cuyas demás circunstancias no constan, domiciliado últimamente en Mataró, calle de Barcelona, número 26, procesado en causa número 368 de 1934, por el delito de hurto, seguido en el Juzgado de instrucción número 3, de Barcelona; comparecerá ante el mismo, dentro del término de diez días, para constituirse en prisión, como comprendido en el número primero del

artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

13058
6.364

RAPOSO N., Leoncio; de cuarenta y dos años de edad, hijo de Antonia, natural de Coirós y vecino de esta ciudad, habiendo tenido su domicilio últimamente en la calle del Orzán, número 207, bajo, de profesión relojero; procesado en sumario número 248 de 1932; comparecerá, dentro del término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Instituto, de La Coruña, con objeto de ser reducido a prisión; previniéndole que, de no hacerlo, será declarado rebelde.

13256
6.365

RIBAS MATEU, Juan, y Juan Ribas Soler; naturales de Moncada, mayores de edad, domiciliados últimamente en la calle de Jorge Juan, número 18; procesados en causa número 203 de 1934, por el delito de alzamiento de bienes, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito número 2, de Valencia, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerán, en término de diez días, ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las Cárceles de esta ciudad y responder de los cargos que les resulten; bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y parales el perjuicio a que haya lugar.

13699
6.366

RODRIGUEZ FERRER, Manuel; de diecinueve años de edad, hijo de Manuel y de Antonia, de estado soltero, natural y vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en la calle de Romanus, número 85, bajos, de profesión jornalero; procesado en expediente número 31 de 1933, sobre infracción de la ley de Vagos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 12, de Barcelona, Secretaría de D. Arturo Clavería Llobet; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

13060
6.367

ROMERO GARCIA, Manuel; cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado en el sumario número 181 del año actual, por hurto de dos caballerías mayores en término de Zalamea la Real, en cuyo sumario se ha decretado la prisión provisional del mismo; comparecerá ante este Juzgado de instrucción, de Valverde del Camino, en el término de diez días, para responder de los cargos que le resulten; apercibido que, de no hacerlo así, le parará el perjuicio a que haya lugar.

13281
6.368

SANCHEZ LOZANO, Benito, Rafael Domínguez Durán, José González Moreno, Aureliano de la Cruz Fernández

y Daniel de la Cruz Giles; cuyas demás circunstancias se ignoran, constando únicamente que son vecinos de Hueiva últimamente; procesados en el sumario número 173 del año actual, por hurto de caballerías en la villa de Paymogo; comparecerán ante este Juzgado de instrucción, de Valverde del Camino, en el término de diez días, para responder de los cargos que les resultan; apercibidos que, de no hacerlo así, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

13282
6.369

SOTELO FORNOS, Enrique; natural de Melias, Municipio de Coles, en el partido de Orense, vecino de Padrón, de oficio carpintero, de cincuenta y tres años de edad, estatura regular, cejas pobladas, ojos azules claros, nariz recta, boca grande, viste traje claro; domiciliado últimamente en Santiago, barrio de La Choupana (Padrón); comparecerá ante este Juzgado de instrucción de Arzúa, en el plazo de diez días, para ser emplazado y constituirse en prisión, por tenerla decretada en sumario número 113 de 1932, sobre robo, por hallarse comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; apercibiéndole que, de no comparecer en el expresado plazo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

13052
6.370

VIVAS ALVAREZ, Francisco; natural de Albacete, de estado casado, de profesión jornalero, de treinta y dos años de edad, domiciliado últimamente en Valencia, calle de Costa y Borrás, número 62; procesado en causa número 65 de 1934, por el delito de lesiones, seguida en el Juzgado de instrucción número 5, de Valencia, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá, en término de diez días, ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las Cárceles de esta ciudad, y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALICANTE—SUR

Don José García Pérez, accidentalmente Juez de instrucción del distrito del Sur, de Alicante.

Por el presente edicto se dejan sin efecto las requisitorias publicadas en el "Boletín Oficial" de esta provincia, de fecha 17 de Octubre y 12 de Noviembre, así como en la "Gaceta de Madrid", de fecha 7 de Octubre de 1932, referente al procesado Antonio Martínez Sánchez, por haber sido éste capturado en Teruel, acordado cumplimiento carta orden de la Ilma. Audiencia provincial de esta ciudad, dimanante del sumario que se siguió en este

Juzgado con el número 59 de 1931, sobre tentativa de robo.

Dado en Alicante a 5 de Septiembre de 1934.—El Juez, José García.—El Secretario, P. D., José Ramos.

JO—13239

ALMAGRO

En virtud del presente, ruego y encargo a todo funcionario y Agente de la Autoridad que integran la Policía judicial, procedan a la busca y ocupación de un billete del Banco de España, de cien pesetas, sustraído a Manuel Broceño Rodríguez, de esta vecindad, de su domicilio en donde lo guardaba, el que caso de ser habido será entregado en este Juzgado en unión de la persona en cuyo poder se hallare y no acreditara su legítima adquisición, así como en unión del autor o autores de dicha sustracción; pues así lo he acordado con esta fecha en sumario número 94 del corriente año.

Dado en Almagro a 1.º de Septiembre de 1934.—El Juez (ilegible).—El Secretario, Adolfo Julio Pérez.

JO—13051

ARCHIDONA

En virtud a lo dispuesto por el señor Juez de instrucción de esta ciudad en providencia de esta fecha dictada en la causa número 65 de 1934, sobre desacato, se cita por medio de la presente a Antonio T. Chamorro Flores, domiciliado últimamente en Málaga, calle Alamos, número 33, cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días, a contar de la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de la provincia y "Gaceta de Madrid", comparezca ante este Juzgado al objeto de ser reconocido por los Médicos forenses.

Y para que tenga lugar la citación a Antonio T. Chamorro, expido la presente en Archidona a 4 de Septiembre de 1934.—El Secretario (ilegible).

JO—13241

AYAMONTE

Don Cipriano Carrasco Sáenz, accidentalmente Juez de instrucción de la ciudad de Ayamonte y su partido.

En virtud del presente, se excita el celo de todas las Autoridades y funcionarios de la Policía judicial, a fin de que se proceda a la averiguación de quién o quiénes sean los autores del incendio ocurrido en la noche del 15 al 16 del pasado mes de Agosto, en una era al sitio Las Barajonas, término municipal de Villanueva de los Castillejos, propiedad de Pablo Vázquez Martín; habiéndose quemado 20 cargas de greñas de cebada, 11 cargas de greñas de avena, 21 cargas de greñas de trigo y tres cargas de greñas de centeno; poniéndolos, caso de ser habidos, en la Prisión de esta ciudad a disposición de este Juzgado.

Al propio tiempo se cita y emplaza por medio del presente, a cuantas personas puedan deponer sobre los hechos de autos, a fin de que, en el término de diez días, comparezcan en este Juzgado, para ser oídas; pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con el número 121 de 1934, por incendio.

Dado en Ayamonte a 5 de Septiembre de 1934.—El Juez, Cipriano Carrasco. El Secretario, P. H. (ilegible).

JO—13242

BADAJOZ

Don Pablo Murga Castro, Juez de instrucción de esta capital y su partido.

Por el presente edicto ruego y encargo a todas las Autoridades y demás Agentes de la Policía judicial, practiquen activas diligencias para el rescate de una marra de algodón blanco, grande; tres cucharas de plata, dos tenedores y dos cuchillos, sin marca; una cruz tallada, de cristal; un alfiler de oro, un reloj de plata, cronómetro; una armadura de oro y una escopeta de salón, calibre 20; propiedad del vecino de esta capital D. Luis Mendoza Booteillo, sustraído, en unión de otros efectos, de la finca La Cocosa, del día 24 al 28 de Agosto último; poniéndolos a mi disposición, juntamente con las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima pertenencia.

Al propio tiempo se cita a Julián González Sanz, llamado el de las Telas, a Avelina Roca, a Juana Pérez y Antonia Gil, que se dicen vecinas de esta capital, con domicilios respectivos, las tres mujeres, en la calle de Santo Domingo, Madre de Dios y Muñoz Torreiro, a fin de que en el término de cinco días comparezcan ante este Juzgado a responder de los cargos que les resultan en el sumario que, bajo el número 250 de 1934, instruyo por el delito de robo; bajo apercibimiento de paralles el perjuicio que haya lugar.

Badajoz a 1 de Septiembre de 1934. El Juez, Pablo Murga Castro.—El Secretario, Enrique García de la Rosa.

JO—13353

BAENA

En virtud de providencia de esta fecha, dictada por el Sr. Juez de instrucción de este partido de Baena, en la causa que en este Juzgado se instruye bajo el número 140 del corriente año, sobre sustracción de la menor Dolores Clavería Guisado; se cita por medio de la presente, a la perjudicada en expresada causa, Pilar Guisado Bejarano, vecina de Córdoba, con domicilio en la calle Cara, número 20, y cuyo actual paradero se ignora, para que comparezca ante este Juzgado, dentro de los diez días siguientes al en que aparezca inserta la presente en este periódico oficial, con el fin de ser oída en la causa ya expresada; ofreciéndosele el procedimiento al efecto del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, por medio de la presente.

Baena, 29 de Agosto de 1934.—El Secretario judicial, Antonio Jiménez.

JO—13054

Don Bernabé Andrés Pérez Jiménez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, y en nombre del Estado, requiero a todas las Autoridades para que procedan a la busca de un mulo capón, castaño oscuro, algo bragado, de siete a ocho años de edad,

1,40 metros de alzada, raza española, hierro particular J. M. en nalga derecha, de El Fénix Agrícola, V-11, en cadera izquierda; una yegua torda clara, de unos quince años, hierro particular D. F. en nalga derecha, de El Fénix Agrícola, V-14, en cadera izquierda, tuerta del derecho; una mula torda, rastra de la anterior; otra mula, también manona, de la misma edad, pelo castaño, todas ellas propiedad del vecino de Cañete de las Torres Juan Morenas Velasco; así como a la detención de tres sujetos vestidos de oscuro, y, al parecer, uno de ellos llevaba gorra, sin que consten más antecedentes; y cuyas caballerías fueron sustraídas en la finca "El Carmen", de este término, en la noche del 27 al 28 del actual; poniéndolos a mi disposición, caso de ser habidos, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo, bajo el número 146 del corriente año.

Dado en Baena a 31 de Agosto de 1934.—El Juez, Bernabé Andrés Pérez. El Secretario, Antonio Jiménez.

JO—13056

BAEZA

Don Juan López García, interino Juez de instrucción del partido de Baeza.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de la mula que se dirá, hurtada sobre las diecisiete horas del día 2 del actual, del sitio conocido por pago de San Juan, en donde su dueño, Francisco Rus Rus, de estos vecinos, la tenía pastando; y, caso de ser habida, la pongan a disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición.

Al propio tiempo, intereso de todas las dichas Autoridades, procedan también a la busca y detención de los autores del hecho, de ser conocidos, poniéndolos a mi disposición con las seguridades convenientes; sumario número 171 de 1934.

Señas.

Una mula de cinco años, capa parda oscura, alzada dos dedos más de la marca, ion lunares accidentales en ambos costillares, crin y cola recién esquilada, sin hierro y herrada de las cuatro patas.

Dado en Baeza a 5 de Septiembre de 1934.—El Juez, Juan López García. El Secretario, P. H., Lamberto Gutiérrez.

JO—13243

Don Juan López García, Juez de instrucción interino del Juzgado de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, acordado publicar en el sumario número 152 de este año, sobre robo de mercancías en el tren número 1.430 la noche del 4 de Agosto último, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y detención de los individuos que se dirán, y

conseguido sean puestos a disposición de este Juzgado en la Prisión del partido, de cuyos individuos se ignora su actual paradero.

Asimismo, por medio del presente, se cita y emplaza a mencionados individuos para que comparezcan ante este Juzgado, a fin de ser oídos en expresada causa; bajo apercibimiento de paralles el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Individuos que han de ser detenidos, y que se llaman.

Vicente Sevilla Mestanza (a) "El Lobico".

Vicente Sánchez Nieto (a) "El Picaillo".

Francisco Sáez Ibáñez (a) "El Chavea".

Paulino Martos Pedrosa (a) "Pijotero".

Pascual Pérez Pozanco (a) "El Pedludo".

Diego Morales Cantón (a) "El Almidonao".

Francisco Sánchez (a) "El Cibao". El sobrino del Mena.

Manuel Muñoz Calderón, con domicilio en Linares, calle B, número 8.

Todos ellos vecinos de Linares.

Dado en Baeza a 6 de Septiembre de 1934.—El Juez, Juan López. — El Secretario, P. H., Lamberto Gutiérrez.

JO—13244

Don Juan López García, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, se cita, llama y emplaza a las personas que se consideran dueñas de la caballería que después se reseñará, la cual fué rescatada por la Guardia civil del puesto de Infantes, el día 6 de Julio último, en extramuros del pueblo de San Carlos del Valle (Ciudad Real), a dos individuos que se dieron a la fuga, pudiendo ser detenido solamente uno, llamado Sebastián Valverde Flor; cuya caballería se encuentra depositada actualmente en la Alcaldía del referido pueblo de San Carlos del Valle; cuya persona o personas interesadas, se presentarán ante este Juzgado de instrucción, dentro del término de diez días, con los justificantes que acrediten la propiedad de tal caballería, a fin de poderle ser entregada; bajo apercibimiento que, en otro caso, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, pues así lo tengo acordado en el sumario número 139 del corriente año, que se instruye por hurto.

Señas del semoviente.

Un mulo, castaño, de unos doce años, de unos seis dedos, hierro Fénix Agrícola en la nalga izquierda, J, número 10, y en la nalga derecha tiene un hierro que parece una C, y algo quebrado en piernas.

Dado en Baeza a 31 de Agosto de 1934.—El Secretario, P. H., Lamberto Gutiérrez.—El Juez de instrucción, Juan López.

JO—13057

BARCELONA—JUZGADO NUMERO 6

Habiéndose presentado espontáneamente ante este Juzgado número 6, de

Barcelona, el procesado José María Galindo Escalante, en méritos del sumario, por estafa, número 176 del corriente año, por la presente se deja sin efecto la requisitoria publicada en la GACETA DE MADRID de 22 del anterior Agosto, con el número 11.928.

Barcelona, 5 de Septiembre de 1934. El Secretario, Antonio Codorniu. — V.º B.º: el Juez de instrucción, Gervasio Vidal.

JO—13246

BISBAL (LA)

En méritos de lo acordado por el señor Juez de instrucción accidental de este partido, con auto de esta fecha, dictado en el sumario número 66 del corriente año, que se sigue en este Juzgado, sobre muerte por accidente, de José Soler Guillamet, de setenta y dos años de edad, natural de Llanás, provincia de Gerona, de oficio pastor, hijo de José y de Rosa; se cita y llama a sus parientes, y a cuántas personas puedan aportar algún antecedente relacionado con su muerte, ocurrida en la noche del día 1.º del actual, a consecuencia de haber caído en un barranco del término municipal de Montrás, a fin de que, dentro del término de diez días, comparezcan ante este Juzgado, al objeto de recibirles la oportuna declaración y enterar, además, a los primeros del derecho que les concede el artículo 109 de la ley Procesal; bajo apercibimiento que, de no comparecer, les parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

La Bisbal, 3 de Septiembre de 1934. El Secretario, Angel Fernández Toral.

JO—13263

BUJALANCE

Don José Navarro López, Juez de instrucción interino de esta ciudad de Bujalance y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza, por término de diez días, que empezarán a contarse desde el siguiente al en que la presente aparezca inserta en el "Boletín Oficial" de esta provincia y "Gaceta de Madrid", al procesado Francisco Navarro Cuenca, de veinticinco años de edad, soltero, jornalero, cuyo último domicilio lo tuvo en esta ciudad, en el sitio conocido por Barrio de los Chismes, cuyo actual paradero se ignora, para que se presente en este Juzgado, calle de San Francisco, número 5, al objeto de notificarle el auto de procesamiento y recibirle indagatoria en el sumario que, contra el mismo, se sigue, por hurto; previniéndole que, si no lo verifica, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Al mismo tiempo exhorto y requiero a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y a los individuos de la Policía judicial, para que tan pronto tengan noticias del paradero de dicho procesado, le hagan entender este llamamiento y lo conduzcan al Depósito municipal de esta ciudad.

Dado en Bujalance a 4 de Septiembre de 1934.—El Juez, José Navarro. El Secretario judicial, Juan Alcón.

JO—13247

CAMPILLOS

Don Diego Moreno Casasola, interino

Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por virtud de la presente, ruego y encargo a todas las Autoridades así civiles como militares y ordeno a todos los demás Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de lo que al final se reseña, sustraído al vecino de Ardales, D. Diego Bueno Salcedo, el día 28 del pasado, de las afueras de esta población, de dicho término; así como a la detención de la persona en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición, poniendo unos y otros a mi disposición; pues así lo tengo acordado en el sumario número 143 de 1934.

Señas.

Mil doscientas cincuenta pesetas en billetes del Banco de España, las 1.000 en billetes de 100 pesetas, las 200 en billetes de 50 y las restantes en billetes de 25 y unas 15 pesetas en plata, y una cartera de poco valor.

Dado en Campillos a 5 de Septiembre de 1934.—El Juez, Diego Moreno. El Secretario judicial, Luis Rubio.

JO—13248

Don Diego Moreno Casasola, interino Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por virtud de la presente, ruego y encargo a todas las Autoridades así civiles como militares y ordeno a todos los demás Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de lo que al final se reseña, sustraído a la vecina de ésta, doña María Bienvenida Mesa, el día 2 del actual, de su domicilio, así como a la detención de la persona en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición, poniendo unos y otros a mi disposición; pues así lo tengo acordado en el sumario número 146 de 1934.

Señas.

Una imagen de Santa Bárbara, en talla, con un castillo cogido con la mano, y dos rosarios enredados en este último, teniendo un defecto en una mano, en la izquierda algo rota, y en la cara tiene también una raja no muy perceptible, desaparecida del domicilio de la vecina de esta población, doña María Bienvenida Mesa, el día 2 del actual.

Dado en Campillos a 5 de Septiembre de 1934.—El Juez, Diego Moreno. El Secretario judicial, Luis Rubio.

JO—13249

Por virtud de la presente y providencia de esta fecha dictada en el sumario número 123 de 1934, sobre hurto, por intervención de una burra de pelo castaño oscuro, de doce a catorce años, alzada 1,25 metros, vientre y naigas pelos blancos, hierro en la nalga izquierda confuso, al vecino de Ardales Pedro Carabante Cardosa, el día 2 del pasado Agosto, se llama al perjudicado por la sustracción del animal, para que dentro del término de cinco días, a contar desde la inserción

de la presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia y "Gaceta de Madrid", comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado para reconocer el animal y demás diligencias que se consideren necesarias; con apercibimiento que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Campillos a 1.º de Septiembre de 1934.—El Secretario judicial, Luis Rubio.

JO—13063

CEUTA

Don Francisco de Caveda y Salcedo, Juez de instrucción de Ceuta.

Por el presente, se cita, llama y emplaza a Antonio Rodríguez Rodríguez, cuyas circunstancias y actual paradero se ignora, que tuvo su domicilio en esta ciudad en la Barriada de Hadú, fonda Escudillo, para que en el término de diez días, comparezca ante este Juzgado a hacer efectiva la multa de 226,60 pesetas, que le fué impuesta por la Junta administrativa de Hacienda de Cádiz, en expediente de contrabando número 15 de 1933, por la aprehensión que le fué hecha por fuerzas de Carabineros el día 20 de Enero de dicho año, y de no hacer efectiva en el acto dicha multa, cumplir por su insolvencia cuarenta y cinco días de arresto sustitutorio; apercibiéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar, declarándole rebelde.

Al propio tiempo, ruego a las Autoridades, civiles y militares, y encargo a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de dicho condenado, poniéndolo, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado en la Cárcel de este partido.

Dado en Ceuta a 5 de Septiembre de 1934.—El Juez, Francisco de Caveda.—El Secretario, P. H., Carlos Delgado.

JO—13251

Don Francisco de Caveda y Salcedo, Juez de instrucción de Ceuta.

Por el presente, se cita, llama y emplaza a Juan Salón Torrilla, cuyas circunstancias y actual paradero se ignora, que tuvo su domicilio en esta ciudad, en Fuente del Serrallo, para que en el término de diez días, comparezca ante el Juzgado de instrucción de esta ciudad, sito en la calle Canalejas, número 10, con el fin de que haga efectiva en el acto la multa de 70,40 pesetas que le fué impuesta por la Junta administrativa de Hacienda de Cádiz en el expediente de contrabando, número 139 de 1933, por la aprehensión que le fué hecha por fuerzas de Carabineros el día 12 de Mayo de indicado año, y de no verificarlo, cumpla catorce días de arresto sustitutorio por insolvencia de dicha multa; apercibiéndole de ser declarado rebelde, caso de no comparecer, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

Al propio tiempo, ruego a las Autoridades, civiles y militares, y encargo a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de dicho condenado, poniéndolo, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado en la Cárcel de este partido.

Dado en Ceuta a 5 de Septiembre de 1934.—El Juez, Francisco de Caveda.—El Secretario, P. H., Carlos Delgado.

JO—13252

Don Francisco de Caveda y Salcedo, Juez de instrucción de Ceuta.

Por el presente, se cita, llama y emplaza a Josefa Gallardo Cabrera, cuyas circunstancias y actual paradero se ignora, que tuvo su domicilio en esta ciudad, en el barrio de las Latas, para que, en el término de diez días, comparezca ante este Juzgado, a hacer efectiva la multa de 17 pesetas 60 céntimos, que le fué impuesta por la Junta Administrativa de Hacienda de Cádiz, en expediente de contrabando número 187 de 1933, por la aprehensión que le fué hecha por fuerzas de Carabineros, el día 19 de Junio del mismo año; y de no hacer efectiva en el acto dicha multa, cumplir, por su insolvencia, tres días de arresto substitutorio; apercibiéndola que, de no comparecer, la parará el perjuicio a que hubiere lugar, declarándola rebelde.

Al propio tiempo, ruego a las Autoridades, civiles y militares, y encargo a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de dicha condenada, poniéndola, caso de ser hallada, a disposición de este Juzgado, en la Cárcel de este partido.

Dado en Ceuta a 5 de Septiembre de 1934.—El Secretario, P. H., Carlos Delgado.—El Juez, Francisco de Caveda.
JO—13253

Don Francisco de Caveda y Salcedo, Juez de instrucción interino de este partido.

Por el presente, se cita, llama y emplaza a Antonio Sánchez, cuyo segundo apellido, demás circunstancias y actual paradero se ignoran, que tuvo su domicilio últimamente en esta ciudad en la calle Dueñas, número 15, para que, en el término de diez días, comparezca en este Juzgado de instrucción, sito en la calle de Canalejas, número 10, a hacer efectiva en el acto la multa de 5.254,50 pesetas, que le fué impuesta por la Junta Administrativa de Hacienda de Cádiz, en expediente de contrabando número 36 de 1932, por la aprehensión que le fué hecha por fuerzas de Carabineros el día 11 de Junio de dicho año; y de no hacerla efectiva, cumplir un año de privación de libertad, por la indicada multa; bajo apercibimiento que, si no lo verifica, le parará el perjuicio a que hubiere lugar y será declarado rebelde.

Al propio tiempo, ruego a las Autoridades, y encargo a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura del indicado condenado, poniéndole, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado, en la Cárcel de este partido.

Dado en Ceuta a 4 de Septiembre de 1934.—El Secretario, P. H., Carlos Delgado.—El Juez, Francisco de Caveda.
JO—13254

Don Francisco de Caveda y Salcedo, Juez de instrucción interino de este partido.

Por el presente, se cita, llama y emplaza a José Márquez Ruiz, cuyas circunstancias y actual paradero se ignoran, que tuvo su domicilio en esta ciudad, en la Almadraba, frente a la

estación de Miramar, barraca, sin número, para que, en el término de diez días, comparezca ante este Juzgado de instrucción, sito en la calle de Canalejas, número 10, con el fin de que haga efectiva en el acto la multa 374, pesetas, que le fué impuesta por la Junta Administrativa de Hacienda de Cádiz, en expediente de contrabando número 141 de 1933, por la aprehensión hecha por fuerzas de Carabineros, el día 23 de Mayo de dicho año; por cuya multa, de no hacerla efectiva, ha de cumplir, por su insolvencia, el arresto substitutorio de setenta y cuatro días; apercibiéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar y será declarado rebelde.

Al propio tiempo, ruego a las Autoridades, y encargo a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de dicho condenado, poniéndole, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado, en la Cárcel de este partido.

Ceuta, 31 de Agosto de 1934.—El Secretario, P. H., Carlos Delgado.—El Juez, Francisco de Caveda.
JO—13067

Don Francisco de Caveda y Salcedo, Juez de instrucción interino de esta ciudad y su partido.

Por el presente, se cita, llama y emplaza a Francisco Villaiva Cuvillo, cuyas circunstancias y actual paradero se ignoran, que tuvo su domicilio en esta ciudad, en la Plaza de la Libertad, número 18 (Patio Centenero), para que, en el término de diez días, comparezca en este Juzgado, sito en la calle de Canalejas, número 10, con el fin de que haga efectiva la multa de 8.800 pesetas que le fué impuesta por la Junta Administrativa de Hacienda de Cádiz, en expediente de contrabando número 250 de 1933, por la aprehensión que le fué hecha por fuerzas de Carabineros en 10 de Septiembre de dicho año, por cuya multa, de no hacerla efectiva en el acto, ha de cumplir un año de arresto substitutorio por su insolvencia; apercibiéndole que, de no verificarlo, le parará el perjuicio que hubiere lugar y será declarado rebelde.

Al propio tiempo, ruego a las Autoridades y encargo a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura del mismo; poniéndolo, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado, en la Cárcel de este partido.

Ceuta a 31 de Agosto de 1934.—El Juez, Francisco de Caveda.—El Secretario, P. H., Carlos Delgado.
JO—13066

Don Francisco de Caveda y Salcedo, Juez de instrucción interino de esta ciudad y su partido.

Por el presente, se cita, llama y emplaza a Domingo Ruiz Jiménez, cuyas circunstancias y actual paradero se ignoran, el cual tuvo su domicilio en esta ciudad, en Huerta (en Campo de Ingenieros), que fué condenado por la Junta Administrativa de Hacienda de Cádiz en expediente de contrabando número 231 de 1933 a la multa de pesetas 4.639,20 por la aprehensión que

le fué hecha el 2 de Agosto de dicho año por fuerzas de Carabineros, para que, en el término de diez días, comparezca ante este Juzgado, sito en la calle de Canalejas, número 10, para que en el acto haga efectiva dicha multa, sufriendo por su insolvencia un año de privación de libertad; apercibiéndole que, si no lo verifica, le parará el perjuicio a que haya lugar y será declarado rebelde.

Al propio tiempo, ruego a las Autoridades y encargo a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura del mismo; poniéndolo, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado, en la Cárcel de este partido.

Ceuta, 31 de Agosto de 1934.—El Juez, Francisco de Caveda.—El Secretario, P. H., Carlos Delgado.
JO—13065

Don Francisco de Caveda y Salcedo, Juez de instrucción interino de esta ciudad y su partido.

Por el presente, se cita, llama y emplaza a Manuel Rodríguez Martín, cuyas circunstancias y actual paradero se ignoran, el cual tuvo su domicilio en esta ciudad, en la calle de Cebollino, número 15, que fué condenado por la Junta Administrativa de Hacienda de Cádiz en expediente de contrabando número 153 de 1933 por la aprehensión que le fué hecha el día 19 de Mayo del expresado año por fuerzas de Carabineros, a la multa de 297 pesetas, para que, en el término de diez días, comparezca ante este Juzgado de instrucción de esta ciudad a hacer efectiva en el acto indicada multa y, en otro caso, a cumplir el arresto substitutorio de cincuenta y nueve días, por su insolvencia; apercibiéndole que, si no lo verifica, le parará el perjuicio a que hubiere lugar y será declarado rebelde.

Al propio tiempo, ruego a las Autoridades y encargo a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de indicado condenado; poniéndole, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado, en la Cárcel de este partido.

Ceuta, 30 de Agosto de 1934.—El Juez, Francisco de Caveda.—El Secretario, P. H., Carlos Delgado.
JO—13061

CIUDAD REAL

Don Eduardo Martínez Mesía de la Cerda, Juez interino de instrucción de esta ciudad.

Por el presente, ruego a las Autoridades y encargo a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de la caballería que a continuación se reseña, propiedad de Felipe Cuadra López, que fué substraída la noche del 31 de Agosto último, del sitio Fuente Agria, término de esta ciudad; poniéndola, en su caso, a disposición de este Juzgado, con la persona en cuyo poder se hallare, si no acreditada su legítima adquisición, así como al autor de la substracción, por haberlo así acordado en el sumario número 235 de 1934.

Reseña.

Una yegua cerrada, alazana, pelos blancos de la rozadura de la cincha, alzada pequeña, hierro de la Compañía El Águila, en el anca izquierda; el cuatril derecho más abultado que el izquierdo y pelos blancos en la corona, de rozaduras del aparejo, y la cola recortada.

Dado en Ciudad Real a 1 de Septiembre de 1934.—El Juez, Eduardo Martínez.—El Secretario, José Sáiz.

JO—13068

CORUÑA—AUDIENCIA

Don José Sánchez Guisande, Juez de instrucción del distrito de la Audiencia, de esta capital.

A medio del presente, y en virtud de carta orden de la Superioridad, dimanante de causa de este Juzgado, con los números 284 y 1.723 de 1930, sobre tentativa de estafa; se cita, en forma, a la penada María Genoveva Miragaya Sanmiguel, a fin de que comparezca ante la Audiencia provincial de esta capital, dentro de los diez días siguientes hábiles al de la presente inserción, a fin de ser notificada de la aplicación de indulto.

La Coruña, 4 de Septiembre de 1934. El Juez, José Sánchez Guisande.—El Secretario, Rafael Almoyna.

JO—13255

DURANGO

Don Isaac José Medina Garijo, Juez de instrucción de Durango y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se instruye sumario con el número 94 del corriente año, sobre daños por choque entre el automóvil matrícula 5.824-SS, y la camioneta matrícula 824-SS; hecho ocurrido sobre las veinte y treinta horas del día 3 del actual, en jurisdicción de Lemoña, y hallándose en la actualidad en la República Argentina, el perjudicado Fidel Rojo, se le ofrecen, por medio del presente, las acciones del procedimiento en conformidad a lo dispuesto en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Durango, 31 de Agosto de 1934.—El Juez, Isaac José Medina.—El Secretario, José de Arellano.

JO—13255

EGEA DE LOS CABALLEROS

Don Felipe Ripollés Vahamonde, Juez de instrucción, accidental, de Egea de los Caballeros y su partido.

Hago saber: Que el día 24 del actual, sobre las seis horas y treinta minutos, y en el sitio denominado Almenara de la Barquilla, y en aguas del Canal de la villa de Tauste, fué encontrado el cadáver de un hombre, que no ha podido ser identificado, que representa unos sesenta y dos años de edad, estatura regular, más bien bajo, color castaño, afeitado, pero con barba de una semana, rubia y algo canosa, viste pantalón de pana negra, chaqueta de pana negra, en regular uso, camisa de percal rayada, en mal uso, calcetines negros, con una alpargata negra en el pie derecho y faja del mismo color, y en la mano derecha le falta la prime-

ra falange de los dedos índice y anular; y en su consecuencia, mediante el presente edicto, que se insertará en el *Boletín Oficial* de la provincia y en la *Gaceta* de Madrid, se cita a las personas o parientes de dicho interfecto, para que, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la inserción, a las diez de la mañana, comparezcan ante este Juzgado, al objeto de recibirles declaración, ofrecerles el procedimiento, en su caso, conforme al artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal y llevar a cabo las demás diligencias necesarias y que tiendan a la identificación del referido cadáver; bajo apercibimiento de parales el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, pues así lo tengo acordado en el sumario número 94 del año actual, que instruyo, sobre hallazgo del mencionado cadáver.

Dado en Egea de los Caballeros a 24 de Agosto de 1934.—El Secretario judicial, P. S. M., Pablo Pinto.—El Juez, Felipe Ripollés.

JO—13257

ELCHE

Don Antonio Ripoll Martínez, Abogado, Juez municipal, en funciones de instrucción, de la ciudad de Elche y su partido.

Por el presente edicto, hago saber: Que en este Juzgado se instruyó el sumario número 24 de 1932, por el delito de robo, en el que fué procesado y condenado, por la Audiencia de Alicante, Vicente Manzanaro Manzanaro, natural y vecino de Alicante, con domicilio que tuvo en la calle del Carmen, número 22, hijo de Felipe y de Concepción, de estado casado y de oficio hilador; teniendo acordado interesar, por medio del presente, a todos los Agentes de la Autoridad judicial, que se proceda a la busca y captura de dicho individuo, poniéndolo a disposición de este Juzgado, para que pueda cumplir la pena que le fué impuesta en el expresado sumario.

Y para que lo acordado tenga cumplido efecto, se expide el presente, que se insertará en la *Gaceta* de Madrid y *Boletín Oficial* de la provincia de Alicante.

Elche, 31 de Agosto de 1934.—El Secretario, P. H., Juan Casaño.—El Juez, Antonio Ripoll.

JO—13070

FUENTE DE CANTOS

Don José Suárez González, Juez municipal, en funciones de instrucción, de esta localidad y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, de mi cargo, pende sumario número 226 del corriente año, sobre hurto de la cerda que después se reseñará, de un parador sito en la calle de San Blas, de esta localidad, propiedad de José Antonio Pagador Rodríguez, en la noche del 27 al 28 de Agosto último, en cuyo sumario he acordado interesar de todas las Autoridades, tanto civiles como militares, fuerzas de la Guardia civil y Agentes de Policía judicial de la Nación, procedan a la busca y rescate de dicho semoviente, así como a la detención del autor o autores del hecho, poniéndolos, caso de ser habidos, en la Prisión pre-

ventiva de este partido, a mi disposición.

Señas del semoviente.

Una cerda, de unas tres arrobas de peso, pelo colorado obscuro, orejisana, sin hierro.

Dado en Fuente de Cantos a 4 de Septiembre de 1934.—El Secretario, P. S. M., Eusebio Cornago.—El Juez, José Suárez.

JO—13258

Don Francisco Herrera de Liera, Juez de instrucción de esta localidad y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, de mi cargo, pende sumario número 230 del corriente año, sobre hurto de cuatro fanegas de trigo, en la noche del 25 al 26 de Agosto último, de la cerca de la finca "El Pino", propiedad de Santiago Martínez Varela, en cuyo sumario he acordado interesar de todas las Autoridades, tanto civiles como militares, fuerzas de la Guardia civil y Agentes de Policía judicial de la Nación, procedan a la busca y rescate de dicho cereal, así como a la detención del autor o autores del hecho, poniéndolos, caso de ser habidos, en la Prisión preventiva de este partido, a mi disposición.

Dado en Fuente de Cantos a 1.º de Septiembre de 1934.—El Secretario, P. S. M., Eusebio Cornago.—El Juez, Francisco Herrera.

JO—13071

HERVAS

Don Francisco Almazán y Francos, Juez de instrucción de esta villa de Hervás y su partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de los semovientes que a continuación se expresan, de la propiedad de Isidro Sánchez García y Mateo Planchuelo Planchuelo, sustraídos la noche del 28 al 29 del pasado mes de Julio en la dehesa de Berrocaza, término municipal de Guijo de Granadilla; y, caso de ser habidos, sean puestos a disposición de este Juzgado con las personas que los condujeran, si no acreditan su legítima adquisición; por tenerlo así acordado en el sumario que con tal motivo instruyo con el número 93 de 1934.

Semovientes sustraídos.

De la propiedad de Julio Sánchez: Un burro molino, de talla regular, de once años, hierro T en la nariz.

De la propiedad de Mateo Planchuelo:

Un caballo pelicano, de siete años, de alzada 1,53 metros, raya blanca en la cruz, lunares en la cinchera y costillares, marca del Estado en el anca derecha y en la izquierda hierro con las letras S y Z, enlazadas, del Sindicato Agrícola Zarzeño.

Dado en Hervás a 1 de Septiembre de 1934.—El Juez, Francisco Almazán y Francos.—El Secretario judicial, Licenciado Nicomedes G. Cañadó.

JO—13074

JÁTIIBA

Don Joaquín Vila Serra, accidentalmente Juez de instrucción de esta ciudad y su partido, por ausencia legal del propietario.

Por la presente requisitoria y como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza a Antonio Macet o Marcel Barrachina (a) "El Socarrat", de unos veinticuatro años de edad, moreno, natural de Coentaina, y cuyo actual paradero se desconoce, para que comparezca, dentro del término de diez días, ante este Juzgado, con objeto de ser reducido a prisión en el sumario que se instruye con el número 91 de 1934, por el delito de robo; apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde.

Al propio tiempo intereso a la Policía judicial, proceda a la busca y captura de dicho requisitoriano y lo ponga a disposición de este Juzgado, en la Cárcel del partido, con las seguridades convenientes.

Dado en Játiba a 31 de Agosto de 1934.—El Juez, Joaquín Vila Serra.—El Secretario judicial, P. H., Salvador Martí.

JO—13259

Don Joaquín Vila Serra, accidentalmente Juez de instrucción de esta ciudad y su partido, por ausencia legal del propietario.

Por la presente requisitoria y como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza a Bernabé Galindo Santacruz, mayor de edad, casado, comerciante, vecino últimamente de Játiba, con domicilio en la calle de Bruns, número 26, y cuyo actual paradero se desconoce, para que comparezca, dentro del término de diez días, ante este Juzgado, con objeto de ser reducido a prisión en el sumario que se instruye con el número 41 de 1934, sobre alzamiento de bienes; apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde.

Al propio tiempo intereso a la Policía judicial, proceda a la busca y captura de dicho requisitoriano y lo ponga a disposición de este Juzgado en la Cárcel del partido, con las seguridades convenientes.

Dado en Játiba a 5 de Septiembre de 1934.—El Juez, Joaquín Vila Serra.—El Secretario judicial, P. H., Salvador Martí.

JO—13260

JEREZ DE LOS CABALLEROS

Don Antonio de la Riva Crehuet, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente, ruego a todas las Autoridades civiles y militares de la Nación, procedan a la busca y ocupación de los semovientes que a continuación se reseñan, propios del vecino de Valencia del Mombuey, Francisco Preciado Hernández, los cuales fueron sustraídos del Olivar al sitio Trampil, de aquel término, la noche del 24 al 25 de los corrientes, y por cuyo hecho se instruye sumario con el número 178 del corriente año; poniéndolos, caso de ser habidos, a disposi-

ción de este Juzgado, juntamente con su poseedor ilegítimo.

Señas.

Mula burrera de cinco años, de regular alzada, castaña, algo gacha de las orejas, herrada de las manos y sin señas particulares.

Mulo también burrero, de dos años, colorado, cerril, y ambos sin hierro y sin asegurar.

Dado en Jerez de los Caballeros a 30 de Agosto de 1934.—El Juez, Antonio de la Riva.—El Secretario (ilegible).

JO—13075

Don Antonio de la Riva Crehuet, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que el día 15 de Julio último, se produjo un incendio en un pajar de la casa del vecino de Oliva de la Frontera, Antonio Vaicero García; habiéndose quemado con el mismo toda la techumbre de aquél, algunos aperos de labor y otros efectos, cuyos daños han sido tasados en 197,90 pesetas.

En su virtud y con referencia al sumario que con tal motivo se instruye en este Juzgado con el número 153 del corriente año, ruego y encargo a todas las Autoridades y demás Agentes de la Policía judicial, practiquen diligencias para el esclarecimiento del hecho y detención de sus autores.

Dado en Jerez de los Caballeros a 31 de Agosto de 1934.—El Juez, Antonio de la Riva.—El Secretario (ilegible).

JO—13076

JEREZ DE LA FRONTERA

Don Félix Chanda y Fernández Caballero, Juez interino de instrucción del distrito de San Miguel, de esta ciudad.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza a Adolfo Galán Buzón (a) "Cangreja", como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, hijo de José y de Isabel, de treinta y nueve años de edad, de estado soltero, natural de esta ciudad, partido de idem, provincia de Cádiz, vecino que fué de la misma, de ocupación panadero, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días, contados desde el de la inserción de la misma en la "Gaceta de Madrid", comparezca en la Cárcel de esta ciudad a constituirse en prisión en la causa que contra el mismo y otros se instruye por el delito de tenencia de útiles para el robo, número 144 de 1934; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho, y se le declarará rebelde.

Al propio tiempo se ruego y encarga a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción a la Cárcel de esta ciudad a disposición de este Juzgado.

Dado en la ciudad de Jerez de la Frontera a 5 de Septiembre de 1934.—El Juez, Félix Chanda y Fernández.—El Secretario, Enrique Cruz.

JO—13261

LINARES

Don Jerónimo Bautista Arista, Juez municipal, Letrado de esta ciudad, en funciones de instrucción, por hallarse en comisión especial el Sr. Juez propietario.

Por el presente edicto, que se publicará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia de Jaén, se cita al penado Miguel López Ramírez, que estuvo últimamente domiciliado en Linares (Jaén), y hoy se encuentra en ignorado paradero, a fin de que, en plazo de diez días, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente en dichos periódicos oficiales, comparezca en la Sección segunda de la Audiencia de Jaén, con el fin de que puedan hacérsele las advertencias que determina el artículo 7.º de la ley de Condena condicional, con referencia a la causa número 328 de 1931, que se le siguió en este Juzgado, por hurto; apercibiéndole que, si no comparece a esta nueva citación, quedarán sin efecto los beneficios concedidos.

Dado en Linares a 28 de Agosto de 1934.—El Secretario, P. H., Manuel González.—El Juez municipal, Jerónimo Bautista.

JO—13078

Don Jerónimo Bautista Arista, Juez municipal, Letrado de esta ciudad, en funciones de instrucción, por hallarse en comisión especial el Sr. Juez propietario.

Por el presente edicto, que se publicará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia de Jaén, se cita al penado Bernardo Oyonarte Martínez, que estuvo últimamente domiciliado en Linares, y hoy se encuentra en ignorado paradero, a fin de que, en plazo de diez días, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente en dichos periódicos oficiales, comparezca en la Sección segunda de la Audiencia de Jaén, con el fin de que puedan hacérsele las advertencias que determina el artículo 7.º de la ley de Condena condicional, con referencia a la causa número 288 de 1931, que se le siguió en este Juzgado, por hurto; apercibiéndole que, si no comparece a esta nueva citación, quedarán sin efecto los beneficios concedidos.

Dado en Linares a 28 de Agosto de 1934.—El Secretario, P. H., Manuel González.—El Juez municipal, Jerónimo Bautista.

JO—13079

Don Jerónimo Bautista Arista, Juez municipal, Letrado de esta ciudad, en funciones de instrucción, por hallarse en comisión especial el Sr. Juez propietario.

Por el presente edicto, que se publicará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia de Jaén, se cita al penado Antonio Olivas Cruz, que estuvo últimamente domiciliado en Linares, y hoy se encuentra en ignorado paradero, a fin de que, en plazo de diez días, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente en dichos periódicos oficiales,

comparezca en la Sección segunda de la Audiencia de Jaén, con el fin de que puedan hacerse las advertencias que determina el artículo 7.º de la ley de Condena condicional, con referencia a la causa número 243 de 1931, que se le siguió en este Juzgado, por lesiones; apercibiéndole que, si no comparece a esta nueva citación, quedarán sin efecto los beneficios concedidos.

Dado en Linares a 28 de Agosto de 1934. — El Secretario, P. H., Manuel González. — El Juez municipal, Jerónimo Bautista.

JO—13980

LUARCA

Don Antonio Marias Travieso, Juez de Instrucción del partido de Luarca.

Por el presente edicto, se ofrecen las acciones del artículo 169 de la ley de Enjuiciamiento criminal, a don Joaquín Juncosa, cuyo actual domicilio se desconoce, contratista que es o fué de la carretera de Puente de Fornes a Paredes, en este Concejo, como perjudicado, en el sumario que en este Juzgado se instruye, con el número 56 del corriente año, por daños causados en el kilómetro 10 de la referida carretera, y al mismo tiempo se le cita para que, en el término improrrogable de cinco días, comparezca a prestar declaración; apercibiéndole que, si no lo verifica, le parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, explico el presente.

Dado en Luarca a 29 de Agosto de 1934. — El Secretario (legible). — El Juez, Antonio Muris.

JO—13882

MADRID—JUZGADO NUMERO 20

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia e instrucción número 20, de esta capital, dictada en el día de hoy en el sumario que se instruye por hurto con el número 196 de 1934, ante la fe del Licenciado D. Rafael López de Pando, se cita a Manuel Cuadrado, para que comparezca en su Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, número 1, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de ser oído en dicho sumario bajo apercibimiento de ser declarado incurso de la multa de 25 pesetas con que se le condena, sin perjuicio de anoparse otras determinaciones, a fin de obligarle a efectuar dicha comparecencia.

Madrid a 4 de Septiembre de 1934. — El Secretario, P. D., Ricardo Alemany. Visto mejor: el Juez (legible).

JO—13237

PAMPLONA

Don Luis Elio Torres, en funciones de Juez de Instrucción de Pamplona y su partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza al presente vago Benito Bravo Arroyo, de veintitrés años de edad, soltero, albañil, hijo de Justo y de Juliana, natural de Sama y vecino de Bilbao, Recalde Berrio, número 5, 2.º, cuyo paradero se ignora, para que comparezca en este Juzgado a constituirse en prisión, acordada en el expediente que

le instruyó con el número 5, de 1934, para aplicación de la ley de Vagos y maleantes, en el cual ha sido declarado rebelde.

Por tanto, ruego y encargo a todas las Autoridades y dependientes de la Policía judicial la busca y detención del citado sujeto y que, caso de ser hallado, sea puesto a disposición de este Juzgado en la Cárcel de partido.

Pamplona, 5 de Septiembre de 1934. El Secretario, (legible). — El Juez, Luis Elio Torres.

JO—13270

SIGÜENZA

Don Alfonso Bernaldez Avila, juez de Instrucción del partido de Sigüenza.

Por virtud de la presente ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, y ordeno a todos los Agentes de la Policía judicial, proceda a la busca y rescate de lo que al final se reseña, sustraído al vecino de Matas agregado de Pozanco (Guadalajara), León Gutiérrez Larriba, el 13 o 14 del actual, así como a la detención de los presuntos autores, José Cacho Vilores, que se dice molinero, de sesenta años, bajo, regular de aspecto, vistiendo traje de pana clara, boina y alpargata blanca, y sus hijos de veinticuatro y diecinueve años, de mayor estatura que el padre, que visten uno, con mono y otro traje de pana clara, boina y alpargatas blancas, poniéndolos a mi disposición, caso de ser habidos, pues así lo he acordado en sumario número 44, de 1934, por hurto.

Efectos sustraídos.

Un carro de varas para ser arrastrado por dos caballerías, de madera, sin pinar, con mozos anteriores y posteriores, uno de ellos chascato, todo blanco, caja dispuesta para el transporte de cerdos, y con el número 12 de la matrícula de Pozanco; y los arreos correspondientes a dos caballerías y un saco de trigo.

Dado en Sigüenza, a 31 de Agosto de 1934. — El Secretario, José García Asenjo. — El Juez, Alfonso Bernaldez de Avila.

JO—13689

SOS DEL REY CATOLICO

Don José Soteras García, accidental Juez de Instrucción de esta villa de Sos del Rey Católico y su partido.

Por el presente edicto, hago saber: Que en la noche del 25 al 26 de Agosto último se verificó un robo en cuadrilla en el Convento de Padres Agustinos, sito en las afueras de esta villa; en su virtud, y con referencia al sumario que con tal motivo instruyo con el número 55 del corriente año, ruego y encargo a todas las Autoridades y demás Agentes de la Policía judicial, practiquen diligencias para el rescate del metálico, alhajas y objetos que luego se reseñarán, y detención de las personas en cuyo poder se encontraren, que, en caso de ser habidos, serán juteos a disposición de este Juzgado.

Reseña.

4.542 pesetas en billetes del Banco de España y en metálico.

Una escopeta de caza, de dos cañones, nueva, fuego central.

Diez libras esterlinas, sin poder precisar de qué años, norteamericanas, inglesas y colombianas.

Una esmeralda tallada, otra sin tallar y otra pequeña, tallada.

Una pepita de oro natural, de unos dos centímetros cúbicos.

Dos gonzalos de oro, tamaño corriente.

Dos pendientes de oro, de los indios.

Una medalla, al parecer oro, ganada en un certamen de Historia, en Manizales (Colombia), por el Padre Fabo.

Una placa, al parecer de oro, en la que las Hijas de María del Fresno (Colombia) saludan al Padre General.

Una medalla o insignia de la Academia de la Lengua Española, del Padre Fabo.

Un reloj de oro, marca norteamericana "Elquin", y con una inscripción que dice: Boston, entre otras cosas.

Otro reloj, pequeño, de níquel, marca "Tálico", que se abre la tapa a resaca.

Otro reloj corriente, marca "Roscoiff", y con una indicación de casa Strain.

Un par de lentes, con anillos de oro.

Un encendedor pequeño, de los corrientes, con las iniciales M. B.

Un par de gemelos de oro, para las mangas de la camisa, marca "Chemiz".

Una maquinilla de afeitarse y las cuchillas correspondientes.

Un reloj marca "Moeris", de metal blanco, bastante usado.

Una pluma estilográfica y lapicera, que hacen juego, de piedra o mármol, con anillos de oro, norteamericanos.

Cuatro monedas de oro, una de 20 dólares, otra de 10 y dos de 5.

Una cariera americana, nueva, de piel fina.

Dado en Sos del Rey Católico a 5 de Septiembre de 1934. — El Secretario, Eneas Gervás. — El Juez, José Soteras.

JO—13278

VELEZ-MALAGA

Don Francisco Bermúdez del Río, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente, ruego a todas las Autoridades y demás Agentes de la Policía judicial de la Nación, procedan a la busca y ocupación de los efectos que al final se relacionan y que fueron sustraídos la madrugada del 28 del actual de un edificio destinado a obrador de alfarería, situado en la Cruz Verde, de esta ciudad, pertenecientes a Hilario Chicano Chicano, procediendo, asimismo, a la detención del autor o autores de dicho sustracción; los que, en su caso, serán puestos a disposición de este Juzgado por tenerlo así acordado en el sumario que instruyo con el número 97 de 1934, sobre robo.

Efectos sustraídos.

Una retanca con rejadores de cadena, vaina y barriguera del mismo aparato, brío con serrata y horcate con francabates y ganchos para cadena, coltera y brío de reata, horcate con francabate y reata, lomera y barriguera; pertenecientes a los arreos de un carro.

Dado en Vélez-Málaga a 30 de Agosto

to de 1934.—El Juez, Francisco Bermúdez del Río.—El Secretario, Gabriel Ramos.

JO—13091

Don Francisco Bermúdez del Río, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente, ruego a todas las Autoridades y demás Agentes de la Policía judicial de la Nación, procedan a la busca y rescate de un becerro colorado, cinchado en blanco, de unos siete meses, y una chiva blanca con pintas coloradas en las ancas y orejas; substraídos la noche del 27 del actual, de una casilla de campo, conocida por la de Narváez, situada en la vega llamada del Cortijo de Concha, de este término, y cuyas reses pertenecen a la vecina de esta ciudad, Antonia Martín Portillo; procediendo, asimismo, a la busca y detención del autor o autores de dicha sustracción y poseedores ilegítimos, que se pondrán a disposición de este Juzgado, caso de ser habidos, juntamente con las referidas reses; por tenerlo así acordado en el sumario que instruyo con el número 98 de 1934, sobre robo.

Dado en Vélez-Málaga a 30 de Agosto de 1934.—El Juez, Francisco Bermúdez del Río.—El Secretario, Gabriel Ramos.

JO—13092

ZAFRA

Don Adolfo Barnedo de Valenzuela, Juez de primera instancia de la ciudad de Zafra y su partido.

Hago saber: Que el Registrador de

la Propiedad en esta ciudad y su partido D. José R. Carrascosa y Molero, el cual había desempeñado antes los Registros de la Propiedad de Aliaga, Villadiago, Garrovillas, Quiroga, Becerreá, Monforte de Lemus y Villanueva de los Infantes, falleció en esta ciudad el día 27 de Agosto último.

Y para que las personas que tuvieren alguna acción que deducir contra dicho Registrador presenten las oportunas reclamaciones, se procede conforme a los artículos 307 de la ley Hipotecaria y 409 de su Reglamento, a este primer edicto, por el cual se llama a cuantos tengan que reclamar contra la fianza, y a la vez se les apercibe de que, si no lo hicieran oportunamente, les parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Dado en Zafra a 4 de Septiembre de 1934.—Ante mí, Licenciado Antonio Burgos.—El Juez, A. Barnedo de Valenzuela.

JO—13284

JUZGADOS MUNICIPALES

MANZANARES

En virtud de providencia dictada con esta fecha en el juicio de faltas número 212 del 1934, dimanante del sumario número 104-34, por tenencia ilícita de armas, se ha señalado para la celebración del procedente juicio por jugar a los prohibidos, el día 20 del próximo Septiembre y hora de las once, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal,

sito en la plaza de la República, a cuyo acto se citan por medio del presente a Agustín Cañizares Luciego, vecino de Fresno el Viejo (Valladolid), de diecinueve años, soltero, leñador, y a Clodomiro Antón Ruíz, de veintitres años, soltero y relojero, vecino de Brazatorlas, y cuyos actuzles paraderos se ignoran, los que deberán concurrir a dicho acto como denunciados; apercibiéndoles que, de no comparecer, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Manzanares, 27 de Agosto de 1934.—P. S. M., el Secretario suplente, Francisco Molina.—El Juez municipal, Juan Bautista de Castro.

JO—12989

MORES

Don Fermín Embid Franco, Juez municipal de la villa de Morés, partido de Calatayud, provincia de Zaragoza.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario propietario de este Juzgado municipal, se anuncia su provisión a concurso libre, de conformidad con lo establecido en el artículo 6.º del Decreto de 31 de Enero del año actual, por término de treinta días, contados desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia.

Los aspirantes dirigirán sus instancias al señor Juez municipal de esta villa.

Morés, 31 de Agosto de 1934.—Por su mandato, el Secretario habilitado, Trigidio Velilla.—El Juez municipal, Fermín Embid.

JO—13046